

Montevideo, Martes 11 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19926

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva — Resolución 292/976. — Se establece que todas las ventas de comidas realizadas para ser consultadas fuera del establecimiento expendedor, tributarán el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Montevideo, 10 de diciembre de 1976.

Visto: la consulta planteada por la Asociación de Hoteles y Restoranes del Uruguay sobre la taza del Impuesto al Valor Agregado que corresponde aplicar en las ventas que efectúan al exterior directamente del mostrador, los restoranes y parrilladas.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el literal E) del artículo 12 del Título 9 del Texto Ordenado 1976 y la resolución 170 de la ex Oficina de Impuestos a la Renta ratificado por la Dirección General Impositiva el 9 de febrero de 1973, el régimen de tasa mínima regulado para restoranes es aplicable solamente a aquellas comidas que dichos establecimientos sirven para su consumo en el propio local;

II) Que hasta la fecha los consultantes no han aplicado el criterio precedentemente expuesto, por lo que se estima conveniente establecer la vigencia del mismo,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Todas las ventas de comidas realizadas directamente en mostrador, para ser consumidas fuera del establecimiento expendedor, tributarán el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

2.o Lo dispuesto precedentemente regirá a partir del 1.o de enero de 1977.

3.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. —Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas. tas.

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 2/977. — Se amplía la lista de establecimientos amparados en regímenes especiales a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de enero de 1977.

Visto: que el artículo 13 del Título 2, Texto Ordenado 1976 dispone que la Dirección General Impositiva podrá establecer los porcentajes de utilidad ficta a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, según las modalidades del giro o explotación.

Considerando: I) Que por resolución 32|975 de 17 de marzo de 1975, confirmatoria de la N.o 196 de la ex Oficina de Impuestos a la Renta, se estableció una nómina de regímenes especiales de determinación de rentas netas a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio;
II) Que se estima conveniente complementar esa resolución incluyendo aquellas actividades que comercializan productos con márgenes fijos y uniformes de utilidad.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Inclúyese el siguiente literal en el numeral 1.o de la resolución 196 de la ex Oficina de Impuestos a la Renta.

g) Establecimientos que comercialicen productos con márgenes fijos y uniformes de utilidad:

Se aplicará a las ventas correspondientes a los productos que se comercialicen con márgenes fijos y uniformes de utilidad, el porcentaje que corresponda en cada caso con los restantes ingresos, deberá procederse de acuerdo con los que establezcan las normas vigentes.

2.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas. tas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista en la ciudad de Treinta y Tres, durante el año 1977.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de enero de 1977.

Visto: el Plan de apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Treinta y Tres, durante el año 1977.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 9 de diciembre de 1976, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículo 1.o y 4.o y a lo establecido en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Treinta y Tres, durante el año 1977.

EJERCICIO 1977

Turnos año 1977, estaciones de servicio, Departamento de Treinta y Tres:

Enero:

2 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 9 ESSO y ATLANTIC; 16 SHELL y Batista; 23 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 30 ESSO y ATLANTIC.

Febrero:

6 SHELL y Batista; 13 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 20 ESSO y ATLANTIC; 27 SHELL y Batista.

Marzo:

6 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 13 ESSO y ATLANTIC; 20 SHELL y Batista; 27 TEXACO y ANCAP, Ruta 8.

Abril:

3 ESSO y ATLANTIC; 10 SHELL y Batista; 17 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 24 ESSO y ATLANTIC.

Mayo:

1.o SHELL y Batista; 8 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 15, ESSO y ATLANTIC; 22 SHELL y Batista; 29 TEXACO y ANCAP. Ruta 8.

Junio:

5 ESSO y ATLANTIC; 12 SHELL y Batista; 19 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 26 ESSO y ATLANTIC.

Julio:

3 SHELL y Batista; 10 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 17 ESSO y ATLANTIC; 24 SHELL y Batista; 31 TEXACO y ANCAP, Ruta 8.

Agosto:

7 ESSO y ATLANTIC; 14 SHELL y Batista; 21 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 28 ESSO y ATLANTIC.

Setiembre:

18 ESSO y ATLANTIC; 25 SHELL y Batista.
18 ESSO y ATLANTIC; 25 CHELL y Batista.

Octubre:

2 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 9 ESSO y ATLANTIC; 16 SHELL y Batista; 23 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 30 ESSO y ATLANTIC.

Noviembre:

6 SHELL y Batista; 13 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 20 ESSO y ATLANTIC; 27 SHELL y Batista.

Diciembre:

4 TEXACO y ANCAP, Ruta 8; 11 ESSO y ATLANTIC; 18 SHELL y Batista; 25 TEXACO y ANCAP, Ruta 8.

2.o Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — **JOSE ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 1.803/976. — Se modifica una resolución referente a la cesión de una mimbrera ubicada en el bañado contiguo al Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de diciembre de 1976.

Visto: la gestión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, de fecha 25 de octubre de 1976.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 1976, se autorizó al Ministerio de Agricultura y Pesca para ceder en usufructo, por el término de 10 años al Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional (CEPRO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la mimbrera de aproximadamente 4 hectáreas, ubicada en el bañado contiguo al Parque Nacional "Franklin D. Roosevelt";
II) En la citada gestión se solicita se modifique la anterior resolución, disponiendo ceder en carácter de comodato, por el término de 10 años, el espacio en donde se ubica la referida mimbrera.

Considerando: conveniente proveer en la forma solicitada por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 1976, por el siguiente:

"1.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para ceder, en carácter de comodato, por el término de 10 años al Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional (CEPRO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la mimbrera de aproximadamente 4 hectáreas, ubicada en el bañado contiguo al Parque Nacional "Franklin D. Roosevelt". El comodatario será propietario de los frutos o cortes de la referida mimbrera"

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Asesoramiento Legal. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Resolución 1.804/976. — Se contratan Ingenieros Agrónomos para prestar cometidos en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, solicitando la contratación de varios Ingenieros Agrónomos.

Resultando: I) La mencionada Comisión solicita la contratación de los aludidos técnicos a fin de atender la restructuración sugerida para el Departamento de Extensión y el Plan Piloto de productores agrícolas de menos de 200 hectáreas;
II) A tales efectos realizó un concurso de méritos y oposición, sugiriendo la contratación de los 15 técnicos que enumera;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, efectuar las contrataciones solicitadas por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse, hasta el 31 de diciembre de 1976, a los siguientes Ingenieros Agrónomos, para prestar cometidos en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario: Carlos Víctor Ardao (Credencial Cívica Serie BAA 19.418), Alejandro Dighiero Arrarte (Credencial Cívica Serie AZA 22.651), Walter N. Lanfranco Crespo (Credencial Cívica Serie AVB 4.970), Santiago A. Martínez Martínez (Credencial Cívica Serie AUB 7.420), Teodoro L. Brugger Ponce de León (Credencial Cívica Serie BCA 56.695), Horacio L. Leániz Carrau (Credencial Cívica Serie BRA 20.923), Víctor Alvarez Martínez (Credencial Cívica Serie BVA 21.913), José Alberto Salgado Comas (Credencial Cívica Serie BOB 13.384), Ricardo Rymer Gutiérrez (Credencial Cívica Serie AKA 7.952), Héctor Masoller Ponce de León (Credencial Cívica Serie AVA 15.602), Raúl E. Carrasco Helguera (Credencial Cívica Serie AOA 5.639), Fernando Orcasberro Gómez de Freitas (Credencial Cívica Serie BEA 7.143), Gonzalo E. Bastos D'Este (Credencial Cívica Serie ALA 6.335), Germán Eduardo Sainz Bernardo (Credencial Cívica Serie RAB 14.414) y Sergio L. Cordero Prandi (Credencial Cívica Serie AZA 21.808).

2.o La remuneración de los mencionados funcionarios a razón de N$ 992.79 (son nuevos pesos novecientos noventa y dos con setenta y nueve centésimos), incluído el aumento dispuesto por el decreto 430|976. de fecha 1 de julio de 1976 se atenderá con los recursos del artículo 81 inciso e) de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y artículo 39 de la ley 14.550, del 10 de agosto de 1976, en la siguiente forma:

Rubro 0.21	N$	515.01
Rubro 0.25	"	308.11
Rubro 0.23	"	169.67
Total	N$	992.79

Dichas contrataciones se asimilan al cargo presupuestal de AaA grado 5 número correlativo 172 partida 3 del Programa 99 Subprograma 05 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976. del 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada N.o 6.273. — Se fija la competencia de los Jueces de Paz según la cuantía de la demanda

En Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada con los señores Ministros doctores don Sabino Dante Sabini, Presidente; don Car-

los H. Dubra, don Rómulo Vago, don Francisco José Marcora y don José Pedro Gatto de Souza, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que atento a lo dispuesto por el artículo 490 de la ley 14.105, de mayo 14 de 1973, compete a la Suprema Corte de Justicia, cuando lo considere conveniente, fijar la competencia de los Jueces de Paz según la importancia del asunto.

Que la Suprema Corte de Justicia estima que por efecto de las variaciones en el valor de la moneda, no pueden mantenerse para las demandas civiles y comerciales los límites en la cuantía establecidos en los artículos 81, sustituído por el artículo 3.o de la ley 13.355 y 86 del C. de O. de los Tribunales, para los Juzgados de Paz de la República.

En su mérito acuerda y

DISPONE:

1.o Los jueces de Paz de Montevideo y su departamento, los de las capitales de los demás departamentos y los establecidos en las ciudades, villas o pueblos, conocerán, en única instancia, de las demandas civiles y comerciales cuya cuantía no exceda de nuevos pesos cien (N$ 100.00) y en primera instancia de las que excedieren de esta suma y no pasaren de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).

Los Jueces de Paz de los departamentos de campaña establecidos en las ciudades, villas o pueblos de dichos departamentos conocerán además en primera instancia y dentro de los límites territoriales establecidos por los decretos del Poder Ejecutivo y Acordadas de la Suprema Corte de Justicia en aplicación del artículo 3.o de la ley 13.355 del 23 de agosto de 1965, de las demandas civiles y comerciales que pasando de nuevos pesos cien (N$ 100.00) no excedieren de nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).

2.o Los demás Jueces de Paz de la República conocerán en la misma materia, dentro de los siguientes límites:

a) En única instancia de demandas que no excedieren de nuevos pesos cincuenta (N$ 50.00);
b) En primera instancia de demandas que pasen de nuevos pesos cincuenta (N$ 50.00) y no excedan de nuevos pesos cien (N$ 100.00).

3.o Lo dispuesto en esta Acordada regirá para los asuntos que se inicien a partir del primero de febrero de 1977.

4.o Los juicios indicados precedentemente, pendientes, así como los que se inicien hasta el 31 de enero de 1977, continuarán su trámite hasta su conclusión de acuerdo con las disposiciones vigentes en la fecha de su iniciación.

Publíquese en el "Diario Oficial" y en los diarios de la Capital.

Comuníquese, circule y archívese.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — SABINI. — Dubra. — Vago. — Marcora. — Gatto de Souza. — Jorge Gamarra, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

Resolución. — Se dispone sobre depósitos rentables de encajes en moneda extranjera. Régimen de encaje.

(CIRCULAR N.o 799)

Montevideo, 29 de diciembre de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 29 de diciembre de 1976.

"1) Incorporar a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero los siguientes artículos:

Artículo 191 (Régimen aplicable). — Los depósitos rentables de encaje en moneda extranjera se constituirán en el Banco Central del Uruguay de acuerdo al régimen que se establece en los artículos siguientes:

Artículo 192 (Monto). — El monto de cada depósito rentable de encaje en moneda extranjera no será inferior a U$S 100.000.00 o su equivalente en otra moneda admitida por el Banco Central del Uruguay. Cada empresa bancaria podrá constituir cualquier número de depósitos.

Artículo 193 (Intereses). — Los depósitos gozarán de una tasa de interés que se ajustará al primer día de cada mes, equivalente al 2 o|o más de la tasa anual ofrecida en operaciones a ciento ochenta días en el mercado de eurodólares de Londres (Libo) que establezca la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al último día hábil del mes anterior.

Para que estos depósitos generen intereses deberán permanecer depositados por un período no menor de tres meses.

Artículo 194 (Constitución y Retiro). — La constitución y retiro de cada depósito se realizará mediante la solicitud de transferencia de fondos de la cuenta corriente común en moneda extranjera o para dicha cuenta según corresponda.

2) Sustituir los artículos 59, 60 y 62 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por los siguientes:

Artículo 59 (Monto). — Los bancos y casas bancarias deberán mantener en todo momento un encaje en moneda extranjera no inferior al 28 o|o de los depósitos constituídos en dicha moneda.

Las casas bancarias sólo podrán recibir depósitos en moneda extranjera de no residentes. Cuando recibieran sumas en moneda extranjera, en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de algunas de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos a favor de residentes, deberán mantener en todo momento un encaje que represente el 100 o|o de las sumas recibidas, salvo las excepciones previstas en el artículo 64.

Artículo 60 (Integración). — El encaje real de los bancos y casas bancarias estará constituído por depósitos a la vista y rentables en el Banco Central del Uruguay y valores públicos, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 62 (Valores Públicos). — Podrá también constituirse el encaje con valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera. El monto de dichos valores no podrá superar el promedio de los valores públicos afectados al encaje en moneda extranjera durante el mes de diciembre de 1976. Los valores públicos que se utilicen a estos efectos deberán ser propiedad del organismo, estar libres de toda afectación y encontrarse depositados en el Banco Central del Uruguay.

3) Disposiciones Generales:

a) El régimen establecido en el apartado 1) para los depósitos rentables de encaje en moneda extranjera, entrará en vigencia el 1.o de febrero de 1977 y será aplicable a los depósitos constituídos antes de esa fecha, en lo pertinente;
b) El porcentaje a que refiere el artículo 59, en su nueva redacción, regirá a partir del 1.o de julio de 1977;
c) La relación establecida por el mencionado artículo 59 será del 23 o|o, 24 o|o, 26 o|o y 27 o|o durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1977 respectivamente;
d) La nueva redacción dada al artículo 62 de la citada Recopilación entrará en vigencia el 1.o de febrero de 1977.

4) Circúlese". — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

"DIARIO OFICIAL" Nos 19899 al 19920

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE

28 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis, fallecidos el día 23 de octubre de 1976. Diciembre 6.

25 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Se modifica el artículo 95 de la Ordenanza de Tránsito Público en el Departamento de Tacuarembó. Diciembre 17.

NOVIEMBRE

3 — Resolución 1.675|976. **"Federación de Entidades de Jubilados y Pensionistas del Uruguay".** Se cancela la personería jurídica de la institución así denominada. Diciembre 21.

3 — Resolución 1.676|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Asociación de Colaboración del Liceo Militar N.o 1, Cnel. Lorenzo Latorre". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.677|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Cámara de la Industria del Caucho y Afines". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.678|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de el "Club Atlético Yapeyú". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.679|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de el "Club Social y Deportivo el Parral". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.680|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de el "Club Atlético Malvín Juniors". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.681|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Club Atlético Ferrocarril Oeste". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.682|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Iglesias Misionarias Fe en Acción". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.683|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Sociedad Recreativa Veinticinco de Julio". Diciembre 21.

3 — Resolución 1.684|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Agremiación de Pasivos "19 de Junio de 1973". Diciembre 21.

8 — Resolución 1.688|976. **Dirección General de Casinos.** Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó Gerente del Casino del Estado de Carmelo. Diciembre 21.

10 — Decreto 761|976. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se dispone una disminución de la tasa de aportación patronal. Diciembre 2.

10 — Resolución 1.556|976. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se contrata un funcionario. Diciembre 1.o

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se determina el monto imponible a los automotores para fijar el valor de las Patentes de Rodados para 1977. Diciembre 2.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se aprueba la reglamentación que regulará el uso de las chapitas adicionales de las placas de matrículas de los vehículos para el Ejercicio 1977. Diciembre 2.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se fija fecha para el pago de la Patente de Rodados y para la fiscalización e inspección de vehículos. Diciembre 2.

17 — Resolución 1.555|976. **Consejo del Niño.** Se contrata personal que se encontraba prestando servicios en el Interior de la República. Diciembre 1.o

NOVIEMBRE

18 — Resolución 275|976. **Dirección General Impositiva.** Se fija plazo para que los contribuyentes del Impuesto Específico al Consumo puedan realizar el pago a cuenta de dicho tributo. Diciembre 1.o.

19 — Decreto 757|976. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el texto de la Enmienda N.o 9 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea, Reglamento del aire y servicios de tránsito aéreo. Diciembre 1.o. Fe de errata diciembre 7.

19 — Decreto 758|976. **Medicamentos Citostáticos.** Se exonera del pago de tributos, derechos y tasas a su importación. Diciembre 1.o.

19 — Decreto 762|976. **Pesca.** Se prorrogan disposiciones que benefician la actividad del sector pesquero. Diciembre 2.

19 — Decreto 763|976. **Remate Público.** Se dispone el de las mercaderías propiedad de Federal Stores Ltd. que se llevará a cabo de acuerdo a las presentes normas. Diciembre 2.

19 — Decreto 765|976. **Cueros Ovinos.** Se prorrogan disposiciones que permiten la importación en admisión temporaria a los destinados a la industrialización. Diciembre 2.

19 — Decreto 766|976. **Industria Frigorífica.** Se sustituyen disposiciones del decreto 402|971, por el cual se establece un régimen financiero. Diciembre 3.

19 — Decreto 767|976. **Administración Central.** Se adecúan hasta la finalización del corriente Ejercicio los gastos del Estado, a las reales posibilidades de su cumplimiento efectivo. Diciembre 7.

19 — Resolución 1.557|976. **Inspectoría de Migración de Fray Bentos.** Se contrata personal para desempeñar tareas. Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.558|976. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Programa 1.02 "Ejército". Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.559|976. **Academia Nacional de Letras.** Se designa para desempeñar tareas un Secretario Técnico. Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.560|976. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa integrante del Cuadro de Médicos Pediatras Suplentes. Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.561|976. **Hospital Pasteur.** Se designa una Dietista. Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.562|976. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.563|976. **Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas.** Se deja sin efecto su intervención y se designa Directorio. Diciembre 1.o.

19 — Resolución 1.570|976. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se deja sin efecto la incorporación de varios funcionarios a la Dirección General del Registro Civil. Diciembre 2.

19 — Resolución 1.571|976. **Banco Central del Uruguay.** Se deja sin efecto la incorporación de una funcionaria a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. Diciembre 2.

19 — Resolución 1.580|976. **"Puente Fray Bentos-Puerto Unzué".** Se designa Subdirector del Paso de Frontera. Diciembre 3. Fe de errata. Diciembre 7.

19 — Resolución 1.581|976. **The First National Bank of Boston.** Se prorrogan los plazos establecidos en la resolución 558|976, que le autorizó a radicar en el país determinada cantidad de dólares. Diciembre 7.

19 — Resolución 1.689|976. **Cooperativas.** Se le retira a varias, la autorización para funcionar. Diciembre 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

19 — Resolución 1.690|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba el de la "Cooperativa del Transporte Internacional del Uruguay" (COTIDU). Diciembre 22.

22 — Ley 14.599. **Banco de Previsión Social.** Se establece una retribución especial de fin de año a las pasividades, las que se liquidarán en la forma que se determina. Diciembre 1.o.

22 — Resolución 1.564|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Director de Educación. Diciembre 1.o.

22 — Resolución 1.565|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Director de Cultura. Diciembre 1.o.

22 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituyen disposiciones referentes a exenciones a la Comisión por prestación de servicios en los contratos de cambio. Circular 788. Diciembre 1.o.

22 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituyen disposiciones referentes a multas por incumplimiento de entrega de divisas. Circular 789. Diciembre 1.o.

22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Se reintegra al Patrimonio Municipal, la propiedad y posesión de un inmueble ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Diciembre 14.

23 — Ley 14.600. **Fuerza Aérea.** Se incorpora a los Oficiales del Cuerpo de Comando al régimen de ascensos establecido en la ley 14.502. Diciembre 1.o.

23 — Decreto 759|976. **Comando General de la Armada.** Se dejan sin efecto los artículos 3.o y 4.o del decreto 645|976, por el cual se modifican las actuales tarifas de Pilotaje y Practicaje. Diciembre 1.o.

23 — Decreto 760|976. **Comando General de la Armada.** Se modifican disposiciones del Reglamento General de Prácticos. Diciembre 1.o.

23 — Resolución 1.566|976. **Radiodifusora.** Se suspende por cinco días el funcionamiento de una estación que opera en el canal 270 de F. M. Diciembre 1.o.

23 — Resolución 1.567|976. **R.A.U.S.A.** Se aprueba la instalación de un mástil irradiante solicitado por dicha empresa. Diciembre 1.o.

23 — Resolución 1.568|976. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Se le autoriza para ratificar el acuerdo de un enlace directo con Italia vía satélite. Diciembre 1.o.

23 — Resolución 1.569|976. **Doctor Agustín de Vega.** Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a sus restos mortales. Diciembre 1.o.

23 — Resolución 1.691|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Club de Bochas Los Pinos". Diciembre 22.

23 — Resolución 1.692|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Hogar de Ancianos Sarandí del Yí". Diciembre 22.

23 — Resolución 1.693|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Centro Integral de Educación Infantil". Diciembre 22.

23 — Resolución 1.694|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de "Deportivo Artigas". Diciembre 22.

23 — Resolución 1.695|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se rectifica una resolución en el sentido de establecer el verdadero nombre de la institución "Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas General Fructuoso Rivera". Diciembre 22.

23 — Resolución 1.696|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de "Universal Sociedad de Producción Sanitaria" Diciembre 22.

23 — Resolución 1.697|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Club Social y Deportivo Mar y Cielo". Diciembre 22.

NOVIEMBRE

23 — Resolución 1.698|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de "Berlín F.C." Diciembre 23.

23 — Resolución 1.699|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de "La Tuerca Floja Moto Club". Diciembre 23.

23 — Resolución 1.700|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Círculo Policial General Fructuoso Rivera". Diciembre 23.

23 — Resolución 1.701|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Sociedad Uruguaya de Cardiología". Diciembre 23.

23 — Resolución 1.702|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Cámara Inmobiliaria de Punta del Este". Diciembre 23.

23 — Resolución 1.703|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Iglesia Evangélica El Buen Pastor". Diciembre 23.

24 — Ley 14.601. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se modifican disposiciones de la ley 14.148 referentes al sistema de provisión de vacantes en el Grado de General. Diciembre 2.

24 — Decreto 768|976. **Sebos y Grasas.** Se prorroga la vigencia del decreto 615|976 sobre prohibición de su exportación. Diciembre 2.

24 — Decreto 769|976. **"Batallón General Leandro Gómez de Infantería N.o 8".** Se designa así a la Unidad Militar con asiento en la ciudad de Paysandú. Diciembre 2.

24 — Decreto 770|976. **Comando General de la Fuerza Aérea.** Se crea la Medalla "Al Mérito Aeronáutico". Diciembre 2.

24 — Decreto 771|976. **Dirección de Hidrografía.** Se aprueban tarifas para los servicios que presta en los distintos puertos turísticos. Diciembre 2.

24 — Decreto 772|976. **Cueros Bovinos.** Se aprueban reglamentaciones técnicas. Diciembre 3.

24 — Decreto 773|976. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Se establecen normas para casos de fallecimientos de sus beneficiarios. Diciembre 6.

24 — Decreto 774|976. **Dirección de Sanidad Vegetal.** Se autoriza la habilitación de sus oficinas los días sábados, domingos y feriados. Diciembre 6.

24 — Decreto 775|976. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Se dispone su intervención y se designa interventor. Diciembre 6.

24 — Resolución 1.572|976. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa Ministro Interino. Diciembre 3.

24 — Resolución 1.573|976. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se contrata un Ayudante Técnico. Diciembre 7.

24 — Resolución 1.574|976. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se designan funcionarios. Diciembre 3.

24 — Resolución 1.575|976. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se contratan funcionarios. Diciembre 3.

24 — Resolución 1.576|976. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se contrata un funcionario. Diciembre 3.

24 — Resolución 1.577|976. **Industria del Cuero.** Se declaran de Interés Nacional los Congresos vinculados a dicha industria. Diciembre 3.

24 — Resolución 1.578|976. **Establecimientos Comerciales.** Se autoriza a los de Maldonado y Punta del Este a habilitar sus locales los días sábados y vísperas de feriados. Diciembre 6.

24 — Resolución 1.579|976. **Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.** Se declara cesante a una funcionaria por abandono de cargo. Diciembre 6.

24 — Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Se efectúan designaciones de ascensos en los Programas y cargos del Poder Judicial. Diciembre 1.o.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

30 — Decreto 778|976. **Conductores Aéreos.** Se modifican disposiciones del decreto por el cual se reglamenta su instalación dentro de las fajas de uso público de las carreteras nacionales. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.620|976. **Consejo del Niño.** Se le autoriza a efectuar contrataciones de personal. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.621|976. **Consejo del Niño.** Se le autoriza a contratar un Maestro. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.622|976. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se designa un Auxiliar 3.o. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.623|976. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se designa un Auxiliar 4.o. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.660|976. **Funcionarios Públicos.** Se incorporan a diversos organismos por el sistema de redistribución. Diciembre 16.

30 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituyen disposiciones sobre tasas máximas de interés autorizado. Diciembre 1.o.

30 — Ley 14.602. **Universidad de la República.** Se extiende hasta determinada fecha lo dispuesto por el artículo 448 de la ley 14.189 referente a contratación de personal. Diciembre 7.

30 — Ley 14.603. **Sociedades de Fomento Rural.** Se dictan normas para que las así constituidas en forma de Sociedades Anónimas puedan transformarse en Asociaciones Civiles. Diciembre 7.

30 — Ley 14.604. **Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas.** Se le autoriza a enajenar determinados inmuebles de su propiedad para la realización de obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.582|976. **Fondo Financiero de la Cuenca del Plata.** Se designan Gobernador Titular y Alterno y Director Ejecutivo y Alterno. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.583|976. **Hipódromo Nacional de Maroñas.** Se le autoriza la trasmisión por todos los medios de radiodifusión del "Gran Premio Criadores Nacionales" Diciembre 7.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Se establecen normas para las obras de corte, zanjeado y poceado de pavimentos. Diciembre 20.

30 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos de día 26|11|76 a 30|11|76. Diciembre 23.

30 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se deroga el artículo 105.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Circular 791. Diciembre 14.

30 — Ley 14.605. **Ciudad de San Jacinto.** Se eleva a esa categoría a la actual villa ubicada en el Departamento de Canelones. Diciembre 7.

30 — Decreto 776|976. **Comando General de la Armada.** Se declara que los Capitanes de Navío serán calificados en el Grado según lo determina el artículo 82 de la ley 10.808, a partir de que hallan cumplido el tiempo mínimo de antigüedad exigible para el ascenso. Diciembre 7.

30 — Decreto 777|976. **Horarios.** Se fija en las reparticiones del Poder Ejecutivo, se establecen normas para Instituciones Bancarias, Entes Autónomos, etc. y se dispone el adelanto de la hora legal a partir de determinada fecha. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.584|976. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se declara que un Secretario de Tercera alcanzó la edad máxima para el desempeño de tareas y se le incorpora al Programa 6.99 — Factor Humano a Reaplicar. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.585|976. **Ricard S. A.** Se aprueban las tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por dicha firma. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.586|976. **Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.** Se le fijan tarifas aéreas de pasajes para el área 1, de acuerdo a su solicitud. Diciembre 7.

NOVIEMBRE

30 — Resolución 1.587|976. **Halson S. A.** Se aprueban las tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la citada firma. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.588|976. **"Cooperativa de Producción del Termo" (COTER).** Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por dicha firma. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.589|976. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Se le autoriza a elevar la altura de la torre soporte de antena de enlace de microondas ubicada en Atlántida. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.590|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se modifica la resolución por la cual se designó Director de Cultura en el sentido de establecer la Serie y Número correcto de la Credencial Cívica. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.591|976. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario por abandono de cargo. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.592|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se efectúan contrataciones de funcionarios. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.593|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas administrativas. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.594|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas de limpieza. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.595|976. **Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas "Clemente Estable".** Se contrata un funcionario. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.596|976. **Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas "Clemente Estable".** Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Preparador Técnico. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.597|976. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Se efectúan contrataciones de funcionarios. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.598|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se efectúan contrataciones de funcionarios para ocupar cargos docentes. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.599|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se efectúan designaciones. Diciembre 9.

30 — Resolución 1.600|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se efectúan designaciones. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.601|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designan Auxiliares de Servicio. Diciembre 7.

30 — Resolución 1.602|976. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas).** Se efectúa la transformación de un Cargo Técnico. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.603|976. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa a un Doctor para ocupar un Cargo de Médico Cirujano Ginecotológico de Guardia. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.604|976. **Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Se efectúan designaciones de Técnicos con carácter interino. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.605|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director de la División Higiene Ambiental (Ingeniero). Diciembre 10.

30 — Resolución 1.606|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Personal Administrativo. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.607|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Oficial 4.o, en la División Administrativa. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.608|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Personal Administrativo en la División Higiene. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.609|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Personal Administrativo en la División Higiene. Diciembre 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

30 — Resolución 1.610|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar 1.o en la División Higiene. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.611|976. **Hospital Pasteur.** Se designa un Auxiliar 1.o. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.612|976. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa un Auxiliar 1.o. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.613|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar. 1.o. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.614|976. **Instituto de Oncología.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.615|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de personal secundario en diversos establecimientos asistenciales. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.616|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Chofer de 2.a en la División Higiene. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.617|976. **Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Se designa un Lavandero Planchador. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.618|976. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.619|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de personal especializado, interinamente en diversos Establecimientos Asistenciales. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.624|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se efectúan contrataciones de funcionarios en diversas dependencias. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.625|976. **Museo Histórico Nacional.** Se efectúan contrataciones de funcionarios. Diciembre 10.

30 — Resolución 1.704|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba el de la "Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Tacuarembó" (COEFRIT). Diciembre 23.

30 — Resolución 1.705|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Instituto Westminster House". Diciembre 23.

30 — Resolución 1.706|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Institución Atlética El Inca". Diciembre 23.

30 — Resolución 1.707|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Centro de Experimentación Agropecuaria de Sarandí Grande". Diciembre 23.

30 — Resolución 1.708|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Comisión Pro-Fomento Fraccionamiento Los Pinos". Diciembre 23.

30 — Resolución 1.709|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Unión de Citricultores del Sur-ucis". Diciembre 23.

30 — Resolución 1.710|976. **Convocatoria.** Se intima a la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "Lucho" para elección de autoridades. Diciembre 23.

30 — Resolución 1.711|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se dispone no hacer lugar a la aprobación de los del "Club Unión Barrio Artigas". Diciembre 23.

30 — **Ministerio de Industria y Energía.** Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial. Diciembre 6.

DICIEMBRE

1.o — **"Diario Oficial".** Se publicó la existencia y precios de los Registros Nacional de Leyes y Decretos y de Separatas, respectivamente. Diciembre 1.o.

1.o — Decreto 780|976. **Cueros Bovinos.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Diciembre 9.

1.o — Decreto 781|976 **Dirección General de Casinos.** Se dispone la apertura de una Sala de Juegos de Azar en el Balneario La Coronilla (Departamento de Rocha). Diciembre 9.

DICIEMBRE

1.o — Decreto 782|976. **Automotores.** Se modifica una disposición del decreto 505|976, por el que se introducen normas al régimen que regula la importación, ensamblado y exportación compensatoria de los vehículos de la Categoría "A" (camiones). Diciembre 9.

1.o — Decreto 783|976. **Ruta 3 "General José Artigas".** Se autoriza a las empresas adjudicatarias de las obras que demande su modificación para importar maquinarias y equipos en el régimen de admisión temporaria. Diciembre 10.

1.o — Decreto 784|976. **Comisión Técnica Asesora de Prevención de Riesgos de Trabajo.** Se modifica una disposición y se crea e integra. Diciembre 10.

1.o — Decreto 785|976. **Remolacha Azucarera.** Se fija el precio de la tonelada para el año 1976|77. Diciembre 10.

1.o — Decreto 786|976. **Trigo.** Se fija el precio de venta del excedente de la zafra 1975|76, a los industriales molineros con destino final a la exportación. Diciembre 10.

1.o — Decreto 787|976. **Dirección General de los Servicios Agronómicos.** Se establece la tipificación a que deberán ajustarse las materias primas empleadas en la alimentación o elaboración de mezclas alimenticias para animales. Diciembre 13.

1.o — Decreto 788|976. **Alquileres.** Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1976. Diciembre 9.

1.o — Decreto 791|976. **Cueros Lanares.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Diciembre 15.

1.o — Decreto 792|976. **Industria Automotriz.** Se adecúa el régimen de reintegros a las exportaciones que se efectúen de acuerdo al decreto 128|970. Diciembre 15.

1.o — Decreto 793|976. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se establecen normas para efectuar los ascensos de sus funcionarios. Diciembre 15.

1.o — Resolución 1.626|976. **Funcionarios Públicos.** Se incorporan a diversos organismos por el sistema de redistribución. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.627|976. **Dirección General de Casinos.** Se designan funcionarios por determinado período. Diciembre 14.

1.o — Resolución 1.628|976. **Dirección Nacional de Transporte.** Se cancela la explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros en la línea interdepartamental Paysandú-Young entre los Departamentos Paysandú y Río Negro y se otorga dicha concesión a la empresa Vittori Limitada. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.629|976. **Cooperativa de Omnibus de Transporte Internacional y Cargas (TICO).** Se revoca una concesión que le fue otorgada. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.630|976. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Se le autoriza a contratar un funcionario por determinado período. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.631|976. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Se le autoriza a contratar a un Ingeniero por determinado período. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.632|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa a una funcionaria en un cargo administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.633|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se contrata un mecánico. Diciembre 13

1.o — Resolución 1.634|976. **Dirección Nacional de Turismo.** Se contrata un Informante Turístico. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.635|976. **Dirección Nacional de Turismo.** Se contrata un Auxiliar Dactilógrafo. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.636|976. **Comisión Nacional de Energía Atómica.** Se contrata un funcionario. Diciembre 13.

1.o — Resolución 1.637|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa un funcionario en un cargo de Asesor Económico. Diciembre 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE

1.o — Resolución 1.638|976. **Dirección Nacional de Correos.** Se incorporan al Escalafón Administrativo Ab por prueba de suficiencia a los funcionarios que se determinan del Escalafón Ad. Servicios Auxiliares. Diciembre 14.

1.o — Resolución 1.639|976. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se efectúan regularizaciones en cargos presupuestados de acuerdo a su Restructura y Racionalización Administrativa. Diciembre 14.

1.o — Resolución 1.640|976. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se contrata Maestro en Zapatería en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos". Diciembre 14.

1.o — Resolución 1.642|976. **Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.** Se incorporan al régimen establecido por la ley 14.407, los giros de actividad comprendidos en los grupos laborales que se determinan. Diciembre 14.

1.o — Resolución 1.643|976. **Instituto Nacional de Pesca.** Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado por la firma Rylson S.A. Diciembre 14.

1.o — Resolución 1.644|976. **Intercontinental Footvear Industries S. A.** Se declara de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la citada empresa. Diciembre 15.

1.o — Resolución 1.712|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Colonia Suiza Ltda. (CALCOSUL). Diciembre 27.

1.o — Decreto 18.032. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se le autoriza a enajenar a sus actuales ocupantes a cualquier título, las viviendas municipales de emergencia. Diciembre 22.

2 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se dispone la publicación de los Indices de Precios del Consumo correspondiente al mes de octubre de 1976. Diciembre 14.

3 — Ley 14.606. **"Rotary Club de Minas de Corrales".** Se le autoriza para erigir un monumento en memoria del doctor Enrique Mario Ros. Diciembre 16.

3 — Ley 14.607. **"Cirilo C. Guldenzoph".** Se designa así la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. Diciembre 15.

3 — Ley 14.608. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Se dictan normas para las importaciones que realice directamente y se establece que estará exenta de todo tipo de tributo para las enajenaciones de inmuebles que se efectúan en su favor. Diciembre 15.

3 — Decreto 789|976. **Aeronavegación.** Se establecen normas sobre publicidad por parte de las empresas. Diciembre 15.

3 — Resolución 1.645|976. **Marina Mercante.** Se autoriza el uso de la bandera nacional a la embarcación denominada "Cruz del Sur Primera". Diciembre 15.

3 — Resolución 1.646|976. **Marina Mercante.** Se autoriza el uso de la bandera nacional a la embarcación denominada "Meyebe". Diciembre 15.

3 — Resolución 1.647|976. **Marina Mercante.** Se autoriza el uso de la bandera nacional a la embarcación denominada "Aleisa". Diciembre 15.

3 — Resolución 1.648|976. **Aviación Civil.** Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Manuel Guelfi y Cía. S. A. Diciembre 15.

3 — Resolución 1.649|976. **Aviación Civil.** Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Aero Cargas. Diciembre 15.

3 — Resolución 1.650|976. **Aviación Civil.** Se aprueban las tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la firma Dir-Express Ltda. Diciembre 15.

3 — Resolución 1.661|976. **Funcionarios Públicos.** Se incorporan a diversos organismos por el sistema de redistribución. Diciembre 16.

DICIEMBRE

3 — Resolución 1.662|976. **Funcionarios Públicos.** Se incorporan a diversos organismos por el sistema de redistribución. Diciembre 16.

3 — Resolución 1.663|976. **Hidrología Operativa.** Se crea una Comisión Interministerial con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo sobre la radicación institucional del futuro servicio nacional. Diciembre 16.

3 — Resolución 1.685|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Gremial Centro Asistencial Quirúrgico". Diciembre 22.

3 — Resolución 1.686|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Liga Regional de Fútbol de Cardona". Diciembre 22.

3 — Resolución 1.687|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Club Atlético SODRE". Diciembre 22.

3 — Resolución 1.715|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Se delegan las autorizaciones para el ejercicio de la pesca y caza acuática de carácter comercial o científico. Diciembre 20.

6 — Resolución 1.651|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Se acepta la renuncia presentada por el Ministro. Diciembre 15.

6 — Resolución 1.652|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Se encarga interinamente de dicha Secretaría de Estado, al Ministro de Industria y Energía. Diciembre 15.

6 — Resolución 1.653|976. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Ministro Interino mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de esa Cartera. Diciembre 15.

6 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se modifica el artículo 112 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Circular 792. Diciembre 14.

7 — Decreto 790|976. **Embajadas y Consulados.** Se les autoriza en los países que se determinan para proceder a la venta de los bienes en desuso. Diciembre 15.

7 — Resolución 1.654|976. **Expropiaciones.** Se designa para ser expropiado un inmueble en la ciudad de Durazno. Diciembre 15.

7 — Resolución 1.655|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de personal administrativo en la Secretaría General. Diciembre 16.

7 — Resolución 1.656|976. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Se declara cesante a un Médico por abandono de cargo. Diciembre 16.

7 — Resolución 1.657|976. **Funcionarios Públicos.** Se autoriza una permuta de cargos de dos funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de San José y de las Colonias de Alienados doctor "Bernardo Etchepare y doctor Santín Carlos Rossi". Diciembre 16.

7 — Resolución 1.658|976. **"Patronato de Psicópata".** Se integra la Comisión Honoraria. Diciembre 16.

7 — Resolución 1.659|976. **Mutualista de Asistencia y Previsión "Circolo Napolitano".** Se autoriza para actuar con carácter precario en la primera categoría. Diciembre 17.

7 — Resolución 1.713|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la "Unión Libanesa Cultural Mundial - Uruguay". Diciembre 23.

7 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituye el artículo 100 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Circular 793. Diciembre 14.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Se prohibe la tenencia de animales vacunos en las zonas del Departamento que se delimitan con excepciones. Diciembre 23.

8 — Decreto 797|976. **Empresas Privadas.** Se establece que estarán exentas de todo aporte patronal y obrero, las gratificaciones especiales a su personal. Diciembre 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE

9 — Decreto 794|976. **Impuesto al Valor Agregado.** Se amplían disposiciones del decreto 999|975 por el que se establece un sistema de pago. Diciembre 15.

9 — Decreto 795|976. **Cueros.** Se establecen normas para el abastecimiento de la industria elaboradora de dichos productos para la exportación (Calzado, marroquinería y vestimenta). Diciembre 16.

9 — Decreto 796|976. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se establece un aumento a sus beneficiarios a partir del 1.o de enero de 1977. Diciembre 15.

9 — Resolución 1.664|976. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario por abandono de cargo. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.665|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma estatutaria de "Exprinter Casa Bancaria S. A.". Diciembre 16.

9 — Resolución 1.666|976. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario por abandono de cargo. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.667|976. **Inspección General de Hacienda.** Se le autoriza a contratar dos funcionarios. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.668|976. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se efectúan contrataciones de personal. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.669|976. **Aga Aktiebolag de Suecia.** Se declara como capital extranjero amparado a las normas de la ley 14.179, la inversión realizada y a realizarse en el país por esta firma en la Cía. Aga Uruguaya S. A. Diciembre 16

9 — Resolución 1.670|976. **Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.** Se aprueba una resolución del Directorio para liquidar una vez y media el sueldo correspondiente a cada beneficiario. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.671|976. **Caja de Asignaciones Familiares N.o 10.** Se designa Presidente Interventor en el Departamento de Soriano. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.672|976. **Pesca.** Se le otorga permiso al propietario de la embarcación denominada "La Cariñosa". Diciembre 16.

9 — Resolución 1.673|976. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se destituye a un funcionario. Diciembre 16.

9 — Resolución 1.674|976. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se destituye a un funcionario. Diciembre 17.

9 — Resolución 1.714|976. **Dirección Nacional de Correos.** Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones. Diciembre 27.

10 — Decreto 798|976. **Ganadería.** Se mantienen las disposiciones represivas para controlar la faena y comercialización de ganado bovino y ovino. Diciembre 20.

10 — Decreto 799|976. **Carne Bovina.** Se adecúa el régimen de abasto en toda la República. Diciembre 20.

10 — Resolución 292|976. **Dirección General Impositiva.** Se dispone que todas las ventas de comidas realizadas para ser consumidas fuera del establecimiento expendedor, tributarán el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica. Diciembre 20.

10 — **Ministerio de Industria y Energía.** Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial. Diciembre 20.

13 — Acordada 6.270. **Suprema Corte de Justicia.** Se establecen disposiciones a cumplir y se designan magistrados y funcionarios que deben actuar durante la Feria Judicial Mayor del mes de enero de 1977. Diciembre 20.

13 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece una línea especial de descuento para atender operaciones de importación de arpillera. Diciembre 23.

14 — Decreto 800|976. **Cédulas de Identidad.** Se unifica el régimen de expedición y se fija el precio del documento. Diciembre 20. — Reinsertado. — Diciembre 30.

DICIEMBRE

14 — Decreto 801|976. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se traspasan cargos del Programa 1.02 al Programa 1.07. Diciembre 20.

14 — Decreto 802|976. **Dirección General de Aeropuertos Nacionales.** Se agrega una "Oficina de Proyectos, Planes y Evaluaciones". Diciembre 20.

14 — Decreto 803|976. **Aviación Civil.** Se derogan tarifas promocionales de carga aérea. Diciembre 20.

14 — Decreto 811|976. **Pasos de Frontera.** Se refuerza el Rubro 1 (Servicios no Personales) para cubrir las erogaciones correspondientes al período octubre-diciembre de 1976. Diciembre 28.

14 — Resolución 1.716|976. **Periodismo.** Se clausura definitivamente el periódico "El Intransigente" de la ciudad de Artigas. Diciembre 20.

14 — Resolución 1.717|976. **Donaciones.** Se acepta la de un predio ofrecido por la Intendencia Municipal de Canelones a la Prefectura Nacional Naval. Diciembre 20.

14 — Resolución 1.718|976. **"Expreso Avión Murilla S. A.".** Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por dicha empresa. Diciembre 20.

14 — Resolución 1.719|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal de servicio en dependencias de Capital e Interior. Diciembre 22.

14 — Resolución 1.720|976. **Hospital Vilardebó.** Se declara cesante a una Enfermero 2.o por abandono de cargo. Diciembre 22.

14 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 26 de octubre de 1976 al 6 de noviembre de 1976. Diciembre 14.

14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Se reglamentan los artículos 146 y 156 del decreto 3.190, referentes a habilitaciones de inmuebles con destino a arrendamientos. Diciembre 27.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Se modifican los artículos 1.o y 2.o de la Ordenanza de Abasto de Carne. Diciembre 27.

15 — Decreto 804|976. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Se incrementan los tributos que recauda. Diciembre 23.

15 — Decreto 805|976. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se establecen tarifas por derechos de uso y extracción de planos. Diciembre 23.

16 — Decreto 806|976. **Transporte.** Se revoca la autorización de una línea otorgada a la "Organización Naviera del Plata Sociedad Anónima". Diciembre 24.

15 — Decreto 807|976. **Dirección Nacional de Correos.** Se fijarán precios de venta y canje de los cupones respuesta internacionales. Diciembre 24.

15 — Decreto 808|976. **Dirección General de Asistencia y Contralor Industrial.** Se aprueba el destino proyectado al incremento del 5 o|o del Rubro "0". Diciembre 24.

15 — Decreto 809|976. **Vinos.** Se modifican normas vigentes para los inaptos para el consumo. Diciembre 24.

15 — Decreto 810|976. **Comisión Interministerial de Lechería.** Se crea. Diciembre 24.

15 — Decreto 829|976. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Se aprueba el destino proyectado al incremento del 5 o|o del Rubro "0". Diciembre 30.

15 — Resolución 1.721|976. **Dirección General Impositiva.** Se revoca una resolución y se incorpora a un funcionario. Diciembre 23.

15 — Resolución 1.722|976. **Contaduría General de la Nación.** Se designan dos funcionarios en el escalafón de Servicios Auxiliares. Diciembre 23.

15 — Resolución 1.723|976. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se incorpora un titular a la Agencia N.o 3 de Durazno. Diciembre 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE

15 — Resolución 1.724|976. **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.** Se modifica la redacción del inciso 4.o del artículo 51 de la ley 14.416. Diciembre 23.

15 — Resolución 1.725|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma estatutaria de "Unión de Bancos del Uruguay, Español, Territorial y del Norte" que en el futuro se denominará "Unión de Bancos del Uruguay". Diciembre 23.

15 — Resolución 1.726|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban las reformas introducidas en el de "First National City Bank" que en lo sucesivo se denominará "Citibank N.A.". Diciembre 23.

15 — Resolución 1.727|976. **Expropiaciones.** Se destinan los predios ubicados en el Departamento de Paysandú, para asiento de una Estación de Transformación de ANTEL. Diciembre 23.

15 — Resolución 1.728|976. **Dirección General de Comercio Exterior.** Se contrata una funcionaria bilingüe. Diciembre 23.

15 — Resolución 1.729|976. **Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.** Se fija el precio de los subproductos de la cosecha de uva de 1976. Diciembre 23.

15 — Resolución 1.730|976. **Transporte.** Se cancela todo derecho al titular de la empresa "Expreso Sanducero" para explotar la concesión de una línea interdepartamental. Diciembre 24.

15 — Resolución 1.731|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Se dan de baja a funcionarios contratados. Diciembre 27.

15 — Resolución 1.732|976. **Consejo del Niño.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un Oficial Electricista por abandono de cargo. Diciembre 27.

15 — Resolución 294|976. **Dirección General Impositiva.** Se da determinada opción a contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado Específico al Consumo. Diciembre 23.

15 — **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Se publicó una síntesis de los estatutos sociales de la Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Colonia Suiza (CALCOSUL). Diciembre 31.

16 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 7|11|76 a 20|11|76. Diciembre 16.

16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se otorgan beneficios para promover el desenvolvimiento de medianas y grandes industrias en el Departamento. Diciembre 27.

16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Se modifica el artículo 10 del decreto 3.053. Diciembre 27.

16 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituye el artículo 646 de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero. (Circular N.o 796). Diciembre 30.

16 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se incorporan artículos a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. (Circular N.o 795) Diciembre 30.

17 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 22|11|76 a 26|11|76. Diciembre 17.

20 — Ley 14.609. **Automotores.** Se modifica el plazo establecido para el pago del tributo único por importadores a los ingresados al país bajo regímenes especiales. Diciembre 28.

20 — Ley 14.610. **Funcionarios Policiales.** Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer su reingreso, incorporándolos a una planilla especial. Diciembre 28.

20 — Ley 14.611. **Comisión Mixta del Palmar.** Se le exonera del pago de determinados impuestos, extendiéndose dicha exoneración a contratistas que realicen obras del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en Paso Palmar. Diciembre 28.

DICIEMBRE

20 — Ley 14.612. **Fuerza Aérea Militar.** Se modifica la redacción del literal C) del artículo 9.o de la ley 12.070. Diciembre 28.

20 — Ley 14.613. **Bañados de Carrasco.** Se establecen disposiciones referentes a la declaración judicial de propiedad al solo efecto de la salida fiscal a terrenos allí ubicados. Diciembre 28.

20 — Ley 14.614. **Dirección Nacional de Correos.** Se aumenta el monto del capital de la Dirección Giros Postales. Diciembre 28.

20 — Ley 14.615. **Pensión Graciable.** Se concede al Profesor Doctor Francisco Curt Lange. Diciembre 29.

20 — Ley 14.616. **Pensión Graciable.** Se concede a la señorita Rina Massardi. Diciembre 29.

20 — Ley 14.617. **Asignaciones Familiares.** Se elimina el tope de ingreso para la percepción de los beneficios. Diciembre 29.

20 — Decreto 812|976. **Cueros Lanares.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Diciembre 29.

20 — Decreto 813|976. **Cueros Bovinos.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Diciembre 29.

20 — Resolución 1.733|976. **Banca Nazionale del Lavoro.** Se prorroga el plazo establecido para que radique capitales en el país Diciembre 29.

21 — Decreto 814|976. **Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.** Se fija para el ejercicio 1976 la compensación por aguinaldo a sus pasivos. Diciembre 29.

21 — Decreto 815|976. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se modifican disposiciones sobre coeficientes para funcionarios del Servicio Exterior. Diciembre 29.

21 — Decreto 816|976. **Código Aeronáutico.** Se actualiza el monto de los límites de responsabilidad fijados por el mismo. Diciembre 29.

21 — Decreto 817|976. **Aviación Civil Internacional.** Se aprueba el texto de la Enmienda N.o 10 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales "Operación de Aeronaves". Diciembre 29.

21 — Decreto 818|976. **Aviación Civil Internacional.** Se aprueba el texto de la Enmienda N.o 6 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales "Operación de Aeronaves". Diciembre 29.

21 — Decreto 819|976. **Certificado Médico Obstétrico de Nacimiento.** Se complementa el decreto 580|976, estableciendo normas para su uso. Diciembre 29.

21 — Resolución 1.734|976. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Se contrata una Operadora en el Departamento de A.I.S. Diciembre 29

21 — Resolución 1.735|976. **Artículos de Cuero.** Se aprueban tarifas promocionales de carga aérea con excepción de prendas. Diciembre 29.

21 — Resolución 1.737|976. **Canal 6 de TV de Paysandú.** Se autoriza su usufructo. Diciembre 30

21 — Resolución 1.738|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director de Departamento de Educación Sanitaria en la División Higiene. Diciembre 30

21 — Resolución 1.739|976. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa Médico Adjunto. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.740|976. **Hospital Pasteur.** Se designa personal técnico. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.741|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan integrantes de los Cuadros de Médicos Suplentes por Especialidades para el ejercicio 1976. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.742|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversas dependencias. Diciembre 31.

21 — Resolución 1.743|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal técnico. Diciembre 31.

21 — Resolución 1.744|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal técnico. Diciembre 31.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE

21 — Resolución 1.745|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal especializado. Diciembre 31.

21 — Resolución 1.746|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal especializado. Diciembre 31.

21 — Resolución 1.747|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal especializado. Diciembre 31.

21 — Resolución 1.748|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal en diversos establecimientos. Diciembre 31.

21 — Resolución 1.749|976. **Dirección Nacional de Turismo.** Se regularizan los cargos presupuestados. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.750|976. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se contratan funcionarios. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.751|976. **Canal 8 de Melo (Departamento de Cerro Largo).** Se contrata para prestar servicios a un Escenógrafo-Realizador. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.752|976. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas de Procuradora. Diciembre 30.

21 — Resolución 1.753|976. **Escuela Industrial de Nueva Helvecia.** Se designa para ser expropiado un predio con destino a su ampliación. Diciembre 30.

22 — Decreto 824|976. **Campamentos de Turismo.** Se gravan por la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. Diciembre 31.

22 — Decreto 821|976. **Dirección General Impositiva.** Se fija plazo para declarar los impuestos omitidos por contribuyentes que se consideran amparados en la exención de las operaciones relacionadas con el Proyecto de Salto Grande. Diciembre 30.

22 — Decreto 822|976. **Funcionarios Públicos.** Se establecen ajustes en la escala de viáticos. Diciembre 30.

22 — Decreto 825|976. **Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior.** Se amplía el monto a distribuir por el año 1975. Diciembre 31.

22 — Decreto 826|976. **Cheques.** Se establecen normas para agilitar trámites referentes a su depósito, por recaudación de tributos. Diciembre 31.

DICIEMBRE

22 — Resolución 1.754|976. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una *funcionaria* por abandono de cargo. Diciembre 31.

22 — Resolución 1.755|976. **Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.** Se aprueba una resolución sobre precios y tickets de las instituciones de asistencia médica colectivizada. Diciembre 31.

22 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituye una disposición circunstancial comunicada por Circular N.o 791. (Circular N.o 797). Diciembre 30.

23 — Ley 14.613. **Alquileres.** Se establecen disposiciones referentes al régimen de arrendamientos destinados a casa - habitación. Diciembre 28. Fe de Errata. Diciembre 30.

23 — Resolución 1.760|976. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado. Diciembre 31.

23 — Resolución 1.761|976. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Ministro. Diciembre 31.

23 — Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Se proclama miembro componente al doctor José Pedro Gatto de Souza. Diciembre 30.

23 — **Dirección Nacional de Recursos Humanos.** Registro Nacional de Rematadores año 1977. Diciembre 27.

24 — Decreto 835|976. **Impuesto Específico al Consumo.** Se fijan valores fictos y tasas para su liquidación. Diciembre 31.

24 — Decreto 836|976. **Ciudades de Belém y Constitución.** Se dispone que mantendrán sus respectivos emplazamientos. Diciembre 31.

27 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 1|12|76 a 6|12|76. Diciembre 27.

27 — **Registro Nacional de Rematadores.** Se da a publicidad Número de Bolilla, Matrícula, Nombres y Apellidos (año 1977). Diciembre 27. Reinsertado Diciembre 29.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 12.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Martes 11 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19926

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorízase importación

Se exonera a la Comisión Nacional de Educación Física, del pago de recargos, inclusive el mínimo, de derechos aduaneros y adicionales, demás gravámenes, de tasas portuarias y del impuesto a las importaciones, a la importación de un Cromatógrafo Gaseoso, marca Acromat, procedente de la República Argentina, que resulta imprescindible para el funcionamiento del Laboratorio de Dopaje de la citada Comisión Nacional.

Correcciones a la estructura de la Dirección Nacional de Aduanas

Se dispone la corrección de diversos errores deslizados en el decreto 1.045|974 del 26 de diciembre de 1974, por el que se formalizará la restructura de los padrones presupuestales de la Dirección Nacional de Aduanas. Las modificaciones propuestas no demandan ninguna erogación ya que fundamentalmente, consisten en adecuar la denominación y escalafón de determinados cargos.

Instalación de una Estación Reductora

Se dictó una resolución por la cual, visto la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, se designa para ser expropiado el predio ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5.254, compuesto de una superficie de 2.500 metros cuadrados, declarándose urgente la toma de posesión del referido inmueble. Dicho predio se destinará para la instalación de una Estación Reductora 30|6 KV en la zona de Canelón Chico.

Predio para la Central Telefónica

Se designa para ser expropiado el predio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, calle Maldonado N.o 1331, empadronado con el N.o 9.020, compuesto de una superficie de 598 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados, declarándose urgente la toma de posesión del referido inmueble.

Dicho predio se destinará a la Central Telefónica "Barrio Sur".

Exoneraciones al Hospital de Clínicas

Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", del pago de recargos, inclusive el mínimo, derechos y adicionales, tasas portuarias, demás tributos y del impuesto a las importaciones para la importación de:

—Un iluminador del campo del microscopio Ortholux;

—Máquinas automáticas para la limpieza de pisos; origen: Estados Unidos de América; y de diversos materiales destinados al citado Hospital.

Apruébase restructura presupuestal

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la restructura y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora "Dirección de Arquitectura" (Programa 06) del MTOP (Inciso 10).

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Amplíase partida para obras Ruta 9

Se amplía en la suma de hasta el equivalente, en moneda nacional, a U$S 4:500.000.00, la partida de U$S 1:500.000.00 autorizada por resolución de 26 de junio de 1975 y concordantes para atender los importes de las variaciones de costos que es preciso liquidar durante la ejecución de las obras de "Rutas 9 General Leonardo Olivera" y 26 (Puentes) financiadas, en parte, por el BID.

Mantenimiento vial de Ruta 5

Se amplía la partida de nuevos pesos 1:291.284.48, autorizada por resolución del 7 de agosto de 1975 para atender el arrendamiento de servicios para el mantenimiento vial de la ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", Tramo I Km. 13.100 (Camino Colman y César Mayo Gutiérrez), Puente Paso Pache, en la suma de N$ 121.992.00.

Ruta 9 Tramo IV: Rocha - 19 de Abril

Se dictó una resolución por la cual se aprueban las variaciones de obras (aumentos por nuevos pesos 2:001.863.15 y disminuciones por N$ 107.064.09), producidas durante la ejecución de obras en la Ruta 9 "General Leonardo Olivera", Tramo IV, Rocha - "19 de Abril" (Préstamo BID número 201|sf-UR), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1973 y amplíase en la suma de N$ 20:000.00 la partida autorizada por dicha resolución.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Requipamiento de una máquina perforadora

Se dictó una resolución modificando la del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1976, ante la gestión promovida por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", por la cual se autoriza a importar diversos materiales a una firma de Brasil destinados al requipamiento de una máquina perforadora, en el sentido de establecer que el importe total CIF Montevideo de la importación a realizar asciende a U$S 3.422.53.

Asimismo, mediante otras resoluciones, se autoriza a importar al citado Instituto, en iguales condiciones, diversos materiales para Geología procedentes de Estados Unidos por un importe total de U$S 1.527.24 más 150.00 por posibles fluctuaciones monetarias y 10.000 quilogramos de granalla de acero para sus máquinas perforadoras, adquiridas a una firma de Alemania.

Autorízase a ANCAP a importar repuestos

Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a adquirir repuestos para molinos de martillo provenientes de Dinamarca, por un importe total de CD 303.700 en condición CIF Montevideo, de conformidad con los resultados de la compra directa formulada por dicho organismo, operación ésta en que se ha dado cumplimiento con las disposicones que al respecto establecen los decretos números 71|971 y 162|971 de 4 de febrero y 25 de marzo de 1971 respectivamente.

SALUD PUBLICA

Adquisición de leche medicamentosa

Se dictó una resolución por la cual se acepta en la suma total de U$S 11.100 la oferta presentada por una firma de plaza por 1.000 tarros de 450 gramos cada uno al precio unitario de U$S 1.85; conteniendo "leche medicamentosa". Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de mayo de 1958, destinadas a la Comisión Ejecutiva de Lucha contra la Diarrea Aguda Infantil.

Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo

Se exonera del pago de derechos aduaneros y adicionales, tasas consulares y proventos portuarios, así como de todo otro gravamen a importación, de un motor completo de 1.600 cc. de cilindrada con potencia de 50 C. V. y de una caja de cambios completa para el mismo, necesarios para la reparación de la ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.

Centro Auxiliar de Salud Pública

Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar a favor de la Dirección Nacional de Vivienda, con destino a la Cooperativa de Vivienda COVINALPA, el inmueble propiedad del Estado y afectado a dicha Secretaría, padrón N.o 3.195 de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 5.075 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados en 1.247 U.R. R. 33 centésimos.

El producto de la venta será invertido en obras y reparaciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Adquisiciones destinadas al Ministerio de Salud Pública

Se dispone aceptar las siguientes ofertas presentadas:

—Por único precio para adquirir trece mil metros cúbicos de oxígeno medicinal puro y seco a una pureza del 99 o|o; presión de los tubos 150 atmósferas, con una capacidad de 6.000 y|o 6.500 litros cada uno, por un importe mensual aproximado de treinta mil cuatrocientos veinte nuevos pesos, totalizando la suma de ciento ochenta y dos mil quinientos veinte nuevos pesos, para pago a 45 días a partir de la recepción en la División Administración de las facturas debidamente conformadas por los distintos establecimientos.

—Y en la suma total de catorce mil dólares CIF Montevideo, por quinientas mil dosis de vacuna antipoliomielítica, presentadas por una firma de Bélgica, en el segundo llamado de la licitación pública respectiva.

AGRICULTURA Y PESCA

Multiplicación de Semilla Fundación de Arroz

Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para arrendar una fracción de campo de 40 Hás., parte del padrón N.o 1.005 del Departamento de Treinta y Tres, lindera al predio de la Estación Experimental del Este, por él término de un año, a partir del 1.o de agosto de 1976, al precio de N$ 260.00 la hectárea por año, para destinarle a la multiplicación de Semilla Fundación de Arroz.

El pago se efectuará el 50 o|o al tomar posesión del campo y el resto antes de terminar la cosecha.

La Estación Experimental del Este deberá alambrar el perímetro del área arrendada y al entregar el campo retirará esas líneas y nivelará la superficie eliminando las taipas del riego.

INFORMATIVO TRIBUTARIO

A) Tributo Unificado

El Título 16, artículo 1.o T. O. 1976, establece que quienes realicen las actividades especificadas en el texto citado y cuyos ingresos brutos reales o fictos no superen la cantidad que anualmente fije el Poder Ejecutivo, estarán gravados con un impuesto que se denomina "Tributo Unificado". Cumpliendo con tal precepto, por decreto de fecha 29 de diciembre de 1976 el Poder Ejecutivo fijó el tope para el año 1976.

Establece que quedan excluidos del Tributo Unificado quienes hayan obtenido ingresos brutos reales o fictos superiores a nuevos pesos 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) en el año 1976. Estos contribuyentes tributarán los impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio a partir del 1.o de enero de 1977. A tal efecto se inscribirán en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) en los referidos impuestos y fijarán la cuota que deban pagar a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para todo lo cual dispondrán de plazo hasta el 31 de enero de 1977.

Lo dispuesto anteriormente es sin perjuicio del pago del Tributo Unificado que les corresponda por los ingresos obtenidos en el año 1976.

Destacamos que el tope para el año 1975 fue fijado por decreto 983|975 en la suma de N$ 24.000.00 que coincide con la establecida para el año 1976.

B) Impuesto al valor Agregado (IVA)

Bienes y servicios gravados a la tasa mínima

El Título 9, artículo 12, T.O. 1976 establece que estarán sujetas a la tasa mínima operaciones relativas a determinados bienes y servicios.

En el último inciso del citado artículo se establece que el Poder Ejecutivo por decreto fundado y dando cuenta al Consejo de Estado, completará la lista con otros artículos que, por sus características, sean sucedáneos de los enumerados.

Por decreto de fecha 29 de diciembre de 1976 se incluye el alambre de acero pretensionado entre los bienes mencionados en el apartado B) del artículo 12 citado

Se fundamenta tal disposición en el hecho de que el alambre de acero pretensionado es utilizado por la industria de la construcción como sucedáneo de las barras redondas de hierro para hormigón armado

Con fecha 27 de diciembre de 1976 el Poder Ejecutivo dicta además un decreto por el cual los servicios prestados por los campamentos de turismo (campings) estarán gravados por la tasa mínima (7 o|o) del Impuesto al Valor Agregado.

Se argumenta que los servicios prestados por la industria hotelera están gravados con dicha tasa mínima y que la tributación del campings debe equipararse con la anterior, ya que prestan servicios de similar naturaleza, aunque por medios distintos e "indudablemente los mismos son sucedáneos de la actividad hotelera".

INTENDENCIA MUNICIPAL

Valiosa donación de libros a las Bibliotecas Municipales

Las Embajadas de Francia y de Bélgica en nuestro país, hicieron efectiva a la Intendencia Municipal de Montevideo, una donación de más de 270 libros, como acto culminante de la "Muestra sobre el Libro Francés", recientemente presentada en adhesión a las celebraciones del 250 Aniversario de la Fundación de Montevideo. Los textos referidos han sido destinados por dichas representaciones diplomáticas a la Biblioteca del Palacio Municipal, la principal de las 18 Bibliotecas de carácter público y gratuito que atiende el Municipio. Se trata de un material cuidadosamente seleccionado, que comprende libros de información y divulgación sobre tópicos culturales y científicos, de calificados autores, presentados impecablemente en encuadernaciones de lujo, procedentes de las más prestigiosas editoriales. Los mismos se incorporarán de inmediato a dicha Biblioteca y conjuntamente con otras colecciones ya existentes servirán de base para la creación de la Sección del Libro Francés, proyectada por la División Cultura de la Intendencia Municipal.

Planetario Municipal

Doscientos cincuenta años de Astronomía

Continúa exitosamente en el Planetario Municipal "Agrimensor Germán Barbato" la exposición "La Astronomía en Montevideo" 1726-1976

La misma permite apreciar las diversas circunstancias históricas en que tuvieron lugar los principales acontecimientos astronómicos visibles desde nuestra ciudad, desde la época de su fundación hasta el presente.

El visitante tiene la oportunidad de observar el proceso de desarrollo de las instituciones dedicadas a la astronomía, así como reconocer las diversas personalidades que han impulsado la evolución de esta ciencia en Montevideo.

Se exponen también múltiples instrumentos astronómicos de diferentes épocas.

La muestra se realiza en el local del Planetario, ubicado en el predio del Zoológico Municipal, Avda. Rivera 3245, de martes a domingos, en el horario de 18 a 22 horas, siendo la entrada libre.

Se incorpora al nomenclator capitalino el nombre de Felipe V

Un tramo de la avenida de circunvalación de la futura Plaza España llevará el nombre de Felipe V, rey de España y de las Indias, cuyas órdenes cumplía don Bruno Mauricio de Zabala cuando fundó Montevideo.

Con tal finalidad, la Intendencia Municipal se propone remitir próximamente a la Junta de Vecinos el correspondiente proyecto de decreto.

Felipe V (1683-1746), nieto de Luis XIV de Francia, fue el fundador de la dinastía borbónica de España. Aunque no sin dificultades, ya que su coronación dio lugar a la Guerra de Sucesión, que implicó a varios países europeos y concluyó con reconocimiento en la Paz de Utrecht (1713) la Paz de Tastadt (1714).

Las primeras instrucciones dadas a Zabala por el monarca, en cuanto a la fortificación de la bahía de Montevideo, datan del 13 de noviembre de 1717. "Por lo que mira a fortificar a los puestos de Maldonado y Montevideo —le decía— os encargo asimismo déis la providencia que juzgareis pueda ser más efectiva a su logro... y que solicitéis poblarlos y fortificarlos vos, en la forma y con la brevedad que pudiereis".

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Colonización en 1976

Aun limitado por lo magro de los medios económicos, el Instituto Nacional de Colonización no ha decaído en los afanes de su acción.

Al finalizar el año, el área colonizada por el Estado llega a las 463.272 Hás. 8.060 Mts. cuadrados.

En 1976, Colonización invirtió N$ 503.469.71 en las 1.123 Hás. 1.939 Mts. cuadrados, que incorporó a su acervo.

Sus oficinas tramitan expropiaciones de campos que significarán la incorporación de 59.378 Hás. al área colonizada.

El área colonizada está distribuida entre 4.086 colonos.

De ellos 1.456 son propietarios de 131.935 Hás. 8.352 Mts. cuadrados y 2.509 ocupan fracciones como arrendatarios de 313.210 hectáreas 3.824 Mts. cuadrados.

De estos últimos, 604 son promitentes compradores de 79.714 hectáreas 5.229 Mts. cuadrados.

La superficie del área colonizada destinada efectivamente a la producción es de 438.846 Hás.

Alrededor de 309.000 Hás. están aplicadas a: agricultura, lechería, producción agrícola-ganadera, granjera, arrocera, azucarera y citrícola. 126.953 Hás. están dedicadas a la ganadería.

La floricultura abarca 158 y a los viveros están afectadas 4 fracciones ubicadas en Paysandú, Río Negro y Canelones.

1.341 Hás. fueron destinadas a escuelas, comisarías, sociedades de fomento, centros deportivos, etc.

Para atender a sus 4.086 colonos, el Ente dispone de 14 Regionales radicadas en localidades del interior del país y una Unidad Ejecutora que se ocupa del núcleo "Treinta y Tres Orientales".

Para asistirlos tecnicamente actúan en ellas 15 ingenieros agrónomos y 17 expertos agrarios que cumplen su función respaldados por las distintas reparticiones de Casa Central, en especial, la División Asistencia a los Colonos y la Biblioteca del Ente.

Desde los primeros tiempos de actividad, Colonización prestó particular atención por ciertos rubros de la gestión colonizadora.

Esa línea de acción se mantuvo, concretada en varios programas en los que se pone especial énfasis: las Obras de Riego, el Reasentamiento de Productores lecheros y la Capacitación del Colono.

En ese sentido, se han establecido convenios de asistencia técnica con organismos internacionales (FAO, Maquinaria Agrícola y Riego; FAO, CALFORU - Apicultura; IICA - Conservación de suelos; BID - Plan Citrícola).

En seis meses del año 1976, Colonización autorizó operaciones de crédito de sus colonos con el Banco de la República Oriental del Uruguay por un monto de nuevos pesos 7:276.950.00.

Así ha tratado de cumplir su función el Instituto Nacional de Colonización en el año 1976.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

La Dirección General de Aviación Civil pone en conocimiento, que de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 1.o del Dec. del Poder Ejecutivo N.o 816/76, se incrementan a partir del 1.o de enero de 1977 los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico, en un 60 o|o.

Por tal motivo, se advierte a los explotadores que hayan contratado seguros de aeronaves con antelación a esa fecha, cuyos montos no alcancen a cubrir los nuevos mínimos, que se les otorgará un plazo máximo hasta el 31 de marzo próximo para que adecúen los mismos, ante el Banco de Seguros del Estado, efectuando a posteriori el correspondiente trámite en esta Dirección General. — Reg. N.o 1 Aeronaves.

BIBLIOTECA NACIONAL

Cumpliendo con la programación prevista acaba de ser publicado el último número de la Revista de la Biblioteca Nacional. La presente entrega lleva el Número 16.

Alvaro Figueredo, Rafael Barret y San Martín constituyen los tres temas centrales de esta última edición de la Revista que se presenta en un grueso volumen de 264 páginas.

En su primera parte, la Revista difunde páginas de Alvaro Figueredo, precedidas de unos comentarios preliminares de Arturo Sergio Visca, y seguidas de un estudio y notas de Miryam Pereyra, que ofrece sus consideraciones sobre "Romance a Abel Martín".

La segunda nota está dedicada a Rafael Barret, como contribución especial, con motivo del centenario del escritor. Se presentan, estudios, cronología, bibliografía, antología y notas por V. Muñoz.

Las últimas 150 páginas abarcan un estudio de Flavio A. García sobre San Martín y el Uruguay, enriquecido con algunos grabados.

Como es habitual, el cuidado de la edición estuvo a cargo de Alicia Casas de Barrán, siendo la carátula de Martha Restuccia.

Con la publicación del presente número, la Biblioteca Nacional, que dirige el Prof. Adolfo Silva Delgado, ha ofrecido este año seis entregas de la Revista, a saber: desde los Núms.: 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

UNIVERSIDAD

El doctor Nilo Berchesi es el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

El viernes 31 de diciembre a la hora 10 y 30, el Dr. Nilo R. Berchesi tomó posesión del cargo de Decano Interventor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Asistieron al acto, autoridades de la Universidad de la República.

El Dr. Nilo Berchesi se graduó de Contador Público en diciembre de 1939, obteniendo el Premio Medalla de Oro de la Facultad correspondiente.

En 1945 recibió su título de Doctor en Ciencias Económicas y de Administración.

En 1940 fue nombrado Profesor Ayudante en el Curso de Finanzas Públicas y en 1947, Profesor titular de Finanzas Públicas II (Política Fiscal), cátedra que sigue ocupando. Desde 1947 a 1955 fue Profesor de los Seminarios de Investigación, y, desde 1957 a 1966, Director del Instituto de Administración Pública .

El Dr. Berchesi, nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, tiene a su cargo desde 1975, la orientación del Instituto de Economía.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Martes 11 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19926

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMSERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1160|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 27840 Dic.21-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA JUANA LOPEZ FIGUERIDO de EROSA, (E. 2448|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 172 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES TORRENDELL DE RIVAS, (E. 874|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 178 En.10-v en.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CABEZAL FILGUEIRAS (E 2318|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 28879 Dic 31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDICI o MEDICHE FLEITAS (654|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la próxima Feria Judicial — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28810 Dic.31-v en.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la próxima feria. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Dic.30-v feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO GUGLIELMETTI y CLOTILDE CORTELLARI de GUGLIELMETTI (674|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo diciembre 30 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 29029 En.4-v en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRACHI LUZARDO (S. 580|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria — Montevideo. 20 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29026 En.4-v.en.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria. — Montevideo, 26 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28867 Dic 31-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSA VIVORI, (S. 54|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria — Montevideo. 27 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28593 Dic 30-v en 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA D'ANGELO CHIARELLI (S 428-975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos se habilita la Feria Judicial — Montevideo. 22 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28305 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MACIAS o MACIAS FERNANDEZ de PETRAGLIA (S. 638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 28 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 28811 Dic 31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO SATURNINO o SATURNINO DESIDERIO MENDOZA LOPEZ y AIDA CASIMIRA ROSSIELLO MENCHACA, (F. 1096|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 136 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HUMBERTO MUSSO BOVE (Ficha F. 1054|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28024 Dic.23-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A 606|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo diciembre 22 de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 29098 En.4-v feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SASSANO LOGIURATTO o SASSANO LOGUIRATTO (F. A. 620|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub, 28920 En.3-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER SZAFIR TETELBAUM de NIZNIK (F. A. 610|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28992 En.3-v.en.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO QUEREILHAC (F. A. 6[illegible]|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29004 En.3-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28837 Dic.31-v en.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BISIO CONTI (F. A 596|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. Se habilita la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28812 Dic 31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO FERNANDEZ, (F. A. 602|76) habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28503 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA GIMENEZ (F. A. 594|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. Se habilita la feria mayor, — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28442 Dic.29-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIBURCIO CASILLAS TRULLEN o JOSE T. CASILLAS (E 2739|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28880 Dic 31-v en 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ o PEDRO VAZQUEZ BARCIA, (E. 2.707|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28663 Dic 30-v.en.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HECTOR BRESCIANO GOLORONS, (E. 2711|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo. diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29028 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTEMENDIA (563 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 28809 Dic 31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO GONZALEZ ACOSTA, (S. 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PORCHILE de ROMERO (S|629|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 37 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO EDMUNDO ETCHEGARAY. (S. 573|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 29024 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MACHADO de PERA, (S. 617|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 29025 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL BALADON LEMBO (S.467|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria. — Montevideo 27 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28664 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GIRALDI ALLEGRO (S. 627|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28830 Dic 31-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA (S. 557|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 108 00 30|pub. 27377 Dic 15-v.ene.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA VICENTA CALEMMO, (S. 603|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28998 En.3-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN INSAURRALDE DE AYALA, (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub 26036 Dic.1.o-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANEPA CLERICI (F. A. 701|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 28502 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA "Sucesión (L.o 61, folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos.

a) José Vidal Correa, representada por sus sobrinos nietos, Joaquín Vidalino Gregolino Ysolina Remigio Olino Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa, María Vidalquina Ary Diva Vidal Faustino, Juan Faustino José Antonio, Joaquina y Carolina Correa. José Vidal Carolina Manuel. Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares. Cora y Dinah Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando Yedo e Idilia Abreu y Yara Olivé.

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina María Joaquina, Amelia y Otilia Netto: sus sobrinos nietos Edith María de la Concepción Francisco de Paula Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos:

c) Amelia Leopoldina Correa representada por sus sobrinos nietos Marcos María Elena Dinorah, Judith y Esther Diana, y

d) María María de la Concepción Correa representada por sus sobrinos María Carolina Faustino y Otilia Espírito Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 432.00 30|pub 27565 Dic.22-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LADO VEIGA, (F. 913|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 28919 En.3-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMBRE BARISO o VARISO VARIZO, (F. 955|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 28498 Dic.29-v en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCHWEIZER SCALA DE CAMPORA, (F. A. 573|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 173 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLASCOAGA DE LOS SANTOS de BARRETO, (F. A. 537|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 28497 Dic.29-v.en.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, diciembre 27 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 153 En.10-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o MARIA AMADO GONZALEZ (Ficha civil N.o V. 342|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Canelones, diciembre 22 de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10 pub. 29033 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA GALVAN de GALVAN y LUCIANO GALVAN SANTANA (Ficha Civil V. 343|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 28711 Dic.30-v.en 13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA BENTANCOR de RIVERO y ROSA RIVERO NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28739 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28737 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARDOZO DE VEGA ANGELINA o ANGELITA y VEGA CARDOZO ORESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28736 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO EDMUNDO PICA AMOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo 15 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28735 Dic.30-v.en.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA GODOY GENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 33 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA ABELLA TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia. 21 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28967 En.3-v.en.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 17 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28657 Dic.30-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERUZZI o CERUZZI VAZQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida diciembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 28658 Dic.30-v.en.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIS o DAOIZ ANTONIO DE LEON (Ficha 1056|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28901 En.3-v.en.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO COSME PAREDES (Ficha B 220|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 54 En.5-v.en.20.

— EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TIMOTEO SILVA ARAUJO (Ficha B No. 222 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 50 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL FRANCISCO GARAFONI MARTEGANI. "Sucesión" (B. 230|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 20 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 29098 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA MONTAUBAN PONS. (F. A. 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29099 En.4-v.en.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de STOIAN LAZAROFF BELCOVA e ESTEBAN LAZAROFF o LASAROFF. (Ficha C. N.o 633|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos diciembre 20 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salabery. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 28732 Dic.30-v.en.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IZAGUIRRE CUARTIN EDUARDO ESTEBAN, (Ficha 1250|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, diciembre 15 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 73 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO CAPURRO o CAPPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28927 En.3-v.en.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA NEGRIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1 En.5-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1976. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28955 En.3-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 22 de diciembre de 1976. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28987 En.3-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE DE LA ASENCION o DE LA ASCENSION o DE LA ASUNCION FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28988 En.3-v.en.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINA DAMIANA LINALE de REZOLA (Ficha 1133, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 22 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 155 En.10-v.en.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO MANUEL VIERA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento habilitándose la feria para las publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 115 En.7-v.en.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

MONTEVIDEO

Ley 9.099, Art. 10. Se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, que pasado el plazo legal desde esta publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles por no haberse abonado las cuotas pactadas en las siguientes promesas de compra venta: Son 4|5 partes de los solares padrones 50.207 y 95.958 de la Vigesimoprimera Sección Judicial (actual Decimoprimera) (zona rural) de Montevideo prometidas en venta a Sarandí Soc. en Comandita por Acciones (número 1807, folio 7041, L.o 1.136, cedida a Fernando Levi (N.o 5973) y cedida a Roberto E. Tiphaine (N.o 9524) (Plano Agr. Alfredo Hareau, inscripto el 26|6|22 en la Dirección de Topografía).
2) N$ 261.00 15|pub 28994 En.3-v en.25.

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo compromiso de compra venta referente al solar que más abajo se individualiza:
Solar N.o 19 de la manzana C.
Dicho solar empadronado en mayor área con el número 46.895 según plano del agrimensor Heber Martorelli, de diciembre de 1953, ins-

cripto en la Dirección de Catastro con el número 59.163 el 15 de abril de 1963.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar. Boreal S. A. (en liquidación), San José 942, piso 1.

3) N$ 348.00 15|pub. 29107 En.4-v.en.26.

CANELONES

Artículo 16 ley N.o 8.090, se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial del Depto de Canelones según plano Agr. Carlos Hughes, inscripto en Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951 con el N.o 6164:

1) Solar 7 manzana 75, padrón 23.244 mayor área, nombres: Francisco Pena y Alfredo Fagal Castro.

2) Solar 4, manzana 77, padrón 12.487 nombre: Manuel Juan Eula. — Por los Propietarios: 25 de Mayo 467, Apto. 6.

3) N$ 261.00 15|pub. 27863 Dic.21-v.en.11.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770, de esta ciudad, el día 14 de enero de 1977, a las 19 horas en la cual será considerado el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976.

2.o) Fijación de la remuneración del Síndico, (Art. 20)

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Montevideo, enero de 1977. — El Directorio

3) N$ 52.20 3|pub. 80 En.7-v.en.11.

HOUNIE & VAIRO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, el Directorio de "Hounie & Vairo S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de enero de 1977 a las 10.30 horas, en el local social de la firma de la calle Colón 442 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Elección de Directorio y Síndico.

4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — R. Vairo Presidente. — M. Hounie

3) N$ 78.30 3|pub. 156 En.10-v en.12.

4-Dirección de Necropolis

MONTEVIDEO

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández, Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos, Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 41, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO, se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H, del Cementerio de Canelones, cuya lápida esta a nombre de Sebastián Gandín figurando en los Registros a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227,976.

4) N$ 348.00 30|pub. 29035 En.4-v.feb 16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N o 17, sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp. letra A N o 46.709|976.

4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Expte. D. 53271

La Junta Local A. de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones, a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras

19.963 Dionisio Barrera.
19.966 Gregorio Lemos.
19.978 Serapio Tejera.
20.020 Sixto Cotelo.
19.980 María M. de Diclest.
19.994 Marcelino Carnelli.
20.013 Antonia R. de Luzardo.
20.023 Adriana C. de Damonte.
19.823 Cecilia D. de Cardozo.
19.814 Martín Barboza.
19.923 Graciana Miranda.
19.892 Eugenio Escola.
19.914 Justino Caballero.
19.934 Faustina Pereira.
19.998 Néstor Souza.
19.900 Norberta M. de De León de Acosta.
19.962 Eva Rodríguez.
19.793 Roberto Silvera.
19.948 Enriqueta C. de Varela.
20.032 Antonio Costábile.
19.820 Leoncio A. Ayala.
19.841 Juana T. de Rijo.
20.050 Osvaldo Acosta.
18.902 María I. Olivera.
19.707 Rodolfo César.
19.803 Belamina Pérez de García.
18.904 Juan Pedro Molina.
19.441 María L. de Serra.
19.379 Jacinto Latallada.
19.375 Mario Caraballo.
19.444 Atanasio Giménez.
19.454 Emilio Iglesias.
19.765 Pascual E. Etchechurí.
19.560 Coralio Giménez.
19.357 María García. — Las Piedras diciembre de 1976.

4) N$ 408.00 10|pub. 28995 En.3-v.en.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL FERNANDEZ y JOSE CARLOS RAMOS AÑON (Ficha C 692|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el feriado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976.

5) N$ 96.00 20|pub. 11 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ETCHELAR y CARLOS NUÑEZ IGLESIAS (Ficha E número 690 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 17 de 1976. — María Emilia Gleisa, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 28388 Dic.27-v en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AUGUSTO DUFFOUR y ESMERALDA MARIA CABRERA (Ficha D, 831|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28107 Dic.24-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ, (Ficha E, 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENTANCOUR y ADDIE ALFA AGUIRRE (Ficha A, 371 976) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Para la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Paysandú diciembre 7 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 27752 Dic.21-v en 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos IDELFONSO GONZALEZ y TAMARA URYBA, (F. B. 475 976) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú diciembre 3 de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal Actuaria Adjunta.

5) N$ 120.00 20|pub 27357 Dic.15-v en.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16|12|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FERNANDEZ y NICOLINA LEAL (A. 701|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se habilita la próxima feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 27 de 1976. — Dolores González Brum, Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 28935 En.3-v.feb.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 5295, de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA. (592/976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Treinta y Tres, diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liquidación de "Ditur S. A.". — Acreedores: en Paraguay 1321. Esc. 802.

6) N$ 116.00 20|pub 28945 En.3-v.feb.1.o.

JONICA S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 12 de noviembre de 1976 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; acreedores presentarse en Ejido 1690.

6) N$ 75.80 1|pub. 184 En.10-v.en.10.

INMOBILIARIA LA SALAMANCA S. A.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1976 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

Acreedores presentarse en Ejido 1690.

6) N$ 5.70 1|pub. 184 En.10-v.en.10.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Suárez Benítez Mirta Delia contra RODRIGUEZ CORREA ERICO. Divorcio causal" (Ficha D. 39/976). se cita, llama y emplaza a Erico Rodríguez Correa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 526/976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario. Adjunto.

Montevideo 30 diciembre de 1976. — Se hace constar que para las publicaciones precedentes se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30022 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867/976). se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic.30-v.feb.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Se cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación en este Diario concurra a notificarse en la Asesoría Letrada de esta Caja calle Mercedes 1950 esquina Arenal Grande, bajo apercibimiento de darlos por notificados con arreglo a lo determinado por el artículo 51 del Código Tributario (Ley N.o 14.306) a las siguientes empresas contribuyentes del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias de las actuaciones decretadas en sus respectivos expedientes de empresa:

A) Resoluciones del Directorio sancionatorias por infracción tributaria e intimatorias de pago recaídas en:

Exp. de empresa N.o 03-01-40 Paulino Pérez Pérez.
Exp. de empresa N.o 03-01-41 Juan Pedro Carbajal.
Exp. de empresa N.o 06-01-55 Baltasar Hugo Da Costa.
Exp. de empresa N.o 15-01-63 Washington Nogueira.
Exp. de empresa N.o 12.01.254 Mariano Cleofas Viera.
Exp. de empresa N.o 21-01-34 Pedro Dominguez.
Exp. de empresa N.o 28-01-80 Aparicio Barboza López.
Exp. de empresa N.o I-4281 Ambrosio Silva.
Exp. de empresa N.o I-4411 Argeriz y Varela.
Exp. de empresa N.o I-4514 Leonardo Pastor.
Exp. de empresa N.o I-15015 Antonio Di Carlo "Sucesora doña Eva Di Carlo Imbriaco".

B) Vistas de inspecciones tributarias y adeudos constatados decretadas por la Gerencia General recaídas en:

Exp. de empresa N.o 01-11-875 Fábrica de Pastas "La Moderna".
Exp. de empresa N.o 03-01-41 Juan Pedro Carbajal.
Exp. de empresa N.o 08-01-93 Abel Oscar Filipini.
Exp. de empresa N.o 13-01-177 Juan Ernesto Pastorino.
Exp. de empresa N.o 20-01.136 Oscar Brandot Olivera.
Exp. de empresa N.o 24-11-86 Juan Esteve Pérez.
Exp. de empresa N.o 34-01-08 Juan Beltramé Machado Rodríguez.
Exp. de empresa N.o 34-05-17 Sebastián Nuñez Pintos.
Exp. de empresa N.o I-4411. Argeriz y Varela.
Exp. de empresa N.o I-4688 José González.
Exp. de empresa N.o I-4727 Rylan S. A.
Exp. de empresa N.o I-4822 Hugo Hernández.
Exp. de empresa N.o I-15.825 Américo Silveira. — Dra. Celia Gloria Alda de Anguilla Asesor Letrado Jefe.

8) (C.C.) 3|pub. 30032 En.10-v.en.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO (F. C. 63/976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 19 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|955) 30|pub. 34563 Dic.14-v.en.26.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Accesos al Puente Internacional Paysandú — Colón.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente N.o D-7020.
Propietario: El Estado (Instituto Nacional de Colonización).
Padrón N.o 3.696.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.829 metros cuadrados 9.060 centímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 34742 Dic.30-v.en.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.o 0598.
Propietario: Suc. de Ironilde Ureta de Domínguez.
Padrón N.o 213.
Area a expropiar: 310 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.o 0599.
Propietario: Suc. de Heraclio Ureta.
Padrón N.o 214.
Area a expropiar: 290 metros cuadrados.
Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N.o 0601.
Propietario: Ademar Elías López Ureta.
Padrón N.o 216.
Area a expropiar: 303 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 34743 Dic.30-v.en.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 9 General Leonardo Olivera.
Tramo: IV — Rocha — 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente N os 0604 y 0605.
Propietario: Lucio Atanasio De León Lobato.
Padrón N.os 1.304 y 5.068.
Area a expropiar: 1.132 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala cuarto piso por el término legal. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 34744 Dic.30-v.en.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. DANIEL PABLO BRUNO MENTASTI (F. C. 2195/976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Alexander Van Der Maesen de Sombreff, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Daniel Bruno. — Charles L. Hughes. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub 28827 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF GUICHON, (F. C. 2221 976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Daniel Bruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Van der Maesen — Charles Hughes. — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 28964 En.7-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1923
Adquisición: Carbón mineral vapor.
Apertura: 28 de enero de 1977 hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para el segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 3er. piso. Valor del pliego N$ 30.
12) (C.C.) 3|pub. 30038 En.10-v.en.12

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para la venta de un inmueble en el departamento de Maldonado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de un terreno ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado en el Paraje Rincón del Diario a 300 mts. al W de la Laguna del Diario y a 200 mts. al N. de la última calle del fraccionamiento de Pinares de Maldonado con una superficie de 12.700 m2. Padrón N.o 3116.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración Sector Servicios Casa Central 2.o piso s'Solís y también en las Sucursales Maldonado y Punta del Este del Banco.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en Montevideo en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402) en presencia de los interesados concurrentes el día 2 de marzo de 1977 a las 14 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30039 En.10-v.en.12.

LICITACION PUBLICA N.o 82/2
Primer y segundo llamados
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para reformas en la localidad del mismo nombre de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sect Edificios del Banco Av. 18 de Julio 1863 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Colonia y San José al precio de N$ 25 (nuevos pesos veinticinco) cada juego completo.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 2 de febrero de 1977 a las 14 horas.
Segundo llamado sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30041 En.10-v.en.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la Fumigación de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 18 de enero de 1977, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 11 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio. — El valor del pliego es de N$ 5.00, (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30016 En.7-v.en.21.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación pública N o 437
Llámase a licitación pública por el suministro de una máquina impresora eléctrica automática sistema offset en doble oficio (Plaza).
Apertura: 26 de enero de 1977.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain 1016 de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 4|pub. 30028 En.10-v.en.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano.
Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano
Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 25|1|977, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 10 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos Villa Soriano (Depto. de Soriano). — Montevideo. 28 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 34759 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Correos de Belén, (Depto. de Salto).
Se llama a licitación, a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Belén (Depto de Salto).
Se fija el acto de apertura de propuesta paar el día 25|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo), en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Belén (Departamento de Salto). — Montevideo, diciembre 28 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub 34758 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto. de Maldonado).
Se llama a licitación, a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto. de Maldonado).
Se fija el acto de apertura de propuesta para el día 26|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado). — Montevideo. 28 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 10|pub 34757 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de San Carlos en el departamento de Maldonado.
Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 19|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|2|911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central, (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina, como asimismo de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Mari D. Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34774 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).
Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).
Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 19|1|977.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina, como asimismo de la Sucursal Punta del Este. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34773 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Estación Yí, Santa Bernardina (Durazno).
Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Estación Yí - Santa Bernardina (Durazno).
Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 18|1|1977.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados que se hallaren presentes.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina, como asimismo de la Sucursal Estación Yí - Santa Bernardina (Durazno). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34772 Dic.31-v.en.17.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal San Ramón en el Depto. de Canelones.
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal San Ramón en el Departamento de Canelones se fija el acto de apertura de propuesta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 18 de enero de 1977.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 11 en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34734 Dic.29-v.en.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
SERVICIO DE JARDINES ZOOLOGICOS
Parque Lecocq
Licitación pública N.o 4
Objeto: Relevamiento de un pozo semisurgente existente en el Parque Lecocq y su equipamiento completo.
Apertura: primer llamado: 1.o de febrero de 1977 hora 10, local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). En caso de ser declarado desierto el primer llamado se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 12, en similar lugar.
Pliegos: Referentes a condiciones particulares: valor N$ 50.00 y relación con las condiciones generales, valor N$ 34.00.

Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo. (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub. 30021 En.7-v.en.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-977
(Internacional)
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de la obra Ruta 5, Brigadier Gral. Fructuoso Rivera, puente sobre Arroyo Las Piedras entre las progresivas 16 Km. 238.92 y 16 Km. 601 60.

Pliegos de condiciones en la División II Estudios, quinto piso.

Apertura de propuestas: día 25 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas.

Precio del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo, enero 3 de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.7-v.en.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|977
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción y montaje de un techo para la explanada de maquinaria pesada de la División V - Equipos Mecánicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría. Avenida Garzón 2082.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de enero a las 10 horas en Avenida Garzón 2076 en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de enero de 1977 a las 10 y 30 horas, en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones N$ 10.00 (nuevos pesos diez) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería. Avenida Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — La Dirección. — Ing. Enrique Millan Aaine. Subdirector de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 34768 Dic.31-v.en.17.

Licitación Pública N.o 2|977

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 3 General José Artigas - Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy".

Pliego de condiciones en División II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas día 6 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad. Avenida Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado. el mismo día a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 34766 Dic.31-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 1|1977
Primer y Segundo Llamados
PLAZA

Para adquisición de material odontológico.

Apertura: Primer llamado el día 28 de enero de 1977 hora 8 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad. calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas. — Montevideo enero de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 34765 Dic.31-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— Dr. Manuel Quintela llama a licitación pública en primer y segundo llamado para la adquisición de:

HC N.o 2.050 Antibióticos. Plaza.

Primer llamado: 2 de febrero 1977 hora 8.

Segundo llamado: 2 de febrero 1977 hora 9.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clíncas. planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30037 En.10-v.en.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 10 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN DARIO ANCIBAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Raffo (Block 17 N.o 4574) y BLANCA DINA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Raffo (C. 7 N.o 4549).

JUAN CARLOS DUARTE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oberá 432 y CELIA VIRGINIA ACEVEDO, 20 años, soltera. oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3721.

MARFELINO RENEE DEMARCO, 20 años soltero. empleado. oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 Apto. 4 y MARINA OLIVERA 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Gerónimo Piccioli 1634.

DIONICIO GISLENO DEAGOSTINO, 61 años divorciado. chofer. oriental, domiciliado Las Heras 2132 Apto. 4 y ADELA RODRIGUEZ. 60 años. soltera oriental, domiciliada Las Heras 2132.

LUIS ALBERTO DE LEON 33 años soltero. estudiante. oriental. domiciliado Florida 1128 Apto. 205 y MARIA MILOVIDOV. 32 años, soltera. estudiante. oriental, domiciliada Quicuyo 917.

EDISON EBER ACUÑA. 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Vecinal 35 y OLGA YUDITH FERREIRA. 19 años. soltera. oriental domiciliada Cno. Maldonado (Vivienda 59).

CARLOS ALBERTO ACOSTA. 24 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Acevedo Díaz 2026 Apto. 3 y SILVIA VIROGA, 24 años. soltera. docente, oriental, domiciliada Chiávari 2854.

OFICINA N.o 2

NOEL CRESCENCIO BARRETO. 29 años soltero. empleado oriental, domiciliado Agraciada 2378 y MARTHA ESTHER PADILLA, 30 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Gral Flores N.o 2224.

FRANCISCO BARBERO. 73 años divorciado jubilado. italiano. domiciliado Cno. Santos s|n. y Avda. Garzón y BERNABELA DIONISIA POSE, 46 años. divorciada, oriental. domiciliada Camino Santos s|n. y Avda. Garzón.

MIGUEL ANGEL BARBEITO, 28 años, soltero. chofer. oriental domiciliado Julián Laguna 5258 y GLORIA SHIRLEY PEREZ. 20 años. soltera. oriental, domiciliada Julián Laguna 5251.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE CASAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kmt. 21,500 (departamento de Canelones) y BLANCA ELIDA REGUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1744.

MILTON JOAQUIN CIGANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1846 y BEATRIZ ESTHER JETTAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1848 apartamento 3.

OFICINA N.o 4

DANIEL JACINTO LOPEZ 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1723 y GRACIELA MATILDE DE DELFINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1597 apartamento 7.

HECTOR RAUL FERNANDEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell 1309 y ALICIA CAMPS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4607.

JULIO CESAR LEYTON, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Rosas 3983 y MARISA ELIZABETH FERNANDEZ, 24 años, soltera oriental domiciliada Juan Rosas 3983.

JUAN PEDRO LUCERO, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliada Avenida Pedro de Mendoza 4221 e IRENE BEATRIZ DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia N.o 4548.

ABEL FLINKER, 81 años, soltero jubilado polaco (ciudadano legal), domiciliado Ejido 853 Apto. 9 y AURELIA VEISZ, 78 años, soltera, jubilada rumana (ciudadana legal). domiciliada Ejido 853 Apto. 9.

RAUL FELIPE FALCON, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3714 y NILDA JOSEFA MOREIRA, 23 años, soltera. oriental, domiciliada Alsacia N.o 3714.

MILTON DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, planografista, oriental, domiciliado Durazno 1462 y MARIA VIRGINIA BAILLO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Buricalupí 3239.

OFICINA N.o 5

PEDRO EMILIANO GONZALEZ 28 años, soltero, comerciante. español. domiciliado Batoví 2096 y ANUNCIACION SANCHEZ, 20 años, soltera peluquera, española, domiciliada República Francesa N.o 710.

JOSE ARIEL IRACE 29 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado. Comercio 1743 y GRACIELA ESTHER SALVATIERRA, 27 años, soltera, oriental domiciliada Mercedes 1567.

HUGO GOUARNALUSSE, 23 años, soltero, rematador público. oriental, domiciliado Miguelete 2423 y BLANCA MARGARITA SANCHEZ. 23 años. soltera oriental, domiciliada Justo Maeso 4237.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ. 24 años, soltero, dibujante. oriental. domiciliado Copérnico 5918 y BLANCA ELENA BORGES. 23 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Cicerón 5965

JEHOVA MARIA IRULEGUY, 28 años, soltero. jornalero. oriental. domiciliado Camino Carrasco 2829 y DORA BENTOS, 25 años soltera. oriental, domiciliada Cno de las Tropas 5148.

GERARDO GAMBAROTTA. 27 años, soltero, técnico electrónico, argentino domiciliado Martín García 1924 y AMELIA LAURA SCHELOTTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1924.

JULIO ANDRES GAMBA, 53 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4104 y DORINDA BRENLLA, 43 años soltera. modista, oriental. domiciliada Manuel Herrera y Obes 4083.

JOSE MARIA GARCIA, 33 años. soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ca-

serta 3670 y MARGARITA CASANOVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3886.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 4565 bis y NORMA FASCIOLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1624 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

CATALDO MACCHIA 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Celedonio Rojas 1290 y MARIA ISABEL BAKSI, 19 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Ibirocay 3916.

EDUARDO AGUSTIN MELONE, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1850 y ROSA ORRICO, 40 años, divorciada oriental, domiciliada Nicaragua 1850.

JUAN ALBERTO MOREIRA. 33 años, soltero, contador oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3583 Sector "D" Apto. 2) y MARIA ISABEL CARRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 14.

RICARDO WASHINGTON MORENO, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Manantiales 4986 y NORMA RAQUEL TELIS, 15 años soltera oriental, domiciliada José Belloni 5784.

MIGUEL ANGEL MEFFE, 22 años soltero. estudiante, oriental, domiciliado Casavalle 5376 y ALICIA ANTONIA TEXEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 5105 (Barrio Borro).

ANTONIO MONTALBAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brenda 5784 y PATRICIA INES LINN, 24 años soltera, estudiante oriental domiciliada Mar Mediterráneo 5811.

MARIO MENDEZ, 41 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Camino Colman 4855 y LILI NATALIA LIMA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 3645.

HECTOR WALTER MARINI, 35 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3291 y ALICIA del CARMEN ROSSI, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4941.

CARLOS FERNANDO MONTILLA, 20 años soltero, aparador, oriental domiciliado Carapé 2028 y JULIA AMABILIA LARROSA. 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 30

VICTOR WILSON PEREZ, 20 años soltero periodista, oriental domiciliado Tabobá 4572 y MIRTHA ISABEL CORRALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2072 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 7

FERNANDO PONS, 24 años, soltero, mecánico español domiciliado Ameghino N.o 4217 y LODY ELIZABETH FERNANDEZ 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ameghino 4217

MIGUEL ANGEL QUINTANA. 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4285 y ZHORA IRIS VALLES. 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada José Catalá 2512

FERNANDO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó s|n. (La Paz Dpto. de Canelones' y MARIA ESTHER GAMBA. 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Torricelli 4451.

WALTER MARIO QUESADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérgamo 3427 y ELIDA NOEMI ROSALES 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2165.

OFICINA N.o 8

AURELIO LAURO RIVERA. 23 años, soltero, técnico mecánico, peruano, domiciliado Timote 4454 y MARTHA SUSANA ACEVEDO. 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Timote 4454.

HEBER HUGO RODRIGUEZ. 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galvani 4576 y ESTELA MAFY ANZA, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4345.

OFICINA N.o 9

JORGE RICARDO SOLARES. 41 años, soltero, abogado, oriental domiciliado Avenida Brasil 2495 y ELINA DOMINICHI domiciliada Juan José Quesada 3853.

JOSE ALBERTO SANTURIO. 37 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Carlos Berg 2447 Apto. 204 y CELIA CRISTOBO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1974.

CARLOS FEDERICO SILVA Y FERRER, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3086 apartamento 003 y MARIA de los ANGELES GUTIERREZ, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada República Argentina N.o 1672.

MANUEL SBURLATTI, 44 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Florida Nc 1280 Apto. 4 y ELENA ROSA SANCHEZ. 52 años viuda, empleada, oriental, domiciliada La Gazeta 1270 Apto. 401.

FREDDI SOSA, 25 ños soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Moro 4512 y LUISA ELISABETH MAGNINI, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

JOSE MARTIN OTERO, 26 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1413 bis y NELLIDA SOÑA MOTTA. 44 años, soltera oriental domiciliada Vilardebó 1413 bis.

RUBEN WALTER TECHERA. 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teodoro Fells 5268 y NILDA MARY SANCHEZ 29 años soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1174.

LUIS WINSTON OLASCOAGA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1483 y ALICIA CANDIDA PINTADO. 26 años soltera maestra oriental domiciliada Avda. Italia 2805 Apto. 5

LUIS ROBERTO TEJERA 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Avenida 40 Metros N.o 1742 (Paso de la Arena) y ANA MARIA ESTELA BRUSCO. 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5228

WILSON ARTIGAS TRUJILLO, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Concordia 4268 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO ELVIRA ARAUJO. 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4712

SIXTO LEONEL NOBLE. 42 años divorciado, empleado oriental domiciliado Bernardo Susviela 4132 Apto 5 y MARIA del CARMEN DANS. 25 años soltera, empleada, española domiciliada Bernardo Susviela 4132 Apto 5

JOSE VAZQUEZ. 80 años, soltero jubilado, español (ciudadano legal) domiciliado Luis Alberto de Herrera 1658 y MARIA REMUIÑAN. 76 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1658.

ADRIANO TORREGIANI, 32 años soltero agricultor, italiano domiciliado Camino Vecinal 5503 y ALICIA ROSA TOMASSONI, 26 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Bohanes 5125.

14) N$ 5.00 3|pub, v.en.12.

Montevideo, enero 7 de 1977

OFICINA N.o 1

ADEMAR DA LUZ, 38 años, divorciado, pintor oriental, domiciliado Chayos N.o 4729 Apto. 1 y NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI, 31 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Arribeños N.o 4555.

HUMBERTO SERVANDO ALFONSO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3757 Apto. 2 y EDITH MARGOT TARINO, 57 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4367.

FRANCISCO EDUARDO de los SANTOS, 22 años soltero. empleado oriental, domiciliado Amberes 5847 y GRACIELA TRILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 164.

WASHINGTON de HORTA 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Masoller 4936 y ELISENDA MAGDALENA DEMARCO. 26 años, soltera oriental, domiciliada Carlos A. López 4571.

EDUARDO CARLOS D'URSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 781 Apto. 101 y NELIDA ELIZABETH CRUZ, 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4490, Block 1 Apto. 9.

ROBERTO MARIO AGUIRRE, 20 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Blás Basualdo 3583 y ANABEL GESTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 733 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

WALTER ANTONIO BERRONDO, 37 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Porvenir 2597 bis y MARINA BAPTISTA 44 años divorciada, artista, oriental domiciliada Juan J. Raissignier 2430 Apto. 2.

RIVERA ANIBAL BARRIOS, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupard 3667 y GLADYS EUFEMIA GRAZIDE 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1783 Apto.

DOMINGO MANUEL BUCERO, 66 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Agricultura 5360 y MARIA TERESA MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1734 Apto. 1.

EFRAIN NUMEN ETCHEPARE. 30 años, soltero empleado oriental, domiciliado Pestalozzi 3944 Apto. 2 y MARIA ALICIA PANIZZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2184.

WALTER EDGARDO BAEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 Apto. 21 y ALICIA MOIRA POPPITTI. 17 años. soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080 Apto. 203

SERGIO BRUNO BLANCO, 21 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3836 y SUSANA ESTER URTI 18 años soltera estudiante oriental domiciliada Guiyapi 3611.

JUAN CARLOS ESTEBEZ 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Masoller 4941 y NILDA EVA CLAVIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigía 5335

OFICINA N.o 3

WILSON DANIEL CURBELO, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vicenza 2762 y GRACIELA LILIAN PIRIZ, 18 años soltera oriental domiciliada Vicenza 2763

DANIEL ANIBAL CARAMBULA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guaná 2154 Apto. 204 y GABRIELA RAURICH. 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gregorio Funes 2962.

ALFREDO CAIAFA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz N.o 2844 bis y BLANCA IRMA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2922.

OFICINA N.o 4

IGNACIO ARANZAZU LARREA, 62 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1658 y ROSARIO BASTIDA, 43 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cuareim N.o 1322.

OFICINA N.o 5

ELBIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza N.o 4561 y ALICIA CRISTINA GARAZIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4312.

SCHUBERT BEETHOVEN HUERTA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2955 bis y ELENA TERESITA FORLI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomkinson N.o 2836.

MANUEL ENRIQUE HENRIQUES, 38 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Las Flores 8872 (Rincón del Cerro) y NELIDA DALSY RABAZA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4824.

JORGE FRANCISCO GENTA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Príamo 1529 y STELLA MARIS YARDINO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Calle B N.o 5760 (Carrasco)

ANTONIO LUIS GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3523 y MARIA del HUERTO SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Rieles 6034.

DANIEL CESAR GAZZO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Irlanda 2017 bis y BLANCA INES RINALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3481.

ROBERTO GIARDELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1358 Apto. 601 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo N.o 4776

OFICINA N.o 6

HECTOR FEDERICO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3446 y NILDA ADRIANA SANDRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3666.

FERNANDO HERNAN MIERES, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Figueredo 3945 y CRISTINA GRISEL ABREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2603 Apto 3.

DAVID LAWRENCE MOORE, 32 años, soltero, misionero, estadounidense, domiciliado Eduardo Pondal 940 y MARY ELDA RICCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ariel 4527 bis.

HECTOR MARIO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2240 Apto. 2 y MABEL GENY GUTIERREZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2013

OFICINA N.o 7

PEDRO JOSE ROBERTO QUEIJO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3061 y ELSA VIRGINIA PUIG, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3061.

ULVIDO PADILLA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3267 y MAIA CELIA RIBEIRO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3267.

IVAN NICOLAS PIRIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 508 y MERCEDES JOSEFINA SANTINI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4216.

SEBASTIAN CARLOS MARIA PERCOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroli 4864 y ELENA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2924.

OSVALDO JORGE PIÑON, 25 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 10 y LYDIA ELINA PONS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo 4322.

JULIO CESAR PANDIKIAN, 23 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Juan Espinosa 1381 y OLGA STELLA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4385

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4893 y RUTH ESTELA PITTALUGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacosta 4132.

DOMINGO ENRIQUE RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1970 Apto. 3 y NORMA LETICIA PIAZZE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3524.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caridad 1242 y MARGARITA MARIA TERZAGHI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Flangini 764.

RUBEN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1621 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1445 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SOPEÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3462 y GLORIA GRAÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3282.

IVES HERNAN SCHURTER, 30 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Williman 551 y ADELA LEONOR VAZQUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Br. Artigas 589 Apto. 601.

OFICINA N.o 10

HUGO ENRIQUE VILLALBA, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Martín C. Martínez 2284 y MARIA DE FATIMA PEPE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1818 bis Apto. 2.

YAMANDU OLIVERA, 33 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 6200 y SUSANA LILIAN BASCOY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8505.

RICHARD ALBERTO VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2152 Apto. 001 (Malvín Norte) y ANA MARIA IBAÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2312.

JUAN ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3353 y MARIA CRISTINA BELTRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle N.o 7621.

14) N$ 5.00 3 pub. V.en.11.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DRAGO, CAYETANO, Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda. Millán y Leonor Hornticou (ex Laguna Merín), con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 29027 En.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni, (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de unas veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 69.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396, 28 centímetros y al Camino Casavalle con 297 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26293 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A. 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 29101 En.4-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal". (Ficha 1119|976). se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO BARRABINO PIANAVIA solicita la inscripción de la obra literaria titulada: "Cine Nostalgia" o "Cinemateca Nostálgica" de la cual se declara autor — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 28536 Dic.29-v.en.12.

YAMANDU ROMERO ZAMUZ. solicita la inscripción de la composición musical titulada "Por ti nuevamente sentí el amor" de la cual se declara autor. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 12.00 10|pub. 28394 Dic.27-v.en.10.

OLGA GUERRA TAPPA solicita la inscripción de la obra titulada "Kiyú el Mar y Tú" de la cual se declara autora. — Montevideo. 3 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19 En.5-v.en.20.

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS solicita la inscripción de los jingles de 20" y 45 denominados "Flecha Juventud" de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16 En.5-v.en.20.

AGADU, publica obras de sus asociados:

María Esther Lema de Villeneuve: Hermoso sueño de niño. Vals.
María Esther Lema de Villeneuve: No preguntes por qué. Tango.
Washington Luzardo y Abel Soria: Serenata canaria. Polca.
Washington Luzardo y Elías Regules: Payada. Milonga.
Washington Luzardo y Héctor W. Luzardo: Una pequeña canción de cuna. Canción.
Juan Carlos Fenocchi y Luis Alvarez Castagneto: María Elisa. Canción.
Washington Cardozo: El que volvió a hacer. Chotis
Walter Di Leva: El pampero sopla. Canción melódico.
Gregorio Román Del Puerto: Un río de amor Vals.
Osmio Eduardo Curbelo: Canción para Facultad. Canción.
Héctor Bello y Ricardo Dubcovsky Naistal: Puentes de hermandad. Milonga.
Antonio Donis Caballero y Carlos Sosa: Esta es la última vez. Melódica.
Miguel Angel Falero: Carta abierta a un amante. Balada.
Miguel Angel Falero: Quiero sentirte mía. Canción.
Elena María: Recuérdame siempre. Milonga; y Mi razón es ser oriental. Marcha.
Juan Carlos Soler: Ya tus labios no ríen. Canción melódica.
Luz Marsicano de Brodín: Candombe de libertad. Candombe.
Carlos W Barceló: Voy a navegar. Cumbia.
Roberto Medina: Solo llorando. solo riendo, Canción.
Elena María: Soy tuya. Candombe.
Justo Pozzolo: Vuelve. Cumbia y Mi barquita leñera. Cumbia.
Raúl Cáseres: Golondrinas viajeras. Canción.
Omar W. Romano: Traigo conmigo.
Omar Romano y Holmes Martegani: El farolito. Canción.
Enrique Pujado: Barrio defensor. Tango.
Luis C. Rodríguez: La distancia. Canción.
Luis C. Rodríguez: Inspiración. Canción.
Danilo Jorge Nicolás: La hormiga y la cucaracha. Cumbia.
Miguel Villasboas y Pedro Severino Cappetta: El charro Camara. Milonga.
Orlando Laureiro y Jorge Russo: Adiós al amor. Canción.
Carlos Merbedel: Quisiera creer. Tango.
Carlos Marbedel y Raúl Alberto Fernández: Canción al trabajador uruguayo. Marcha.
Aldebar Camara: Cumbre oriental. Canción.
Ariel Cabrera Rijo: Como el tranvía. Milonga.
Cristina Juri: El bosque de la vida. Canción melódica.
María del Carmen Sóñora de Lasa: Así sos vos. Tango.
Héctor L. Grajales: Virgencita de la paz. Vals plegaria.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Tres Patricias de mi tierra. Estilo.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Rocío del alma. Vidalita.
Luis A. Javier: A los indios y negros patriotas. Vidalita.
Luis A. Javier: Río branquese hermosa. Zamba.
Alberto Larriera: Mangangá picaso. Vals estudio sobre cromática.
Alberto Larriera: Cua-sarambi. Canción.
Haydée López País: Maestro dele con todo. Tango.
Rosana: Ay lágrima lagrimita. Candombe.
Renato Burgio y Humberto Yocco: Partió la nave. Tango canción.
Gregorio Román Del Puerto: Zamba da recordaceon. Samba.
Sonia Amaro y Mireya Bentancurt: Hermandad hasta la muerte. Milonga.
Sadi Gómez: Desnorteado. Tango.
Alberto Larriera: Triste soledad. Milonga criolla.
Sadi Gómez: El dotor. Tango.
Jacques Emirkanián: Canción de la esperanza. Canción.
Hugo Alberto Balle. Juan Antonio Flores y Rafael Daguino: La gran verdad. Candombe.
Marcos Frommel: El tren de la ilusión. Canción
Marcos Frommel: Timoteo. Canción y Quisiera volar Canción.
Marcos Frommel: Algo bajo el sol. Canción.
Ruben Carámbula: Ay... Carolina Marcha Canción.
Juan Alberdi y Celestino Pichel: Cumbia de Cali. Cumbia.
Gladys Ruiz y Alberto Larriera: Vidalita del regreso. Vidalita.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Catecismo criollo. Vals.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Nostalgias de un arrepentido. Canción
Mario Selanikio: Destino de amor. Vals y Eco de amor. Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Mi lamento. Melódico.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: A tu corazón. Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Blanca Luna. Canción.
Hair Fonseca y Hebert Facal: Que susto Canción.
Carlos López Terra y Argentino Luna: Sin mirar pa'atrás. Cifra.
Hugo Mattiauda: Un sueño, un pájaro, una canción. Album musical.
Laura De Oriente: Mi sueño. Album de poemas.
Pedro M. Ayzaguer: Niño, no mates palomas. Poema.
Pedro M. Ayzaguer: No quiero matar el tiempo. Poema
Oscar Atilio Castro: Dímelo tú. Poema.
Jorge W. Reyes: Tiempo de quererte. Album musical.
Hebert Melgar: Ceibo en gris. Album musical.
Carlos Barceló: Tropicalísimo. Album musical.
Alfredo Loza: El muro cunya. Letra.
Juan Luis Correa: Juluco. Album musical.
Jorge Denevi: Del amor y otras neurosis. Libreto para café concert.
Julio Barboza Martins: Para sentirme mejor. Album musical.
Egón Friedler: Rosas y espinas. Guión para show.
Roberto Medina: Caminando solo. Album musical.
Angel Eduardo Mateo: Mateo Trasante. Album musical.
Mabel Bermúdez Pose: La mosca blanca. Obra teatral.
Edda Piaggio: Llanuras rituales. Libro de poemas.
Edda Piaggio: Edda y sus cuentos y poemas. Album de poemas.
Jorge Germán: Recuerdos de una gran amistad. Album musical.
Roberto Medina Vigilelm: Bulevard. Album musical.
María Luisa Seisdedos Trías de Rivas: Cuentos para mis hijos. Album de cuentos.
Armonía Gómez de Cruz: y Cortés Moreira: Patriarca. Album musical.
Juan Antonio Rodríguez Cabrera: Don Juan. Album musical.
Pedro M. Ayzaguer: El tropero. Album de poemas.
Oscar Atilio Castro: Tabaré. Album de poemas.
Maite Somellera: Yo sí... usted no? Novela.
Héctor Cedrés Sosa: Te llevo en el alma. Album musical.
Nelson J. Bavio: Otoñal. Album musical.
Vicente Solano Lima: Con amor y fe. Album musical.
Alberto Restuccia: El rumor. Versión de la obra de Boris Vian.
Washington Andrada: Deseos de ser libres. Album de poemas.
Edison Nery Cáceres: Un canto a Montevideo. Album musical.
José Espetrini: Candombe oriental. Revista musical.
Dalton Rosas Riolfo: Payasada. Sketchs para circo Real Palacio.
Nelson Nelson: Circo Real Palacio. Presentación, glosas y cierre.
Daniel Bello: Recorte de otros cantos. Album de poemas.
Blanca Esther Domínguez: Allí en los Andes. Poema.
Oscar Casalas: Noches de café concert. 3 libretos.
Roberto Barry: El retorno de la pantera verde. Libreto.
Eduardo Gilardoni: Bodas de sangre. Músicas para la obra de Federico G. Lorca.
Eduardo Pérez y Juan José Ospithal: Barnabaz. Album musical.
Tito Cabano: Humoristas Los Charoles. Carnaval 1976.
Rubel Plata: Abayubá Siripo. Album de poemas.
Carlos Cresci: Canción del comienzo. Letra y doña Rosa. Letra.
Antonio Márquez: Ascuas del terruño gaucho. Album para guitarra.
Dante Maggi: El regalo del negro. Album de versos.
Mario Maldonado: La Pantera. Album musical.
Roberto De Salinas: Amor, la flor del alma
Hugo Blandamuro: Picardilladas de Picardilla y su amigo el pirata panzón. Libreto y letra de las canciones de la obra teatral infantil.
Cristina Juri: Los juguetes en apuros. Música original para la obra de Juan Carlos Ratto.
Angela Cáceres: Mi madre la oca. Texto para el espectáculo.
Roberto Blanco: Los cosos de la nochería. Poemas lunfardos.
Carlos López Terra: Guitarra oriental. Album musical.
Adolfo Biestro: Campanilla de mi escuela. Poema
Germán Mera y José A. Varela: Va... me... Album musical.
Juan Carlos Patrón: Nace una ciudad. Obra teatral.
Carlos Molina: Romance para mi gurisito. Album de poemas.
Carlos Croccia y J. Varela: Crovar. Album musical.
Pedro Zalkind: Loreley Fitz. Músicas para la obra.
Julio A. Ferrari y Fernando O. Maini: Zeus. Album musical.
Fernando Estévez Griego: Yo te regalo. Album de poemas.
Carlos Varela: Se mira y no se toca. Obra infantil
Jackie Lorena: Canciones varias. Album de poemas.
Luis Ernesto Tellechea: Muchacha triste. Album musical.
Julio César Buere: Nuestro amor quedará. Album musical.
Alberto Ferrés: La tierra y la fuerza actínica de la luz solar. Estudio.
Renato Surgio: Hojas caídas. Album de poemas.
Arturo de la Cruz: El show de cacho bochinche. Comedia infantil.
Eduardo Schinca: El pato salvaje. Traducción de la obra de IBSEN.
Ruben Pascale: y Araceli Clematta: Pelusito el perrito más bonito. Teatro para niños.
Jorge Villalba: Album musical 76. Album musical.
Esteban Stancov: El libro de Antón. Album de poemas
Ramón Mérica: Temporada en el infierno. Ciclo de conferencias.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Vicente Solano Lima: Reynaldo Fuentes. Seudónimo.
María Esther Caraballo de Salvadori: Riki Caraballo. Seudónimo.
Orpinte Jesús Moreno Fernández: José Moreno. Seudónimo.
Juan Carlos Soler Bentacor: Jonnathan. Seudónimo.
Antonio Teodoro Alvez de Oliveira: Antonio Oliveira. Seudónimo.
Francisco Ruben Rodríguez García: Ruben Rodríguez. Seudónimo.

Miguel Angel Falero Mercadal: Gonzalo Vi-llarruel. Seudónimo.
Carlos Bruno Ponzoni Viñas: Zino Pon. Seudónimo.
María Esther Lema Ciocca de Villeneuve: Laura de Oriente. Seudónimo.
Elena María Biere García de Rivón: Elena Ma ia Seudónimo.
María Teresa Somellera Sánchez: Maite Somellera Seudónimo.
Pedro Ayzaguer: Pedro Terruño. Seudónimo.
— Montevideo enero 3 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General. (S.O.A.).
17) N$ 928.00 10|pub. 177 En.10-v.en.24.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA INES GARCIA MONES (V|898|976) donde dice Mores debe decir Mones por así corresponder. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 157 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PRAXEDES MAGDALENA TORRES VILA pues en la misma donde Miguel Torres figura como oriental debe decir español. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12 En.5-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO VILLALPANDO PIÑEIRO (V| 1329|976) pues en la misma donde dice Villalfanto debe decir Villalpando; donde dice: Domiriana F debe decir Domiciana Piñeiro. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 143 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro en el sentido que donde dice Alejandro Rosa Charnafurman debe decir: Alejandro Rosa Furman por ser como corresponde.
Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sandeunert. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 28594 Dic.30-v.en.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TOMAS ELIO NEYRA y LUCILA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Jacqueline en el sentido de que donde dice Jacquelina debe decir Jacqueline por ser éste su verdadero nombre. Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 27 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 55 En.5-v.en.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DANTE BARIZONI LESCA y otra. - Rectificación de Partida (F. A. 206|76), se hace saber que se ha presentado Dante Barizoni Lesca y Gloria Esther Linale González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio por contener los siguientes errores: donde figura el apellido "Barizzoni" debe decir: "Barizoni"; donde dice: "González Gloria Esther", debe decir: "Linale González Gloria Esther"; donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: "Hija natural de Juan Manuel Linale". II) La rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Manuel y Dante Santiago Acaricio Barizoni, por contener los siguientes errores: donde dice: "Barizzoni", debe decir: "Barizoni"; donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Gloria Esther González", debe decir: "Gloria Esther Linale González"; y donde dice: "nieto por línea materna de Edna González" debe decir: "de Juan Manuel Linale Garmendia y Edna González", todo por ser lo correcto y verdadero. Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 27 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 29102 En.4-v.en.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: MORALES LUIS ALBERTO y RAMOS de MORALES, AIDA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 1047|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Morales y Aida Ramos de Morales, solicitando la rectificación de partida de su hija Lilián Noel Morales Ramos en el sentido de que donde dice nacida el 15 de febrero de 1966, debe decir: 15 de febrero de 1964 por ser lo que corresponde.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 27 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 34781 En.7-v.en.28.

20-Remates

MONTEVIDEO

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía. (Ficha N.o 874|975), se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno zona Balgorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro N$ 31.234,00). Base: 2|3. N$ 20.822.66. Al N.E. mide 758 mts 08 con Padrón 221; al N.O. 1.857 mts.95 con Padrón 243; al S.E. 1.946 mts. 06; y al S.O. con Arroyo Sauce. Area: 146 hectáreas 2.672 mts. cuadrados; 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632.00) Base 2|3, N$ 20.421.34. Al N.E. 795 mts. con Padrón 221; al S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior); al S.O. 1.686 mts. con Padrón 187 y al S.O. Arroyo del Sauce. Area: 146 hectáreas 0972 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado calle Paysandú 935 Planta Baja 4.o Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Ramón Ccutc Varela. Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23|pub. 29020 En.4-v.feb.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Montesdeoca Galagorri Augusto contra Guerra Cabrera Teófilo y otro. J. ejec. (Ficha C.B. 232|971), se hace saber que el día 7 de febrero de 1977 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1323 se procederá por el martillero CARLOS VILLALBA ACOSTA (matrícula número 690) asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que asciende a N$ 3.325.33. del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Rocha —Barrio Belvedere—. Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que comprende los padrones N.os 5589 (fusionado con el 5590) 5591, 5592 y 5593, compuesto de 72 há. 6380 m2) dm2 (Plano Agrimensor Carlos Arboleya de marzo de 1959 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1866 el 21 de octubre de 1959 que se deslinda así: Por el N.E. recta de 285 mts. por medio con propiedad de Teófilo Guerra; por el S.E. recta de 510 mts. frente a la Vía Férrea al Embarcadero (AFE); por el S.O. recta de 86 mts. con Camino; por el O. Cañada del Ejido por medio con predio de Erasmo Fonseca; y por el N.O. recta de 318 mts con Camino Vecinal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o) Que los impuestos comisión del rematador y gastos y honorarios serán de cargo del comprador. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 192.00 10|pub. 29019 En 4-v.en.19.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO JULIAN RODRIGUEZ AYSA "Ejecución de hipoteca" (Ficha C N.o 1061|976) se hace saber que el día 9 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:
Una fracción de campo con las mejoras que posee sita en Mendoza, quinta sección judicial de Florida empadronada con los números 749 4878 y 6715 señalada con los números 3, 4 y 5 en el plano del Agr. Carlos Ma. González según el cual se compone de una superficie total de 57 Hás. 6180 mts.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Floida, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 116.80 9|pub. 145 En.10-v.en.21

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos. Coito Pérez, Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1143|976) se hace saber que el día 7 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 5.120.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 150 de esta ciudad primera sección judicial de Florida padrón N.o 2915 (mayor área) compuesta de una superficie de 104 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 96.00 8|pub. 146 En.10-v.en.20.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Colto Pérez Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 826|976) se hace saber que el día 8 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 8.000.00 (2|3 partes de su tasación) de un automóvil marca Peugeot modelo 403 del año 1959 sedan 4 puertas matrícula C número 56.222.

Se previene: a) Que la venta será de contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia; b) que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 57.60 6|pub. 147 En.10-v.en.18

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5375. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1449|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.815) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5375, manzana 363 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 680 metros con 17 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes — Habilítese la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 28967 En.3-v.en.23.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1839|74) se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 12.038) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7246, manzana 929 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.795 metros con 54.35 de frente al Sur a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub 28962 En.3-v.en.23.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Blanca Rosa Cánepa de Olazabal y otros c| BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL DE OCHS "Cesación de condominio" (Ficha A N.o 21|976) se hace saber que el día 16 de febrero de 1977 a partir de las 8.30 horas en el lugar de ubicación de los bienes en la ciudad de Guichón el rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Paysandú procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor con las bases que se dirán de los siguientes inmuebles y sus mejoras ubicados en la 6.a sección judicial de Paysandú:

1) Padrón N.o 1028 superficie 387 mts. 94 dmts. con frente al Nordoeste a calle Dr. Olazabal y al Sudoeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 2.112.

2) Padrón N.o 462 superficie según título 302 mts. 40 dmts. y según mensura 289 mts. 80 dmts. con frente al Norte a calle Trabajo y al Oeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 6.180.

3) Padrón N.o 1107 superficie 324 mts. con frente al Oeste a la Avenida General Artigas y al Sur a calle Industria formando esquina. Base N$ 1.782.

4) Padrón N.o 107 superficie 2 hectáreas 6515 mts. 24 dmts. con frente al Noreste a servidumbre de paso. Base N$ 2.123.

5) Padrón N.o 272 superficie 1 hectárea 3784 mts. 72 dmts. con frente al Noroeste a calle Florida. Base N$ 2.237.

6) Padrón N.o 716 p. compuesto de los solares 1, 2, 3, 4, 9 y 10 con frentes al Noreste a calle Montevideo y al Noroeste a calle Fraternidad formando esquina y tienen respectivamente las siguientes superficies: 360 mts. 312 mts. 504 mts. 504 mts. 336 mts y 336 mts. y sus bases: N$ 253; N$ 220; N$ 354; N$ 354; N$ 236 y N$ 236.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; B) Que los mejores postores deberán consignar la series aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del rematador; C) Que los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
20) N$ 414.00 15|pub. 55 En.5-v.en.27.

OMAR F ZABALETA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Torres Colazo Omar c| RIVABEN BRITOS, HORACIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha letra A N.o 233|976) se hace saber que el día 8 de febrero de 1977 a las 9 y 30 horas en calle Vizconde de Mauá 1076 el martillero Omar F. Zabaleta matrícula N.o 1403 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor tasación de las siguientes máquinas industriales: 1 amasadora marca Siam 1148 para 5 bolsas de harina base N$ 5.200 con motor de 7 HP; 1 amasadora marca Galileo para 4 bolsas de harina N.o 10110; base N$ 5.666.66; 1 sobadora marca Siam N.o 7417 con motor de 5 HP con la base de N$ 6.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el total del precio; el 3 o|o de Imp. municipal; el 10.80 por ciento (incl. I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los expedientes y demás antecedentes de los bienes a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboda de Sancassano Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 52 En.5-v.en.20.

OMAR F ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CHALELA JUAN A. Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 259 975). se hace saber que el día lunes 7 de febrero de 1977, a las 9.30 horas en el hall del Juzgado, calle Leandro Gómez 955, de la ciudad de Paysandú, el martillero Omar F. Zabaleta, matrícula 1403 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.014.60 (2|3 partes de su valor real) del siguiente inmueble:

Fracción de campo con sus mejoras que posee, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro padrón N.o 1208 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 1042 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 22|5|59 según el cual tiene una superficie de 112 Hás 2938 metros cuadrados

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 25 o|o del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú diciembre 22 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
20) N$ 252.00 15 pub. 29108 En.4-v.en.23.

SAN JOSE

JUAN M CANTOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PEREZ CASAÑA ENZO "Juicio ejecutivo" (F.A. 177|1976) se hace saber que el día 8 de febrero de 1977 a las 9 horas se procederá al remate por el martillero Juan M. Cantou asistido del Alguacil en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 543 de los siguientes bienes con la base de las 2|3 partes de su tasación que se dirá:

Una sierra carnicera marca Ariel con motor eléctrico: N$ 2.800; una máquina de picar carne marca Precisa eléctrica; N$ 3.000; y una balanza marca Fairbanks para 125 Kgs.: N$ 300 todos en perfecto funcionamiento.

Se previene: 1.o) Que el ofertante debe consignar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 189 En.10-v.en.31

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ALTAMIRANO de MOOR FANNY ELVIRA y otros "Segunda copia" (Ficha V|902|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Fanny Elvira Altamirano de Moor; Brenda Lucy y Gilberto Ricardo Juan Luis Moor Altamirano solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 21 de julio de 1950 autorizó el escribano Vicente Parisi por la cual Gilberto Rathbone Moor casado con Fanny Elvira Altamirano adquirió por título compraventa y modo tradición de la Compañía Parque Balneario Solís S.A. la propiedad y posesión de un solar de terreno sito en Balneario Solís en la sección judicial de Maldonado actualmente empadronado con el N.o 1021 (antes padrón rural en m|á. N.o 4507, señalado como solar G-12 en el plano del agrimensor Luis Mc de Mula inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado en marzo de 1947 con el N.o 82 según el cual tiene un área de mts. 2280 con 50 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al N.O. a camino de 20 mts. de ancho; 18 mts. 02 cms. al S. E. con solar G-10 y 22 mts. 06 cms. con solar G-2; al N.E. 55 mts. 54 cms. con solar G-1 y al S.O. 57 mts. 66 cms. con solar G-11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 158 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ORICCHIO CAMAROSANO, RAFAEL ANGEL, "Exp. segunda copia", (Ficha 2157|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Angel Oricchio Camarosano solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 27 de diciembre de 1957 autorizó el escribano José D. Cotelo por la cual el compareciente adquirió del Banco Territorial del Uruguay un terreno ubicado en la Vigésimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 127.398 con un área de 330 metros con 10 metros de frente al norte a la calle Saldanha da Gama, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
21) N$ 595.00 10|pub. 20883 Dic.31-v.en.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIE S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio. N.o 7 folio 26 Libro 3.
Socios: FRIDA LEJBENBERG GOLDBERG y MARTA MARGOT UGOLINI MALCON.
Objeto: Fabricación y venta artículos navideños de plástico, juguetería, cerámicas, etc. y procesamientos de datos.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 28729 Dic.30-v en.13.

CONSTRUCTORA DEL LITORAL LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 882, folio 3.030, libro 2.
Socios: HECTOR F. GIOIA y JULIO C. PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Duración: 20 años.
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 28597 Dic.30-v.en.13.

ENFRA LTDA

Contrato: 10|11|76.
Inscripto: N.o 820 folio 2.914 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1 000.00.
Socios: FRANCISCO BERAMENDI y ENRIQUE GUERRA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de producto.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 28693 Dic.30-v.en.13.

TECMAN S. R. L.

Contrato de fecha 1.o de diciembre de 1976 Inscripto Registro de Comercio N.o 941 F.o 3.332 L.o 1 de Contratos.
Razón Social: Tecman Limitada.
Socios: Alberto Ventre Almarán, Carlos Both Varga, Jorge Nelson López Da Cunha, Alejandro Fariello Valmaggia, Miguel Angel Ferraro Sanguinetti, Rodolfo Esteban Horvath Sujan Fernando Livet Varela, Carlos Alberto Mañana Bellagamba, Italo María Felipe Paulo Falcone, Néstor William Samurio Espinosa y José Ignacio Urtasun Leone.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.260.00.
Objeto: Servicio de atención técnica y mecánica de equipos y máquinas NCR y otras marcas.
Plazo: 3 años prorrogable hasta 10.
Administración: Alberto Ventre Almaran o Carlos Both Varga y dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 28675 Dic.30-v.en.13.

VILBO S. R. L.

Contrato: 11|12|1976.
Inscripción: N.o 927 F.o 3.280, Libro 1 Contratos.
Plazo: 25 años.
Socios: NESTOR PEDRO VILLAS BOAS BRIDAROLLI y GLADYS DOMINGA AMORIN CURBELO.
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Belarmino 3727.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 2.500.00 cada socio.
Administración: Néstor Pedro Villas Boas Bridarolli. Cuando éste no pudiera actuar lo hará la otra socia con iguales facultades.
22) N$ 87.00 10|pub. 28674 Dic.30-v.en.13.

STRUMA LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Inscripto: N.o 851 folio 2915 libro 2, 10 de diciembre de 1976.
Socios: JACOBO ISRAEL PESSAH, RAFAEL NATHAN y ESTHER KONFORTI de NATHAN.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos textiles importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Rafael Nathan.
22) N$ 58.00 10|pub. 28516 Dic.29-v.en.12.

JALMA Y CIA. SOC. LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

"Jalma y Cía. S. A." en asamblea extraordinaria del 7 de noviembre de 1975 resolvió transformar su tipo social en sociedad limitada.
Contrato: de 7 de noviembre de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 98 folio 329 al folio 336, libro XLVII el 7 de diciembre de 1976.
Socios: Carlos María Jalma, Aparicio Elizeire, María E. Joray de Jalma, Julio O. Jalma e Ing. Quím. David L. Jalma.
Denominación: Jalma y Cía. Soc. Ltda.
Objeto: negocios de importación y exportación de mercaderías en general, materias primas, etc.; comisiones, representaciones, etc.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por período bianuales.
Capital: N$ 24.000.
Administración: conjuntamente por Carlos Ma. Jalma y Aparicio Elizeire.
Estudio del Cr. Bulanti Ríos.
22) N$ 203.00 10|pub. 29106 En.4-v.en.19.

AGENCIA ANDES S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción. Registro de Comercio: N.o 928, F.o 3283, libro 1.
Socios y capital: ANA VALLEGA de CARRERA: N$ 500; DIEGO REAL de AZUA: nuevos pesos 500.
Objeto: I) Explotación de agencia de loterías quinielas, papel sellado y timbres y anexos a esos giros; II) La comercialización de artículos del ramo de papelería, librería, golosinas, tabacos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Diego Real de Azúa.
22) N$ 116.00 10|pub. 28499 En.3-v.en.18.

EL CIRCO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Artículo 5.o Administración. — Conjunta e indistintamente los socios Alberto Martínez, Luisa Péndola Luis Martínez y Mario Martínez.
Modificación inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 28489 Dic.29-v.en.12.

INTERTRADE (Uruguay) LTD.

Contrato: 16 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: N.o 849. F.o 3012. libro 1.
Socios: HECTOR ARTURO OBES OTERO, JUAN MIGUEL ZAS CAPURRO y JORGE ALBERTO MURO BOADO.
Objeto: Explotación del ramo de importación, exportación representaciones, así como todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender.
Denominación: "Intertrade (Uruguay) Ltd".
Plazo: un año con prórrogas automáticas bienales.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por los socios por parte iguales.
Administración: los tres socios, actuando siempre conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 28340 Dic.29-v.en.12.

SUPER CYCLES S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1976.
Inscripción: 2 de diciembre de 1976 con el N.o 894 al F.o 3164 del libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: DAVID FRANCISCO GONZALEZ LUICCI y MARIO RUBEN GONZALEZ LUICCI.
Domicilio: Palmas y Ombúes 5897, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de bicicletas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 28463 Dic.28-v.en.11.

RAUL LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1976.
Inscripto: N.o 715 folio 2634 libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2 000.00.
Socios: RAUL CHOZIÑO, ROBERTO ECHICHURRE AMBROSIO JOSE CHOUCIÑO y NILDA LARROQUE.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos etc.
Administración: Raúl Chozino.
22) N$ 58.00 10|pub. 28453 Dic.28-v.en.11.

TAPICERIA BALAY LIMITADA

Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 845, F.o 2892, Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER y NELSON BALAY ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en ramo tapicería autos y todo otro tipo de transacciones comerciales importación exportación y todo anexo o afín.
Administración: Ambos socios conjuntamente quienes podrán otorgarse mutuamente poderes u otorgarlo conjuntamente a un tercero.
22) N$ 87.00 10|pub. 28440 Dic.28-v.en.11.

PERELLI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: SEBASTIAN BUQUET, FERNANDO SARDIÑA VIÑUELA y OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS. Cesionarios Lorenzo Buquet Carbonell Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin.
Amplíase el capital hasta N$ 1.200.00.
Administración: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva.
Amortizaciones y reservas propuestas por la administración, saldo en partes iguales entre los seis socios.
Las pérdidas se distribuirán en forma proporcional a los capitales.
Documento suscrito el 28 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1975 con el número 233 al folio 803 del libro 3 de Contratos.
2 —
Cedente: Sebastián Buquet cesionarios Alberto Díaz Sapin, Alfredo Pellicer Tournier, Fernando Sardiña Viñuela Lorenzo Buquet Carbonell y Osvaldo Perelli Spatakis.
Administración: Osvaldo Hugo Perelli y/o de 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años subdivididos en plazos de dos años prorrogables.
Documento suscrito el 28 de febrero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1975 con el número 3 de Contratos.
22) N$ 261.00 10|pub. 28407 Dic.28-v.en.11.

CELESTINO RATTI S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1973.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, inscripto el 16|12|976 número 872, folio 2992, libro 2 de Contratos.
Socios: ITALO RATTI FAVRE y ENRIQUE RATTI FAVRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar obras e instalaciones sanitarias importación, exportación, industrialización y elaboración de materias primas, productos etc.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 99 años, a partir del 30 de abril de 1973.
Administración: Italo Ratti Favre.
22) N$ 116.00 10|pub. 29062 En.4-v.en.19.

TRANSPORTADORA DEL ROSARIO S R L.

Contrato: 24 de noviembre de 1976, inscripto Registro Público de Comercio con el número 839 al folio 2870 del libro 2.
Capital: N$ 15.000.00
Domicilio: Montevideo
Socios: JUAN MANUEL PONCE de LEON SANGUINETTI, HERMES PICUN CLEFFI, HECTOR ANGEL MACHIAVELLO GARMENDIA y ALEJANDRO MARTINO VIERA.
Aportes: Ponce de León: N$ 2.500; Picún: N$ 2.500; Machiavelo: N$ 5.000 y Martino: N$ 5.000.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable
Objeto: Transporte, consignación y comercialización de bienes.
22) N$ 116.00 10|pub. 29030 En.4-v.en.19.

FRENOCAR LIMITADA

Contrato privado: 2 de diciembre de 1976.
Socios: DERIS D. GOMEZ y ANIBAL R. CANALES
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Vulcanizado de cintas de freno, rectificado de válvulas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú
Inscripción en el Registro Público de Comercio, Paysandú. N.o 100 del folio 339 al folio 341 el día 28 de diciembre de 1976 del libro XLVII. — Esc. Horacio A. Luaces Marazzano.
22) N$ 116.00 10|pub. 29104 En.4-v.en.19.

CENTRO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES S. R. L.

Contrato del 19|11|1976, inscripto en Registro Público Comercio el 3|12|976, N.o 895, folio 3168, libro 1 de Contratos.
Socios: Martha Elena Jauge Peluffo: María Cristina Jauge Peluffo: Pedro Alberto Jauge Peluffo: Walter Mario Toledo Arezo: Daniel María Klisich Di Vietri.
Capital: N$ 1.500 m|n
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, asesoramiento.
22) N$ 116.00 10|pub. 29085 En.4-v.en.19.

GRANJA LA FAMILIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 150, folios 463, 466 1976.
Domicilio: Pando (Canelones).
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: Osvaldo Dubois: Jorge Luis Bussi; Carlos Martín Both; Mario Bichero: Irene González: María del Carmen Lantes: Adela Akranghyte.
Objeto: Fábrica de productos porcinos etc.
Administración: Osvaldo Dubois: Jorge Luis Bussi: Carlos Martín Both: Mario Bichero conjunta o indistintamente. Para actos de dominio: conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 29021 En.4-v.en.19.

UREX LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1976.
Socios: ALBERTO RUSSO HELGUERO y ZULMA ROSA LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Russo Helguero.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: N.o 34, F.o 127, Libro 3.
22) N$ 58.00 10|pub. 28893 Dic.31-v.en.17.

CERAMICAS SIVI LIMITADA

Contrato privado del 26|5|75, inscripto el 15|12|75 con el N.o 938, F.o 3.318 del libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR PIENICA y SILVIA PROWELLER.
Objeto: Industria cerámica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 28796 Dic.31-v.en.17.

CREACIONES BERTEX LIMITADA

Contrato privado del 25|11|76 inscripto el 15|12|76 con el N.o 937 F.o 3.315 del libro 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION JASTROW de DAVIDOVICH.
Objeto: Comercio e industria textil y cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10 pub. 28795 Dic.13-v.en.17.

KLA TRADING S. R. L.

Contrato: 15|12|976.
Inscripción: N.o 31. folio 117, libro 3.
Capital: N$ 12.000.
Socios: DANIEL MUÑOZ. WANG GI KIM y CARLOS MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación. exportación y comercialización en general.
Administración: dos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 28951 En.3-v en.18.

SANTIAGO GIACOBBE e HIJOS S. R. L.

Contrato: 7|12|976.
Inscripción: 16|12|976. N.o 874, folio 2999 libro 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO GIACOBBE SAPPONE, SANTIAGO ALEJANDRO GIACOBBE RAFFAELE y NELSON WALTER GIACOBBE RAFFAELE.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación ramo de bodega anexos y derivados.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 28946 En.3-v.en.18.

MECIPAY LIMITADA

Contrato: 1.o diciembre 1976.
Registro: Comercio Paysandú N.o 106. F.o 359 L.o 47.
Capital: N$ 20.000.
Socios: MARIO MACRI, ALEM ELHORDOY, ESTEBAN CULUBRET y EFRAIN IMPERIAL.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Mario Macri y Alem Elhordoy forma conjunta.
Objeto: Compraventa e industrialización frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 51 En.5-v.en.20.

KRAFT SISTEMAS LTDA.

Del 23|11|76, inscripto 2.12 con el N.o 881 folio 3119 del libro 1.
En Montevideo por 3 años prorrogable.
Socios y capital: LISARDO PEREZ SELAS: N$ 40.000,00, RAMON MARIO BARREIRA MARTIN: N$ 10.000.00 - N$ 50.000,00.
Objeto: Máquinas de oficinas y contables.
Administración: conjunta ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 98 En.7-v.en.21.

ADIMPORT S. R. L.

Contrato: noviembre 10 de 1976.
Registro de Comercio: N.o 807 F.o 2874, libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOMINGO TOMEO y ALBERTO ANTONIO DOMINGO SIERRA.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación elaboración industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías Nacionales y extranjeras, maquinarias, materiales y herramientas, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 124 En.7-v.en.21.

ECHEPA LTDA.

Fecha del contrato: 16 de diciembre de 1976.
Socias: LIDIA PACE de ECHETO y LIDIA ECHETO de IGLESIAS.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén y fiambrería comercialización de mercaderías en general, sus derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.500 00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: 22 de diciembre de 1976, número 32, al folio 120, del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 116,00 10|pub. 107 En.7-v.en.21.

AUTOMOTORA URIA HNOS. S. R. L.

Contrato privado: diciembre 20 de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 959, folio 3391, libro 1.
Socios: MARIA TERESA URIA y FRANCISCO JOSE URIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico de autos, intermediación en compra venta y permutas y consignaciones.
Plazo: cinco años con renovación por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000,00 por mitades entre socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 96 En.7-v.en.21.

MODELTAC LIMITADA

Contrato privado de diciembre 9 de 1976.
Registro de Comercio N.o 10, folio 35 libro 3 de Contratos el 17|12|76.
Socios: GARABET PILAVDJIAN 60 o|o y EDGARDO ROBERTO IGLESIAS 40 o|o.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización para la industria del cuero.
Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 127 En.7-v.en.21.

MOTORES PERKINS S. R. L.

Contrato privado de noviembre 30 de 1976.
Registro de Comercio N.o 24, folio 88, libro 3 de Contratos el 21|12|76.
Socios: HORACIO FLORES 99,9 o|o y JOSE LUIS COPPOLA 0 1 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: compra venta, reparación de motores y venta de repuestos y accesorios.
Administración y uso de la firma: señor Horacio Flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub. 129 En.7-v.en.21

OSAJU LIMITADA

Contrato privado de diciembre 13 de 1976.
Registro de Comercio N.O 932, folio 3297, libro 1 de Contratos el 14 de diciembre de 1976.
Socios: Isaac Zlotejablko Buszkaniec, Raquel Hecht, Jacobo Hecht y Gladys Turniansky.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de artículos del hogar, mueblería.
Administración y uso de la firma: señores Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko Buszkaniec.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 128 En.7-v.en 21.

MALDONADO TURISMO LTDA.

Contrato: 15|11|76. Inscripto en Maldonado, N.o 73, folios 228 al 233 libro 15 de Contratos.
Socios: RONALD FREDY PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN MARTINEZ.
Objeto: Agencia viajes y turismo.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Ronald Prandi.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años.
22) N$ 72.00 10|pub. 63 En.7-v.en.21.

EL MALECON LIMITADA

Cedente: DOMINGO SCARPA GIOIA.
Cesionaria: María Julia Casanova.
Contrato de fecha 23 de enero de 1976.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 13|2|76 con el N.o 24 al F.o 81 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

NEBOX LTDA.

Contrato: 11|XI|976. Registro: 17|11|76, N.o 824, folio 2928, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: FERNANDO ROVASCIO: N$ 333: ARTURO GOMEZ: N$ 334.00 y HUGO GUELFI: N$ 333.00.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de inhaloterapia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 176 En.10-v.en.24.

RODMAN LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 58. folio 229, libro 3.
Capital: N$ 1.900.00 por partes iguales.
Socios: RODOLFO GERMAN JORGE HIRSCHFELD y ANDRES HIRSCHFELD NORDON.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: asesoramiento. importación. exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 174 En.10-v.en.24.

RHONYL LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976 Inscripción: N.o 50 al folio 194 del libro N.o 3 el 28 de diciembre de 1976.
Socios: ABRAHAM J. RYNKOWSKI, CLARA R. de RUBINSTEIN y GABRIEL S. RYNKOWSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos.
22) N$ 87.00 10|pub. 175 En.10-v.en.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.363 — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — José Antonio Pini y José Antonio Ares. (Montevideo) solicita marca



clases 26, 32 y 43. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26446 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.472. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Max Co., Ltd. (Japón), solicita marca.

MAX

clases 6, 8, 11, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 29096 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 153.501. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — P. Dubourg, por Jonia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 11 13, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 29037 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 153.479. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Hebert Hugo Gambetta Rey (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 29065 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 153.473. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por Osmose Wood Preserving Co. of America, Inc., (USA), solicita marca: OSMOSE K-33, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 29094 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 153.425. — Montevideo. diciembre 23 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca PARAQUAT. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28606 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.478. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLECHA JUVENTUD, clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28943 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.480. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund, por DC Comics Inc. (EUA), solicita marca



clases 1, 4, 15, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 28959 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.397. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca CREPELINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28999 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 2.384. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Carlos Alberto Barrabino (Montevideo), solicita marca CINE NOSTALGIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29000 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.438. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOPHENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28954 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.437. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOFENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28955 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.436. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca SAGUAYPICIDA VOLGAR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28956 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.435. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOPHEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28957 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.434. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera (Uruguay), solicita la marca DISOFEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28958 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.465. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Gramon Paraguay S.A.C.I.F.I.A. (Paraguay), solicita la marca CINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28925 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.431. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo), solicita marca MALVIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28934 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.410. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca WEBER, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28930 En.3-v.en.18.

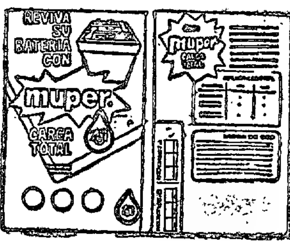
ACTA N.o 153.430. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo), solicita marca VIEJO COLON clase 2. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28932 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.429. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca PEE WEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28933 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.411. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Medea S. A. (Montevideo), solicita marca BLUE STAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28931 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 2.385. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI, (Argentina), solicita marca: LABADIE LABORATORIOS, clases 28.a 33.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28703 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.378. — Montevideo diciembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Aaudi Limitada, (Montevideo), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 28454 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.428. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — P. Dubourg, por Trovador Ltda. (en formación), (Montevideo), solicita marca: EL TROVADOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28637 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.404. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Arteban S.R.L., (Montevideo), solicita marca: BANAR, clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28638 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.448. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Obrador y Cía., (Montevideo) solicita renovar marca: OASIS, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28639 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.398. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — P. Dubourg, por Brenso S. A. (Montevideo), solicita marca: POLIPERL, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28640 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.441. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca: TORMENTA, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28641 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.446. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAYCOFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28644 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.376. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Enrique Tato, por Dubarry Sacifi, (Argentina), solicita marca: SAPOLAN DUBARRY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 81.20 10|pub. 27773 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.423. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A., (Uruguay), solicita marca: CAMBRIDGE, clases 4, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28450 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.422. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Elsa Massé y Cía. (Uruguay), solicita marca: SAN ROQUE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28451 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.421. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Veterinaria Santa Catalina Ltda.. (Uruguay), solicita marca: SOLO-JEC L, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28452 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.417. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca MIDNIGHT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28511 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 153.420. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca MADEMOISELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28512 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.419. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SANGENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28510 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 2.389. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — P. Dubourg, por Jonia S. A. (Montevideo), solicita marca: JONIA S. A., clase 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29036 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.383. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pinas (Uruguay), solicita marca HACHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28928 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.491. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Oscar Bacot, por Jawa Ltda., (Montevideo), solicita marca: KUMHO, clases 12 15, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29093 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.439. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — José Norberto Fachola, (Uruguay) solicita la marca MILHORIXA J.N.F., de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28470 Dic.28-v.en.11.

ACTAS N.os 153.399, 2.381. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Centro de Acción y Desarrollo Educativo Uruguay (CADE), (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 4, 5, 6, 14 15, 21, 23, 26, 29, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 28705 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 153.398, 2.380. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Centro de Acción y Desarrollo Educativo Uruguay (CADE), (Montevideo), solicita marca:



clases 15 23, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 28700 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 153.351 - 2.375. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por interRent Autovermietung GmbH, (Alemania), solicita marca:



clases 24 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 113.10 10|pub. 27991 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.447. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI., (Argentina), solicita marca: LABADIE clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28704 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.515. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Agromar S.A. (Hiperfosfato) (Uruguay) solicita marca HIPERMAX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.516. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca RESPACAL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.514. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Gracnoil S.A. (Uruguay) solicita marca ELECTROSONIC clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.489. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Oscar Bacot, por Servicios Internacionales del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca: FRESH POPPED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 29095 En 4-v.en.19.

ACTA N.o 153.415. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca PERFECTION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28507 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.377. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Ruben Arrolli, por Oleogas Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca: BAHAMAS clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28472 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 2.382. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca de servicio: FLECHA JUVENTUD, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28449 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.442. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires), solicita marca ANTARTIDA, clases 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28484 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.440. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires), solicita marca ESCARCHA, clases 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28485 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.426. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca GRAMOXONE PARAQUAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28507 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.432. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca MULTIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.402. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 28380 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 153.375. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Ruben Arrolli por Romaniz y García SRL. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 28471 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 153.413. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca OBSESSION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28503 Dic.31-v.en 13.

ACTA N.o 153.459. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: FLECHA JUVENTUD, clases 14, 18 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28819 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.453. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: CHECKER, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28799 Dic 31-v en 17

ACTA N.o 153.458. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por DVF International S. A. (Liechtenstein), solicita marca:

Diane VonFürstenberg

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28818 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 153.454. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Billy Fox por Philip Morris Incorporated. (USA), solicita marca: ASHTON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28798 Dic 31-v en.17.

ACTA N.o 153.455. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (USA), solicita marca: GOLDEN LION, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28800 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.445. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Montevideo), solicita marca: UVASOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28801 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 153.456. — Montevideo, diciembre de 1976. — Billy Fox por Cattabriga S. p. A., (Italia), solicita marca:

cattabriga

clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28802 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.457. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Joh. A Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca:

Fibrisol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28797 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.403 — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — Walter Jones por Tritex S. R. L., (Uruguay), solicita marca: Mac Kinley, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28762 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.427. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Billy Fox por Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca

VOKEN

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28513 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.424. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: DUPOSOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28763 Dic 31-v.en.17.

ACTA N.o 153.418. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SANS SOUCIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28509 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 153.507.— Montevideo diciembre 31 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo, solicita marca LOPEREX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 33 En.5-v.en.23.

ACTAS N.os 153.450. y 2.386. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca J. WALTER THOMPSON, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 108 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.387. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca LATIN AMERICAN RESEARCH, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 109 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.508. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A., (Montevideo), solicita marca PEOBE ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 84 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.510. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca MOTI-PRESS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 85 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.509. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo), solicita marca AGATON ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 83 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.388. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 110 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.476. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por Kornbrennerei Schönau GmbH. (Alemania), solicita marca: "Fürst Bismarck" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29091 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.475. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Kornbrennerei Schönau GmbH (Alemania) solicita marca Bismarck, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29088 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 153.350 - 2.374. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por interRent Autovermietung GmbH., (Alemania) solicita marca:

interRent IR

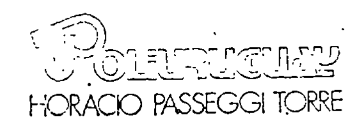
clase 24-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 94.25 10|pub. 27992 Dic.28-v.en.11

ACTA N.o 153.474. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca GARALYN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29089 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.471. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por H. P. Hood Inc. (USA), solicita marca FROGURT, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 29090 En.4-v.en.19.

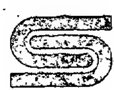
ACTA N.o 153.477. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc., (USA), solicita marca: PANADEINE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29092 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 2.390. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Horacio Passeggi Torre (Uruguay), solicita la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 165 En.10-v.en.25.

ACTA N.o 153.462. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por British Steel Corporation, (Inglaterra), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 131.65 10|pub. 29066 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.382. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Amerex Limitada (Montevideo), solicita marca ELIZABETH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28929 En.10-v.en.24.

24-Tramites de Patentes de Invencion y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 099. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Kurt Eugenio Kubler (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Máquinas de tejer domésticas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 28634 Dic.30-v en 13.

ACTA N.o U 103. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — P. Dubourg por Ruben Blacher (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Calzado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28633 Dic.30-v en.13

ACTA N.o U 100. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Rudelfor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Carpintería metálica para cerramientos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28402 Dic.29-v en 12.

ACTA N.o 20.253. — Montevideo julio 12 de 1976. — Billy Fox, por Alcan Research and Development Limited, (Canadá), solicita patente para: "Coloración electrolítica de aluminio anodizado mediante efectos de interferencia óptica" reivindicando prioridad solicitud británica N.o 29.936/75 de fecha 16 de julio de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 28346 Dic 27-v.en.10.

ACTA N.o 1.531. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28285 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 20.347. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976 — Oscar Bacot, por Jorge Marsellian, (Argentina) solicita patente para: "Nuevo encofrado para muros y lo similar" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28803 Dic 31-v en 14.

ACTA N.o 20.352. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Guillermo Verde Lema (Uruguay) solicita patente de invención para "Cierre de seguridad para puertas de automóviles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 28832 Dic 31-v en 17.

ACTA N.o 1.042. — Montevideo diciembre 23 de 1976. — Artesanía Limitada, solicita patente de modelo para: "Manija de puerta o ventana" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 28815 Dic 31-v en 17.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo 28 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli por J. Bafico & Cía. (Montevideo) solicita modelo: CARETA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 27729 Dic.28-v.en 11.

ACTA N.o U 108. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Manuel Pallares Padilla solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en destapadores para gasificadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29169 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 058. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Mario Giacummo y Eladio Moll, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Dispositivo difusor de anuncios". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 29039 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 089. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Retén de tablillas de cortinas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29040 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A., (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en.19.

ACTA N.o [illegible] Montevideo noviembre 15 de 1976. — P. Dubourg, por Intra S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Falleba". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29042 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.245. — Montevideo, julio 5 de 1976. — P. Dubourg, por Jorge Tomas Do Campo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Plantillas y taloneras de plástico para calzado". — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29038 En.4-v.en.19.

ACTA U109. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Roberto Héctor De Angelis Rep. Argentina solicita modelo de utilidad "Peine mejorado aplicable a máquinas textiles". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17 En.5-v.en.20.

ACTA N.o U 104. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en bandejas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 114 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U 054. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Manfredo Cikato por Daniel y Mario Kapelius (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cerramiento de celosías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 113 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.306. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez De Tudela (Montevideo), solicita patente de invención: "Bomba de vacío para servofrenos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 112 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.282. — Montevideo setiembre 1 de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Erdelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de la alfalfa". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 111 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U 112. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Roberto Omar Catania (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte para máquina de calcular". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 162 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 1.044. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo: "Canasta". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 161 En.10-v.en.24.

ACTA N.o U 090. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Ing. Juan Carlos Moreno (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Recipiente para desperdicios y|o basuras". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23636 En.10-v.en.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Olga Martínez de Moyano carnicería en José P. Varela. Tarariras. Departamento Colonia. — Acreedores presentarse Escribanía Melazzi, en dicha ciudad. — Sucesores RAMON CHEVALIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 27690 Dic.28-v.en.18.

CAMBADU, prometimos vender a Mary Raquel Acosta de los Santos, comercio en Duvimioso Terra 1502. Ley 26 de setiembre de 9104. Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO y GUILLERMO ARTURO DIAZ CABOT. — MARIA de las MERCEDES MENAFRA DE DIAZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 27150 D. 4-v ene.21.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manuel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1393, Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 En 4-v feb 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos restaurant "Palacio de los Pollos", calle 20 y Gorlero, Punta del Este. Acreedores: Paraguay 1321, Apto 601. — PETER KENT. — SOFIA BONOMI. — RUBEN BOSSI — JULIETA VELE.
25) N$ 58.00 20|pub. 28079 Dic.24-v en 25.

Cedimos a favor de Mercedes y Alvaro Zorrilla de San Martín, quiosco de Chucarro 1026. — Acreedores: al mismo. — CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO. — ALBA VICENTE REQUESENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 27780 Dic 23-v ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometimos vender comercio en los ramos de tienda y almacén ubicado en calle Rivera esquina Piedras de la localidad de Tomás Gomensoro, (Depto. de Artigas). — Acreedores en el mismo. — Artigas, diciembre 16 de 1976. — NERY EUGENIO PINATO TONNA y MARIA LUISA AGUERRE FIGUEROA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28002 Dic.23-v en.21.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Jorge Luis Gil Lima, Optica, sita en 18 de Julio 725, Paso de los Toros. — Acreedores: en la misma. — UMBERTO CAMILO SUAREZ MENDEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 28058 Dic 23-v en 21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alcides Martirena y María Elena Ravazzani de Martirena, comercio ramo venta de cigarrillos y afines denominado "Selene" sito 26 de Marzo 1390. — Acreedores: en el mismo. — NACIACENA GUTIERREZ de PIGNI.
25) N$ 116.00 20|pub. 28019 Dic 22-v en.22.

Prometimos vender a Ramón Frigo Aguiar y José Manuel González León, la panadería en Leandro Gómez 2963. ley 26|9|904. — Acreedores: A. M. de Lavalleja 2169. — MANUEL LORENZO PEREIRA y MARIA DOLORES LORENZO.
25) N$ 116.00 20|pub. 28023 Dic 22-v en 21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón de Juan B. Blanco 1156. — Acreedores: Misiones 1475 Esc. 2. — GUILLERMO SANJUAN. — ALBERTO GAINZA — OFELIA DIAZ. — GUILLERMO SANJUAN SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 27963 Dic.22-v.en.20.

Esteban Judt rueta de Laboratorio Bernard Soc. Resp. Ltda. Acreedores Pablo de María 1283 — DALMIRO AGUIAR GASTELLU. MIRTA ALBA ROSES DE SERAFINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 27116 Dic 13-v en 10.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender carnicería, calle Libertad 2533 a José Alonso Couto. — Acreedores: en el mismo. — MARIA GENOVEVA VAZQUEZ de RODRIGUEZ — PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 27802 Dic 21-v en.10.

Prometí vender a Carmen Alfonso de Catani panadería en Ramón Anador 3525. Acreedores en el mismo. — ANTONIO BLANCO BENTOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 28304 Dic.27-v en 25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Pedro F. Berro 226. — Acreedores: al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28953 En.3-v.feb 1.o.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Puma S. A. la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida A. Arocena 1601|05, denominada La Mascota. — Acreedores: Treinta y Tres 1459 de 8 a 12 y 15 a 19 horas. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 174.00 20|pub. 28298 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Con fecha 11|2|91 prometimos vender a Lifer S. A. el comercio sito en la ciudad de Melo, calle Ansina 619, denominado Establecimiento María Elisenda. Acreedores: en calle Herrero 665. — ADOLFO MARTINEZ y otros.
25) N$ 116.00 20|pub. 27809 Dic.21-v.en.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Justo Montedónico, Papelería, etc., de Pérez Castellanos 1518, Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio con duplicados. — ALVARO GONZALEZ, MARTA JORDAN de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.en.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Visitación Paredes de Lago y José Horjales carnicería calle Estero Bellaco 2647. — La señoar de Lago cedió su parte a Horjales. — Documentos protocolizados. — Acreedores: Zabala 1372 escritorio 25. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — VISITACION PAREDES de LAGO — JOSE HORJALES. — Montevideo. 23 de diciembre de 1976. — Diamantino Méndez, Escribano.
25) N$ 174.00 20|pub. 28268 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender granja fiambrería etc. de Dr. Luis A. de Herrera 1193. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 28405 Dic.28-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender farmacia Costa-Rosa, Avenida Agraciada 4140 a Renée Graciela Laiolo Lafon. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO MARTIN DE MIGUEL (Sucesor de Ana María Redondo).
25) N$ 58.00 20|pub. 28444 Dic.28-v.en.26.

Elida Carmen del Río de Sosa por sí y en nombre y representación de Graciela Katty Sosa de Vicente, han enajenado a ANTONIO LUIS PAGANO todas las partes que a aquellos les pertenecen en el comercio de fotografía sito en Tomás Berreta 350 de la ciudad de Canelones, que figuraba bajo la razón social de Sosa y Pagano. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 174.00 20 pub 27182 Dic.14-v.ene.11.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 101. — SONIA GII. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic.30-v en 28.

Prometimos vender a Carlos U. Ferrachon la carnicería "El Ceibo" barrio Assandri Colonia. — Acreedores a Lavalleja 216 Colonia. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS A. MIGNONE. — LILIAN ERNST.
25) N$ 58.00 20|pub. 26825 Dic.17-v.en.17.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender comercio Arenal Grande 2600; acreedores al mismo. — HECTOR WASHINGTON CAPANO ENRIQUE ROLANDO y LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES.
25) N$ 58.00 20|pub 28214 Dic.24-v.ene.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904 Prometí vender comercio Colón 1507: acreedores al mismo. — NELSON BORGES GAITAN MARIA DE LOS RIOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 28213 Dic.24-v.en.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano, almacén comestibles Santa Elena. Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo. — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 134 En.10-v.feb.7.

Prometimos vender cervecería y bar. Gral. Flores 2936 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361, Esc. 53. — RIVE LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 133 En.10-v.feb.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI, prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca" que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 219, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20 pub. 131 En.10-v.feb.7.

ELSA CAMERA de ALVAREZ. NELSON y NORMA ALVAREZ CAMERA, prometimos vender almacén en Rafael Eguren 3445 a Omar y Julio Caliciotti. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 27449 Dic. 16-v.ene 13.

Prometimos vender a Nélida Madera el almacén de Gral. Flores 3742. — Acreedores: al mismo. — LUIS EDUARDO BRIENZA GONZALEZ. — ETELVINA BERTA NIETO de BRIENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 27781 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a Dagnone e hijos, panadería, de Santiago de Chile 1006. — Acreedores: al mismo. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ. — ARSEMIO GOMEZ GOMEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 27779 Dic.21-v.en.19.

Por documento privado de 23 de noviembre de 1976, Hotty's Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió comprar a GERARDI ENRIQUE CALABRESE MUZZI, la casa de comercio que gira en Plaza Cagancha 1320, local 16 bajo la denominación de Hotty's S.R.L. Acreedores en Ituzaingó 1393 Esc. 503
25) N$ 174.00 20|pub. 27214 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén, fiambrería y afines "Jardín de Génova", 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso García y Marcial Souto Acuña — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 27339 Dic.15-v en.12.

VICENTE GRUCCI y Cía. en liquidación prometió en venta a Alicia Bazzano Reggio la Farmacia, sita en la Avda Arocena 1554 bajo la denominación de Virtus Carrasco Acreedores: Escribanía Ema Klaczko de Fuzman, Juan C. Dighiero 2478 el 2|11|976.
25) N$ 116.00 20|pub 26828 Dic 15-v en 12.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|2149 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones en sesión de fecha 14|12|76, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno caratulado: Fisco c| EUSTAQUIA MARIA REYES "Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Eustaquia María Reyes el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 832.50 (nuevos pesos ochocientos treinta y dos con 50|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no abonarse lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a esos efectos".
27) (C.C.) 3|pub. 30040 En.10v.en.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2544, de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 21|12|76 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno caratulado: "Fisco, Antonio Pérez Castagnet con WALDEMAR ZINOLA SERRATO y otros. Infracción aduanera" se resuelve imponer a Waldemar Francisco Zinola Serrato domiciliado en calle Artigas 747 (Pando) y a los señores Heber Angel Varela Irazusta, Alfonso Otero Otero y Pedro Alonso cuyos domicilios se ignoran, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 1.406,63 (nuevos pesos un mil cuatrocientos seis con 63|100 m.n.) de acuerdo con lo dispuesto por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73

Notifíquese esta resolución como es de estilo al señor Waldemar Francisco Zinola Serrato y mediante avisos en el "Diario Oficial" a los restantes infractores, y de no pagarse lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos
27) (C.C.) 3|pub 30034 En.10-v.en.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al funcionario señor RAUL CASAIS DIANO, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 25 de noviembre de 1976, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación, en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C.C.) 3|pub. 30035 En.10-v.en.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|3027 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 21.12.76, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado: "Fisco, Guerrero, Mario A. y otros contra RAPAPORT GRUNFELD, JOSE. Infracción aduanera", se resuelve imponer a José Rapaport Grunfeld, con domicilio desconocido, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 3.421.44 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos veintiuno con 44|100 m n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3 73.

Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub 30036 En.10-v.en.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de una camioneta marca Ford, padrón de San José N.o 15.730, matrícula N.o 15 730, de Washington Suárez Rodríguez éste solicita duplicado del título. Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Directora del Registro de Automotores de San José
27) N$ 87.00 10|pub. 28990 En.3-v en 18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado de título de propiedad de la señora Mireya Carmen Mattos Fioli, del vehículo matrícula N.o 223.438, padrón: 207.722 de Montevideo motor: 002254, del Opel Kadett 1968, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide. Escribano
27) N$ 116.00 10|pub. 28982 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO MARTIR AGUILAR solicita un duplicado del título de propiedad del señor Oscar Ramón Fornasari, motor número 47119572, matrícula 270.431, empadronado en Montevideo con el N.o 193.097 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Isabel Martinelli de Héguy Escribana
27) N$ 87.00 10|pub 28833 Dic.31-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL HECTOR NAVARRO MIGIONICO, solicita un duplicado del título de propiedad de la señorita Miriam Raquel Pittaluga de Carsen, vehículo marca Saab motor 316.226, matrícula 268.068, empadronado con el N.o 197.031 de Montevideo, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Elsa B Amado Chanes, Esc. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 28480 Dic.29-v.en.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

MYRIAM VERDE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor César Ramón Benítez Noblía, vehículo marca Ford Prefect, motor N.o C 286.421, matrícula 170.942, empadronado en Montevideo con el N.o 103.505 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Margarita Gleffi.
27) N$ 87.00 10|pub. 28491 Dic.29-v.en.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA CAMPANELLO solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Rosa Campanello, vehículo Austin motor N.o 1K 255.625 matrícula 118.368, empadronado en Montevideo con el N.o 162.802 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 79 En.7-v.en.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAMUEL LIDDLE ESPINO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Seler Parrado S. A., vehículo sedán 113, motor número 7297151, matrícula 517-262, empadronado en Montevideo con el número 202-F68 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días

a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide. Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 28365 Dic.27-v.en.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Esc. SUSANA CHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Luis Crespi vehículo marca Opel modelo 1969 matrícula 522.752 empadronado en Montevideo con el N.o 210.716 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elba B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 20 En.5-v.en.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Avisos

Expte. N.o 766.786. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico (grado 2, 24 horas N.o 1311), de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 13|12|76. Anúlase el llamado de referencia.

Expte. 765.265. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de dos cargos de Profesores Adjuntos de Clínica de Traumatología y Ortopedia (Honorarios e Interinos), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25|11|76. "Designar a los doctores Carlos Alberto Maquieira Argenzio y León Kohn Elbert, para ocupar 2 cargos de Profesores Adjuntos de Clínica de Traumatología y Ortopedia, con carácter interino y Honorario, a partir del 1.o de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República.

Expte. 764.852. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1360, grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25|11|76. "Designar al Dr. Juan Carlos Beriao Insúa, para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31|12|77, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República.

Expte. 764.146. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de 6 cargos de Asistentes del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (C.I.A.T.) (grado 2), de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 25 de noviembre de 1976. "Designar a los doctores Domingo Aldaya Rodríguez, Alberto Jorge Galasso Bentacour, Luis Carlos Heuhs Texeira y Elsa Mary Sappia Farías, con carácter interino y honorario, a partir del 1.o de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977, dejando constancia de que estas designaciones tienen carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República.

Expte. 766.795. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cat. de Clínica Neumológica (Especializado en Bacteriología) (grado 2, 24 horas N.o 1410), de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 17|12|76 "Designar a la Br. Cristina Grela de Rivas en el cargo de referencia con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31|12|77 dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República

---

Expte N.o 766.359. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo Encargado de Curso para la Enseñanza de Epidemiología y Transmisibles (grado 3 4 horas semanales 1 semestre) E.U.E. "Dr Carlos Nery" de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23|11|76. "Designar al Dr. Carlos Bellsario González de Rebolledo en el cargo de referencia con carácter interino, a financiar con rubros del M.S.P., dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República.

Expte N.o 766.763. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado del Instituto de Clínica Pediátrica (con funciones en el Hospital Pereira Rossell) (R. 020, grado 4 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6|12|76. "Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia".

Expte. N.o 765.264. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interna de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Cirugía Cardiaca (número 1959, Esc. 2, R. 1, grado 3, 24 horas semanales) de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25|11|76. "Designar al Dr. Carlos Eduardo Altieri Pereyra en el cargo de referencia con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión titular, supresión o transformación del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1977, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República.

Expte N.o 765.279. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica Infantil (número 1429, R. 1, Esc. 2, grado 4, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25|11|76. "Designar al Dr. Oscar Alberto Chavarría Varela en el cargo de referencia con carácter interino a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo de la designación respectiva y no más allá del 31|12|77, dejando constancia que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República. — Montevideo, 4 de enero de 1977.
27) (C.C.) 3|pub 30027 En.10-v.en.12.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos DIEGO F. ALVARIZA "Hallazgo Art. ?? C. Civil" (Ficha C 1661|976) se cita llama y emplaza a Cospa (Cooperativa San Benedettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" y a cualquier otro eventual propietario por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo noviembre 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
27) N$ 180.00 30|pub 26752 Dic.9-v en.21.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad" (C 364|976) se cita llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Neliv Perdomo de Elbordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 12 309) 30|pub. 34579 Dic.15-v.en.27.

ACLARACION
ERGON DENTAL S.R.L.

Desde 23|7|974 diario N.o 19317 a 5|8|974 diario N.o 19326, se publicó extracto ERGON DENTAL S.R.L., omitiéndose la palabra "Dental", lo que se subsana por la presente.
27) N$ 58.00 10|pub. 28814 En.3-v.en.18.

ARTIGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
Emplazamiento

El Esc. VICTOR MANUEL TERZANO, solicita duplicado de propiedad de Camioneta Ford T padrón N.o 1032, matrícula N.o 1032, letra G-3, motor 111-3011, empadronado en Bella Unión, por extravío del original. Título inscripto N.o 388, F.os 85, 86, libro 2 a nombre de José María De La Peña Cervini.

Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derecho a comparecer en este Registro. — Artigas, diciembre 17 de 1976. — Esc. Omar Romitti, Director
27) N$ 116.00 10|pub. 28558 Dic.30-v.en.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulmé Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca", (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 23 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 29660 En.4-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor Esc. RUBEN J. VOLONTE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo 1952, marca Ford motor N.o Femieg 41.432, matrícula N.o 55.892, empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el N.o 51.506 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripción N.o 119|969. — Canelones, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Pablo Mazón, Director
27) N$ 116.00 10|pub. 28712 Dic.30-v.en.12.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

SUSANA CHINELLI escribana con domicilio en Florida 1524 solicita un duplicado de título del vehículo marca Ford padrón 01732 inscripto en el Registro con el N.o 27|69 a nombre de Héctor Gómez García.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Susana Chinelli, escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 21 En.5-v.en.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

El señor ELEOMAR NUÑEZ PEREIRA, solicita un duplicado de título del vehículo marca Dodge, modelo 1947, N.o de motor 400, matrícula B6-867 padrón 867 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 28155 Dic.24-v.en.7.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

HOMERO MARIA NOLLA solicita duplicado del título de propiedad del auto marca BMW, modelo 1967, motor N.o 1770058, matrícula de Paysandú N.o 24.926, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ricardo H. Molinelli Director.
27) N$ 87.00 0|pub. 29103 En.4-v.en.19.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

VICTOR DA SILVA, solicita duplicado de título de propiedad del automóvil marca Ford modelo 1941, motor N.o 18F6044453, padrón 1375 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, diciembre 14 de 1976. — Esc. Yara López Alvez Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 71 En.7-v.en.21.

27-Varios Competitivo Nacional

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — JULIO BENDAHAN. — Carpeta N.o 865 976.anexo 367. — Solicita cese de competitivo nacional y fijación de recargo mínimo para la importación de: "Acetato de celulosa del rubro 39.03.03.11. Las demas placas, hojas, planchas bandas y otras formas similares, de Acetato Celulosa

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los 5 días del mes de enero de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammas. Encargada del Despacho

27) (C.C.) 2|pub. 30029 En.10-v.en.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — CIBA-GEIGY URUGUAYA S. A. — Carpeta N.o 865 976.anexo 511. — Solicita creación de subrubro con recargo mínimo para la importación de: Conjunto de Resinas Epoxi con o sin carga con sus respectivos endurecedores en proporciones complementarias".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los 5 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammas. Encargada del Despacho

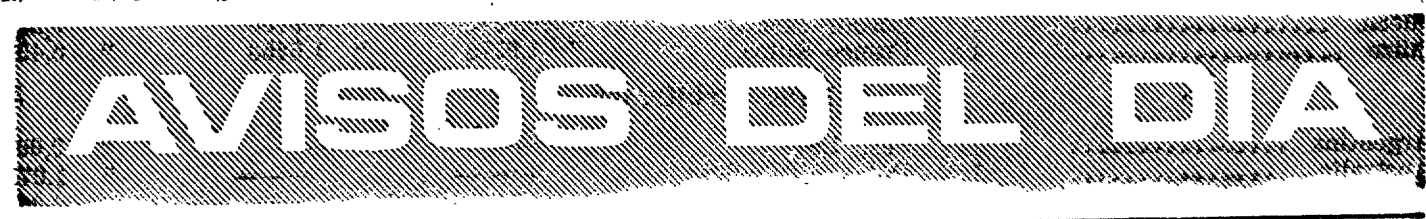
27) (C.C.) 2 pub. 30030 En 10-v en.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — FACERPLAST S. A. — Carpeta N.o 865 1976 anexo 510. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de: "Elevador especial para cortinas de enrollar para usar en lugares sin mocheta".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los 5 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammas Encargada del Despacho

27) (C.C.) 2|pub. 30031 En.10-v.en.11.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 4 de enero de 1977
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6900	N$ 1,7175	U$S 0,4265
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1106	" 0,1125	" 0,0279
Canada	1	Dólar Canadien.	" 3,9325	" 4,0050	" 0,9950
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0 6850	" 0,7000	" 0,1765
EE. UU.	1	Dólar U.S.A	" 3,9600	" 4,0000	——
Francia	1	Franco Frances	" 0,8025	" 0,8175	" 0,2050
Holanda	1	Florin Holandés	" 1.6200	" 1.6475	" 0,4100
Inglaterra	1	Libra	" 6,5175	" 6,8725	" 1.7105
Italia	1	Lira	" 0,00452	" 0,00460	" 0.0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9650	" 0,9825	" 0 2445
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6200	" 1,6475	" 0,4095
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0.0036
Australia	1	Dolar Australiano	——	——	" 1 0711
Austria	1	Chelines Austria.	——	——	" 0,0600
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0.0815
España	1	Peseta	——	——	" 0 0147
Japón	1	Yen	——	——	" 0.0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0 1940
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0.9486
Portugal	1	Escudo Portugues	——	——	" 0.0319
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0.01360	N$ 0.01370	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2660	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4.0450	" 4.0550	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,0500	" 4,0600	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses			5 3/16 o/o
Londres - Oro	Cierre	——	U$S 136 25	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 30052 1 pub. En.11-v.en.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 5 de enero de 1977
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6850	N$ 1,7150	U$S 0,4255
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1104	" 0,1123	" 0,0279
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,9500	" 4,0125	" 0,9980
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6825	" 0,6950	" 0,1725
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,9600	" 4,0000	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,8025	" 0,8175	" 0,2025
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6175	" 1,6450	" 0,4065
Inglaterra	1	Libra	" 6,5350	" 6,8850	" 1,7115
Italia	1	Lira	" 0,00452	" 0,00460	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9575	" 0,9750	" 0,2425
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6175	" 1,6450	" 0,4080
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0036
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0711
Austria	1	Chelines Austria	———	———	" 0,0600
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0815
España	1	Peseta	———	———	" 0,0147
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0.1940
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0.0319
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01360	N$ 0,01370	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2660	" 0,2670	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,0850	" 4,0950	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,0900	" 4,1000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses			5 1|8 o|o
Londres - Oro	Cierre	———	U$S 133,80	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 30042 1 pub. En.11-v.en.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ANGEL NOVA (F.A. 622|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36 00 10|pub. 238 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VAZQUEZ CREMACHI ó CREMASCHI o CREMASQUE de MARTINEZ citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 3 de enero de 1977. — María det Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EDUARDO VISCA MONESIGLIO (F.o 1045-76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Dra. Blanca Pereda, de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ o GONZALEZ MUÑOZ (F.A. 565|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habillita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo. 30 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 239 En.11-v.en.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ORIQUES u ORIQUE ROCHA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 192 En.11-v.en.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIZA COLOMET de CARTAGENA o LUISA COLOMET o COLONET o COLOME o CALOMET o COLOMET de CARTAGENA y LUCAS CARTAGENA o CARTAJENA GAITAN (Ficha C N.o 658|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 60.00 10|pub. 186 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONTAÑO (Ficha C N.o 648|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante esto Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 46.00 10/pub. 187 En.11-v.en.23.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DISTRIBUTOR S. A.
Inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el N.o 176.361 y en el Registro Unico de Contribuyentes con el N.o 2100078350018 convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de enero de 1977 a las 17 horas en su sede social calle Galicia 1121 a los efectos de considerar el único punto del orden del día:
Aumento del número de directores y elección de los mismos. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 254 En.11-v.en.11.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Matadero Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de enero a las 17 horas en la planta industrial (Cno. Carrasco N.o 5 Canelones) a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura por los ejercicios económicos cerrados al 30 setiembre 1973 30 setiembre 1974 y 30 setiembre 1975.
2.o) Designación de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones (o certificado bancario de depósito sustitutivo) en la sede de la sociedad con 24 horas de antelación a dicho acto (Art 21 del estatuto). — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 216 En.11-v.en.11.

DISCAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1977 a las 18.30 horas en el local de la calle Av. Gral. San Martín 3256 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1976; 2.o) Fijación de número de Directores y elección de los mismos por el período 1976-1977.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizarán en las oficinas de la sociedad antes de la hora señalada para la reunión. — Montevideo 7 de enero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 194 En.11-v.en.11.

EL TRIGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1977 a las 18 horas en el local social Av. Gral. San Martín 3276 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1976.
2.o) Designación del nuevo directorio por el período 1976|1979.
3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizará en las oficinas de la sociedad con 24 horas de anticipación. — Montevideo, 7 de enero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 193 En.11-v.en.11.

MACROSUR S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de enero de 1977 a las 8 horas en Cardal 3072 con la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de directorio.
La inscripción de las acciones o certificados supletorios podrá hacerse hasta el acto de iniciación.
3) N$ 23.20 2|pub. 204 En.11-v.en.12.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 1977 a la hora 21 en 1.a convocatoria y 21 y 30 en 2.a convocatoria en los salones de la Av. Gral. Artigas 940, Pando a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
I) Informe del Directorio.
II) Nombramiento de cinco accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales. — Luzbel Manzi, Presidente. — Walter O. Caprile, Secretario.
3) N$ 14.50 1|pub. 206 En.11-v.en.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Juan Domingo Toso Galuzzo, Clotilde Carbone Toso; Elida, Juan Carlos y Margarita Bruzzone Toso, Oscar Daniel, Ariel y Raúl Bruzzone, Rosa y Juan Carbone, Luis Antonio, Juan Carlos, y María Rosa Martínez Carbone, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 1555, cuya primitiva titular era doña Paulina Galusso de Toso.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 52.20 3|pub. 197 En.11-v.en.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. N.o 7416. — Propietaria: Clelia Ida Cánova de Martínez. — Padrón N.o 4543. — Area a expropiar: 1 hectárea, 4130 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre 29 de 1976.
9) (C.C.) 3|pub. 30046 En.11-v.en.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 82|7
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro de:
Renglón N.o 1. — Hasta 3.200 pantalones de verano color gris.
Renglón N.o 2. — Hasta 3.200 pantalones de invierno color gris.
En un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402, primer subsuelo.
La apertura de precios, se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, en el día y horas indicados a continuación:
Primer llamado: 28|1|77, 14 horas. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 28|1|77, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30051 En.11-v.en.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1258-76
Apertura: 31|1|77 a la hora 10.30. — Adquisición de: Un local en Aiguá: Departamento de Maldonado para oficinas del B.P.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 30047 En.11-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en:
Los trabajos que demandará la construcción de la Plaza España, ubicada entre las calles Ciudadela, Camacuá, Reconquista, Misiones y Rambla Gran Bretaña.
Con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memoria descriptiva y constructiva y planos elaborados al efecto, que podrán retirarse en esta Dependencia, previo pago de la cantidad de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta), en el Servicio de Tesorería (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos (calle Lucas J. Obes 1021) el día 20 de los corrientes a la hora 10 en primer llamado; en caso de no presentarse el número de proponentes mínimo (tres), se fija un segundo llamado para la hora 10.30 de la fecha mencionada. — Montevideo, enero 10 de 1977.
12) (C.C.) 1|pub 30044 En.11-v.en.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
División de Ejército IV
Se llama a licitación pública para la celebración de un contrato de pastoreo para el cual se habilitan 2.467 hectáreas 2.170 metros cuadrados, sitas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, paraje Quebrada de los Cuervos (padrones N.os 3040 y 1190). Estos campos son propiedad del Estado y administrados por la División de Ejército IV (calle Treinta y Tres 681 (Minas, Lavalleja).
El plazo de 11 meses.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la sede del Comando de la División de Ejército IV.
Apertura de propuestas: día 1.o de febrero de 1977 en primer llamado hora 9, segundo llamado: hora 10, en la sede de la División de Ejército IV, ciudad de Minas.
12) (C.C.) 3|pub. 30048 En.11-v.en.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
M. T. O. P.
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Línea Internacional
(Montevideo - Buenos Aires)
Primero y segundo llamado a empresas nacionales interesadas en la realización de Servicios Regulares. — Apertura: 8 de febrero de 1977.
Bases: Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, piso 1 (N$ 100,00).
12) (C.C.) 3|pub. 30053 En.11-v.en.13.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
I. N. V. E.
Segunda convocatoria
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas modifica la convocatoria realizada, del 29 de octubre al 5 de noviembre del corriente año, por la que se llamaba a empresas interesadas para intervenir en la licitación de Proyectos y Construcción del Núcleo N.o 58, (Programa "c").
Para intervenir en la referida licitación, las empresas deben reunir las condiciones que se establecen en las bases que a tal efecto están a disposición en la Secretaría del Instituto, Avda. Agraciada 1409, piso 2.o.
Aquellas empresas que posean las condiciones de la primera convocatoria, deberán retirar las nuevas que modifican las anteriores.
Las empresas interesadas y que no se presentaron anteriormente, disponen de un nuevo plazo que vence el 20 de enero a las 17 horas para entregar dichas condiciones en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Paraguay 1321, Apto. 101.
12) (C.C.) 3|pub. 30050 En.11-v.en.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 11 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SAUL DAVARO, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Luis Lamas 3453 y MONICA CRISTINA GARCIA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Luis Lamas 3451.

ALBERTO SANTIAGO DENIS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6067 y MARIA del CARMEN ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 6061.

MIGUEL ARIAS, 31 años, soltero empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Colorado 2022 y ELIAN CARMEN SOSA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Camino Anaya 2771.

ENRIQUE VICTOR DE MAIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fetain 893 e HILDA ALICIA MIRAS 27 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Garibaldi 1794.

RUBEN JUAN ALMADA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4169 y MARIA NYRIA ALMIRON, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4169.

JUAN MANUEL ALTEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frevisión 4265 y SONIA MARLENE ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4995.

CARLOS ARIEL DIAZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6199 y GLADYS SUSANA ATEI 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pirineos 2838

ENRIQUE AMARANTO DEL CASTILLO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2754 y BEATRIZ MATILDE ARROQUI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2754

VARTAN ARABADJIAN, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Bélgica 2220 y NORMA RAQUEL GARCIA, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Escucha 4795.

WALDEMAR ANGEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3025 y DORY MABEL IBARRA, 22 años soltera, estudiante oriental domiciliada Ombú 3042

SERGIO GUILLERMO ALCOBA 28 años soltero, empleado oriental domiciliado Las Tunas 486 y BEATRIZ CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Las Tunas N.o 486.

MARCO WALTER DORREGO 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5377 E y ZULMA DUARTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres N.o 4131 bis.

SERGIO ENRIQUE DENES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1622 y MARIA PETRONA TECHERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Centro América 1622.

OFICINA N.o 2

HUGO ROGELIO BRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3056 Apto. 2 y CRISTINA MARIA MORENO, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Magested 1572 Apto. 6.

JULIO CESAR BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2064 y MARIA del CARMEN MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Adolfo Becquer 1132.

RUBEN DANIEL BACHINI, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado General Farías 2833 y SHIRLEY GRACIELA RAUDUVINICHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Toluba 3390 (Barrio Abayubá).

AMILCAR GERARDO BALVES 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1175 Apto. 615 y MARIA del CARMEN APAOLAZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina N.o 1175 Apto. 615.

ANTONIO BRADVICA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4208 y ALICIA BAILADOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1541.

ALBERTO JOSEFIDES, 34 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rostand 1587 y MARIA CRISTINA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1137.

EDGAR LUIS EGÜES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2548 Apto. 4 y MIRTHA MILAN ACUÑA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

DAVID TOMAS ESTEVEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 y DOLORES RITA RODRIGUEZ, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Agraciada 2618.

OFICINA N.o 3

ARTIGAS CORREA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y EDENIR ELENA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4425.

PABLO HECTOR CABRERA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iberia 3936 y GLORIA PALOU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1213.

SERGIO COTOGNO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Prim 3092 y MARIA CELIA MASSOLO, 22 años, soltera maestra, oriental domiciliada Gral. Prim 3066 bis.

JULIO LUIS COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Mendoza 5498 y MIRIAM ELIDA BRAVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real y Molina 4523.

OMAR ALCIDES CAETANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y MABEL DORIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Saint Rosas 5082 bis.

RUBEN OSVALDO CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3937 y MARIA CRISTINA CASAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3780.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5277 y MARIA INES LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1183.

WILSON FERREIRA, 25 años, soltero, oficial cortador, oriental, domiciliado Acrópolis 3347 y ADRIANA GRACIELA CASTRO, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Ferrara 3442.

HUGO FERNANDEZ, 33 años soltero, bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA CRISTINA VALVERDE, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Magallanes 1467 Apto. 3.

JORGE MILTON FURTADO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José Serrato 2945 y JUANA DURAN, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348 Apto. 003.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2417 Apto. 3 y NILSA YENY BASUALDO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 2417 Apto. 3.

LUIS ALBERTO GONZALEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 810 y NORMA CRISTIAN GONZALEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 259.

JORGE GLEIZER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó N.o 1312 Apto. 605 y PERLA LILIAN LAIZEROVITZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 22 6 apartamento 501.

MIGUEL GLEIZER, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ituzaingó N.o 1312 Apto. 605 y RITA LILIAN TRAIMAN, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Democracia 2191.

MILTON MARIA GONZALEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Oeste (Santa Catalina) y NORMA JUDIT RIERA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Millán 4565.

JORGE GALANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3651 y ANITA KAVACHIEFF 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corumbé 4116 bis.

DOMINGO GARCIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 15 y EMA MYLENE COSERES, 17 años soltera, empleada oriental, domiciliada Minuanes 3468 Apto 4.

JULIO CESAR INTHAMOUSSU, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arequita 2195 Apto. 2 y SILVIA RENEE MIRANDETTI, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Arequita N.o 2194.

JULIO RUBENS GORGOROSO 35 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5212 y MARIA del CARMEN YAHOURATATE, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7538.

OFICINA N.o 6

RAUL ROBERTO MARIONI, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1638 y MARIA del CARMEN GATTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2024 Apto. 2.

DOMINGO JOSE MENDIVIL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1281 y SUSANA HELENA GOYENECHE, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Pérez N.o 5890.

HOLSEN RAUL MARTINEZ 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivarola 1581 y MARIA TERESITA ARE-

LLANO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Roo 1120 Apto. 204.

CARLOS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2573 y MARILENA VARGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Colman s|n. (Barrio Municipal).

VICTOR EDUARDO MARTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2519 y MARIA ELDA SOSA. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1293 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON JESUS PARADA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Samuel Lafone 2188 y MARIA CRISTINA GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2534

DANIEL GONZALO PAZ, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado El Iniciador 1646 y MARTA RIFFAUD, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Iturriaga 3387.

HIDALGO PAULOS, 24 años soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Capitán Videla 3104 Apto. ? y OLGA CONTESTABILE, 23 años, soltera, protésico dental, oriental, domiciliada Guaná 2262.

CANDIDO PINTOS, 56 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Imperio N.o 5193 y VICENTA ARABELA MIRANDA, 49 años, divorciada oriental, domiciliada Imperio 5193.

JOAQUIN DIEGO PEREYRA 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1207 Apto. 302 y MIRTHA BEATRIZ BAVOSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3041.

LUIS MIGUEL POGGI, 23 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Martín N.o 2262 y MARIA del ROSARIO BARBIERI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tangarupá 4990 bis apartamento 1.

ENRIQUE MARTIN PREFUMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1017 y GLADYS VIANES, 27 años, soltera, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5098.

LUIS AMERICO PALARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4660 bis y ALBA ROSA LOPEZ 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chayos 4660 bis.

GUSTAVO AMARANTO PIANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barteres 480 y GRACIELA MARIS CORREA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barteres N.o 480.

OFICINA N.o 8

HORACIO RENNA 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 591 Piso 2 Apto. 5 y MARIA ELIZABETH SBARBARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velazco Lombardini 3900.

MIGUEL ANGEL RIOJAS, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Emilio Raña 2468 Apto. 12 y MARIA MIRTHA SILVA, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Figurita 2845 bis

DANIEL ROSELLI, 22 años soltero, electricista oriental, domiciliado Pedro Castellino 2013 y ANA MARIA MASTROS 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Filipinas 4176.

ANIBAL ENRIQUE RIVERO 23 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado Anzani 1433 Apto. ? y ANA MARIA NOEI VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Dámaso Antonio Larrañaga 3851 apartamento 208.

ALEXANDER RAFAEL RETTICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 3316 y SARA RAQUEL CAMPOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta N.o 3491.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO SIERRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1792 bis y DORYS DERGAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Batlle N.o 2582.

OFICINA N.o 10

JOSE CARLOS TASSINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isolica 6447 y MARIA ROSA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle 2 N.o 4768 (Malvín Norte).

CARLOS GILBERTO TOMASI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 7416 y CRISTINA DUARTE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Alvarez 5870.

WASHINGTON SERGIO NICOLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2888 y RAQUEL PICARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3657 bis Apto. 2.

ANTONIO VARELA, 38 años soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 3602 y LUCINDA ANDRADE 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 3602.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Velas rumbo al Plata". Biografía de un marino 1695 - 1775 de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 234 En.11-v.en.25.

20—Remates

PAYSANDU

JORGE TORRENS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, cometido al Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú y decretada en autos: "Casard Ramón con MARTINEZ LAURO. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 46 976). se hace saber que el día 2 de febrero de 1977 a la hora 10.30 en el comercio, sito en Avda. Artigas 297 de Guichón el martillero Jorge Torrens Mat. 1617 asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.433,34 (nuevos pesos un mil cuatrocientos treinta y tres con 34|100) y en el estado en que se encuenrta una heladera marca General Electric de seis puertas, con mueble de madera lustrada, motor International Refrigerac; carece de ventiladores. (forzadores de aire internos y carece de gas por tener una pérdida en el equipo refrigerador.

Se previene: 1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de la oferta y además impuestos municipales, comisión del martillero e IVA; 2) Los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú.

Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Dr. J. J. Guelmo Braga. Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 195 En.11-v.en.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRIPITA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 25|11|976.
Inscripción: N.o 83, F.o 266, Tomo 15 de Contratos (Maldonado).
Socios: MARIA JOSEFA PICCONE de PUIG, ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA y MARTHA LUCY PUIG PICCONE.
Capital: N$ 5.000,00 aportado en un 5% por la primera y por partes iguales los dos restantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone indistintamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Confección y|o venta de artículos para niños, jóvenes y damas, importación y exportación.

22) N$ 116.00 10|pub. 259 En.11-v.en.25.

DE CARLO T V LIMITADA

1.o de julio de 1972. Inscripta: 25|7,72, con N.o 549, folio 1950, libro 1 Contratos.
Socios: MARIO AMERICO CUNIOLO y MARIA ROSA CAFFARELLI de CUNIOLO.
Administración: Mario Cuniolo Caffarelli.
Capital: N$ 50.00 aportados así: Mario Cuniolo Caffarelli N$ 45,00 y María Rosa Caffarelli: N$ 5.00.
Domicilio: Presidente Berro 2645. Montevideo.
Balance: 30 de junio de cada año.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Publicidad y propaganda.

22) N$ 116.00 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUAN S. CAORSI LTDA.

Constituida por documento privado el 5 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA, ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 28.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 888 al folio 3148 del libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

BARCLAY'S LTDA

Por auto del Juzgado Civil de Décimo Turno, de noviembre 12 de 1976, se aprobó la transformación de "Barclay's S. A.". en "Barclay's Ltda.".
Contrato del 29 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al folio 164, del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Integrantes: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ROSA LEVY.
Objeto: comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes.
Razón social y denominación: Barclay's Limitada.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 174.00 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

MECANICA INDUSTRIAL SIM S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 846, folio 2896, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Servicio y reparación de turbinas, compresores etc. y todo lo relativo a mecánica industrial.
Socios: José Alfredo Cadenasso González, Carlos Nelson Santos Diz, Domingo Florentino González Seija, Hugo Manuel Caramés Beltrán y Areli Ipar Andrade.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 84.00 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

ORSA LTDA.

Contrato: 20|11|76. Inscripto: N.o 78, folio 248 al 251. Tomo 15 de Contratos R. P. de Maldonado.
Socios y capital: J. SARTORI N$ 250.00; I. CATAÑY N$ 250.00; D. OROZCO N$ 250,00 y M. BACOT N$ 250.00.
Administración: todos.
Firmas: indistinta y conjunta para afectación de patrimonio
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Restaurante, hoteles, concesiones o similares.

22) N$ 87.00 10|pub. 244 En.11-v.en.25.

ADHECOL LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES y OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI,

Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 877, folio 3009, libro 2.
22) N$ 58.00 10 pub. 235 En.11-v.en.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.534. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca MATAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 168 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.481. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Otiq Consultores Ltda. (Montevideo), solicita marca INFORME EJECUTIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 258 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.460. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 257 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.511. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Charmant Limitada (Montevideo), solicita marca VIDEO-FOTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 29.00 10|pub. 242 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.335. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTNOTES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 219 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.536. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca TOWN AND COUNTRY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 29.00 10|pub. 219 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.337. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca QUALICRAFT, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.533. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SPORTLITES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 29.00 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.539. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca BUSTER BROWN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.540. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca ROBLEE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 223 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.541. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca REGAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 224 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.542. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca PEDWIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 225 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.543. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CHANDLERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 226 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.544. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo) solicita marca SWEETSTEPS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.545. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CAPTIVATORS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.546. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca NATURALIZER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.547. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CONNIE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 230 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.548. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca JACQUELINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 231 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.549. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca THE WILD PAIR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 232 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.522. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Oscar Bacot por Dunlop Limited, (Inglaterra), solicita marca CONSUL, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 233 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.552. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por John A. Benckiser GmbH Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

NEOPHOS

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 202 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.551. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH, Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

Coriagen

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 201 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.550. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH, Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

„Joha"

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 200 En.11-v.en.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.302. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Virginio Peluso (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de sulfato de alúmina". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 199 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 20.317. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Ruben Arrolli por Néstor Kamiel August Alfons Lataire (Argentina), solicita patente: "Procedimiento de sinterización de recubrimientos de resinas sintéticas e instalaciones para dicho procedimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 256 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 115. — Montevideo, enero 7 de 1977. — José Kovacs (Uruguay, solicita modelo utilidad: "Disco planeame" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 243 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 111. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley N.o 906 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 82 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 110. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 81 En.11-v.en.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decretao 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81,2676 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de diciembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco; Heriberto Moreira Banat c| NUBEL PINTOS y FEDERICO TECHERA ROCHA; Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Nubel Pintos y a Federico Techera Rocha domiciliados respectivamente en Chuy y Paraje Paso de la Cruz (Departamento de Rocha), el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 10.471.38 (nuevos pesos diez mil cuatrocientos setenta y uno con 38|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30048 En.11.-v.en.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decretao 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2486 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de diciembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado "Fisco y Casas, c| JUAN C. CORNALINO, LUIS y otro. Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Luis Cornalino Bertolino, cuyo domicilio se desconoce, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 216.00 (nuevos pesos doscientos dieciséis m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30049 En.11.-v.en.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio del Banco de Seguros del Estado, con fecha 2 de diciembre de 1976: "Con lo informado por la comisión Nacional del Servicio Civil, exonérase del cargo de Auxiliar 1.o al señor GUSTAVO PEREZ. Notifíquese. Firme, archívese. Con lo dictaminado por la Comisión de Disciplina la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Sala de Abogados, pónganse estos hechos en conocimiento de la Justicia Penal.

Se le da por notificado al señor Gustavo Pérez por las presentes publicaciones de acuerdo al artículo 53 del decreto N.o 640|973. Inspección de Servicios, Sector Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30045 En.11-v.en.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
ACTA 1550

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión de la fecha resolvió:

1.o) De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 del Código Tributario, modificado por el art. 382 de la ley 14.416 de 28|8|975, las facilidades de pago serán otorgadas por la Gerencia. Esta facultad podrá ser delegada en las Jefaturas de División o en la de la Sección Cuentas de Afiliados Activos.

2.o) Las facilidades incluirán todos los adeudos que por concepto de tributos, recargos y

multas tenga el profesional hasta el último día del mes anterior al de su otorgamiento.

El pago al contado deberá realizarse en el momento de la notificación del otorgamiento de las facilidades de pago y las cuotas, que deberán ser iguales y consecutivas, dentro de cada uno de los meses siguientes.

3.o) La tasa a la que se calcularán los intereses de la operación incluídos en las facilidades de pago, será la que determinen las *normas* vigentes a la fecha de su otorgamiento. Los intereses serán calculados a mes vencido.

4.o) El atraso en el pago de las cuotas será sancionado en la forma establecida en el art 94 del Código Tributario.

5.o) El Directorio podrá dejar sin efecto las facilidades de pago otorgadas cuando se den los extremos del art. 34 del Código Tributario y se procederá en la forma establecida en dicho artículo. No obstante, el pasaje de la deuda de un afiliado activo a Gestión y Mora para su cobro (Art. 117 de la ley 12.997, de 28|11|61), implicará la anulación del régimen de facilidades de pago otorgado, siendo de aplicación lo establecido en la primera parte de este numeral

6.o) Las facilidades de pago que hayan sido dejadas sin efecto de acuerdo con lo establecido en el art. 34 del CT, así como las que aún no estuvieran vencidas, no podrán ser objeto de nuevas facilidades. Tampoco se otorgarán facilidades de pago por tributos devengados posteriormente si antes no se cancelaron las obligaciones por las qué ya se concedieron facilidades.

7.o) La resolución que dispone el cese de las facilidades de pago otorgadas será notificada al interesado de acuerdo con lo establecido en el art. 51 del CT.

Dicha resolución podrá ser recurrida con ajuste a lo dispuesto en el art. 87 de la ley 12.997 de 28|11|1961.

8.o) Deróganse las resoluciones de Directorio de 3|7 1969 y 29|12|1970 (R|D 1|71). — Montevideo noviembre 25 de 1976.

27) N$ 26.40 1|pub. 217 En.11-v.en.11.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor HECTOR MELBIS RODRIGUEZ que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 13 de setiembre de 1976. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza. Gerente.

27) N$ 18.00 3|pub. 213 En.11.-v.en.13.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor RUBEN HERIBERTO DEL-BONO que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 27 de mayo de 1976. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza, Gerente.

27) N$ 18.00 3|pub. 214 En.11.-v.en.13.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, comunica al señor EDUARDO RAMON RODRIGUEZ que la empresa Tacuarembó S. A.. lo ha desvinculado desde el 17|10|75. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza, Gerente.

27) N$ 18.00 3|pub. 212 En.11.-v.en.13.

C. O. O. S A. L. U. D.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios de C.O.O.S.A.L.U.D., para la asamblea general ordinaria, en régimen de levantamiento de cuarto intermedio, a realizarse en la sede del Centro Comercial de Carmelo, el día miércoles 19 de enero de 1977 a la hora 21, a fin de considerar los puntos 3.o y 4.o del orden del día, que quedaron pendientes de resolución en la sesión del sábado 11 de setiembre de 1976. — Gabriel Bouvier, Presidente. — Ruben Neme. Secretario.

27) N$ 14.50 1|pub. 190 En.11-v.en.11.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor FRANCISCO WALLERSTEIN KRAUS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 1600 BN del año 1972, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 09236, matrícula 0-55.423, motor de 4 cilindros y 15 H. P. N.o 693.182, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Teresita Etcheverry de Taranto. Escribana Directora. (Int.).

27) N$ 116.00 10|pub. 191 En.11-v.en.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PETIT PARIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETIT PARIS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PETIT PARIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:00.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y, pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. La Sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación" y su primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente, Jorge José Bencio; suplente, Libertad Gloria Monzillo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Sres. Jorge José Bencio, Libertad Gloria Monzillo, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo octubre 5 de 1976. — Jorge José Bencio. — Libertad Gloria Monzillo. — Ruben José Bención.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Jorge José Bencio y Libertad Gloria Monzillo, casados entre sí y domiciliados en Coimbra 5777, piso 6.o, Ap. 6 y Ruben José Bención, casado con Celia Raquel Da Rosa, domiciliado en Luis Sacarello 4677, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de octubre de 1976. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Division Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División contador Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de PETIT PARIS S. A. no tiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado agregado a Fs. 4, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Inspector: Esc. Elizabeth Palermo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 6.095. — Señor Juez: Esta Sede presta su aprobación a lo solicitado, pudiendo procederse en consecuencia. — Alejandro Baccino.

16.085. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Vistos: con la conformidad del Ministerio Público, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de PETIT PARIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio, expidiéndoseme a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 407, Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. — Honorarios fictos nuevos pesos 500.00. — Al petitorio 2, Fs. 5: como se pide. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez Letrado en lo Civil de 10.o Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a estos efectos. La resolución fue notificada con fecha 21 de diciembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de diciembre de 1976 con el N.o 261 al folio 144 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

N$ 374.59 — 48 — 1 pub.

CALIXTO T. FIORI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan Manuel Almirati Cacheiro, se hace saber que CALIXTO T. FIORI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CALIXTO T. FIORI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil), que se emitirán en tres Series "A", "B" y "C" de N$ 90.000, N$ 90.000 y N$ 20.000 respectivamente. El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces con aprobación judicial hasta N$ 5:000.000 manteniendo la misma proporción existente entre las distintas Series. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá cuatro miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Serie "A" elegirá al Presidente y Vicepresidente; la Serie "B" elegirá al Tesorero y la Serie "C" elegirá al Secretario. Al mismo tiempo cada Serie elegirá dos suplentes por cada Director. El nombramiento de Directores y suplentes por parte de cada Serie se hará en la Asamblea Ordinaria requiriéndose dentro de cada Serie la mayoría de votos presentes. Los directores durarán un año en sus funciones y ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores, pudiendo ser relectos indefinidamente. La Asamblea fijará o ratificará su remuneración.

Art. 5.o El Directorio será convocado por el Presidente o Vicepresidente. Sesionará con cualquier asistencia, que incluya al Presidente, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, debiendo contar todas las resoluciones con el voto favorable del Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclus. para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Directorio deberá respetar las siguientes disposiciones al fijar las normas de emisión de acciones: a) Los accionistas existentes de cada Serie tendrán preferencia en la integración de acciones de la misma Serie, en proporción a sus capitales; b) Si éstos no hicieran uso de la opción, tendrán preferencia los restantes accionistas, en proporción a sus capitales, pudiendo integrar el remanente nuevos accionistas.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o el Tesorero y Secretario conjuntamente, tendrán la representación legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciar el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado de cada Serie; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción de la Serie "A" o cada dos acciones de las Series "B" y "C", darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en

formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente: Milton Julio Fiori González; Vicepresidente: Alicia Dominga Arroqui Annoni; Tesorero: Severo Alfonso Fiori Vaiz; Secretario: Ebar Isidro Cardoso Cabrera. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los firmadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Telma Alejandrina González. — Rudy Calixto Pedro Fiori. — Milton Alan Julio Fiori. — Severo Alfonso Fiori Vaiz. — Dardo Lázaro Fiori Vaiz. — Julio Pedro Fiori Vaiz. — Ebar Isidro Cardoso Cabrera

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Telma Alejandrina González de Fiori viuda; Rudy Calixto Pedro Fiori, casado con doña Nélida Martínez; Milton Alan Julio Fiori González, casado con Alicia Dominga Arroqui Annoni; Severo Alfonso Fiori Vaiz, casado con doña Sonia Umpiérrez; Dardo Lázaro Fiori Vaiz soltero; Julio Pedro Fiori Vaiz, soltero y Ebar Isidro Cardoso Cabrera, soltero todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos solos efectos en Río de la Plata 1594 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1976. — Esther Reitzes, Escribana.

11.394—Montevideo, octubre 22 de 1976. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Juan Manuel Almirati Cacheiro. — Raúl A. Avondet.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos promovido por CALIXTO T. FIORI SOCIEDAD ANONIMA. Del certificado adjunto a fojas 4 surge que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda al señor Subdirector Atte. — Escribana Norma B. Jordá, Inspector.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 8.713. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el proyecto de estatuto de autos — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

14.176—Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Atento a las resultancias de autos, de conformidad con el señor Fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público y General de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, hágase desgloses y archívese. — Juan Manuel Almirati Cacheiro.

La resolución fue notificada con fecha 22 de diciembre de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de diciembre de 1976 con el N.o 8 al F.o 36 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 808.92 — 00049 — 1 pub.

SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A.

Juncal 1414, Esc. 7

Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A. "Estatuto y Mat." (Ficha E.2545, 1976), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SAN PABLO DEL CEBOLLATI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su plazo de duración es de noventa años desde hoy. Tendrá su domicilio en la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, pudiendo constituir o establecer sucursales, agencias, establecimientos, etc., en cualquier parte del territorio de la República o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, forestación, lechería, granja, fruticultura, floricultura, avicultura, etc.), realizando todas las operaciones y transacciones necesarias a ese fin; B) La producción, industrialización, elaboración, venta, distribución y comercialización, así como la importación y explotación, de toda clase de bienes y mercaderías y especialmente de materias primas, frutos del país, productos o subproductos elaborados o semielaborados, manufacturados, etc;

C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o de cualquier otra naturaleza (adquirir, enajenar, prometer hacerlo, gravar, dar y tomar en arrendamiento, aparcería, pastoreo, comodato, anticresis, depósito y cualquier otra forma de afectación o disposición, así como de administración); D) Efectuar para cumplir su objeto todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la Sociedad será de N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos) m|n., que se fraccionará en acciones nominativas de un nuevo peso (N$ 1.00) cada una. Podrán incluirse en un solo título varias acciones. El capital podrá ser aumentado en una o varias emisiones hasta la suma de un millón de nuevos pesos moneda nacional (nuevos pesos 1.000.000.00) por resolución unánime del Directorio y con aprobación del Poder Judicial o de la autoridad que correspondiese. El Directorio llevará un libro de Registro de Accionistas donde anotará el número de cada acción y el titular de la misma. Los accionistas no podrán enajenar, por acto entre vivos, las acciones nominativas sin autorización del Directorio. La enajenación realizada en contravención de esta norma será absolutamente nula. Dicha autorización se anotará al dorso de la acción y se anotará en el libro de Registro de Accionistas. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario. Todo accionista que desee enajenar sus acciones, deberá ofrecérselas en primer término por escrito, al Directorio de la Sociedad. Deberá indicar precisamente número de acciones que desea enajenar, su valor nominal y precio que se pretende. Los accionistas, incluyendo los Directores, gozarán de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de ofrecimiento, para pronunciarse por escrito sobre la aceptación o rechazo de la oferta. Si hubiera más de un accionista interesado, se adjudicarán las acciones a prorrata del capital accionario de los interesados. Si no hubiera comprador entre los accionistas, el vendedor podrá venderlas libremente.

Art. 4.o Los certificados serán nominales mientras no hayan sido integramente pagados y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. Los recibos provisorios y las acciones defintivas serán firmadas por el Presidente y Secretario. Un mismo título podrá representar varias acciones.

Art. 5.o El accionista que dejare de abonar en la fecha fijada una cuota de la integración de acciones que hubiere suscripto, incurrirá en una multa del dos por ciento, y si dejase transcurrir más de cuarenta días desde el término fijado para el pago, el Directorio tendrá derecho a vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses primitivos en que hubiere incurrido, etc., exigiendo el déficit si lo hubiere al accionista o dejando el excedente a la disposición del accionista por cuenta del cual se hubieren vendido las acciones. Ese excedente quedará a beneficio de la Sociedad, sin derecho a reclamo ulterior, en el caso de que no fuera retirado o reclamado en el término de un año.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que a un sólo propietario por cada una de ellas.

Art. 7.o El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas y otros órganos legalmente constituidos.

Dirección, adminisración y representación

Arículo 8.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros elegdios por la asamblea general que fijará su número. Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos y conservando sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores. Las personas jurídicas podrán ser nombradas Directores, designando bajo su responsabilidad a una persona para que las represente en el cargo elegido. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista. La asamblea general podrá resolver que los Directores presten garantía de su gestión y hacer depositar hasa un mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) en acciones de la Sociedad, o en otros valores que determinará la asamblea.

Art. 9.o Conjuntamente con la elección del Directorio se elegirán los suplentes

respectivos para cada cargo, los que sustituirán automáticamente a los miembros titulares en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, incapacidad o ausencia temporal o definitiva de alguno de éstos.

Art. 10. El Directorio en la primera reunión después de su designación, elegirá de su seno Presidente, Secretario y eventualmente Vicepresidente.

Art. 11. El Directorio sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes; podrá ser convocado por dos cualesquiera de sus integrantes o por el Presidente o el Secretario y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones mediante carta-poder, en cuyo caso el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 12. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia y a vía de ejemplo: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de dos directores cualesquiera actuando conjuntamente sin perjuicio de lo que establece el inciso 'G' de este artículo; B) Solicitar conexiones de todas clases de los gobiernos nacionales y municipales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; representar a la Sociedad entre las Reparticiones Públicas, Aduanas, Correos y Telégrafos y demás oficinas nacionales con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y prometer hacerlo, enajenar y adquirir de cualquier forma, hipotecar o prendar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar contratos de sociedades así como de locaciones —incluso de servicios—. suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades, disolver Sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; encargarse de la liquidación de Compañías de cualquier género por cuenta de las mismas, establecer fábricas y usinas; cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; y dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, internacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades o particulares, de conformidad con sus respectivas Cartas Orgánicas y Reglamentos. Aceptar o cancelar hipotecas comunes o nuevas, constituir o cancelar prendas incluso agrarias; solicitar exploraciones y cateos; adquirir, enajenar o transferir toda clase de concesiones mineras u otras; intervenir y transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; conciliar, desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y diferirlo en caso de no tener otras pruebas, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria y el de inconstitucionalidad, recibir judicialmente el pago de la deuda, estar en juicio como actora o demandada ante cualquier fuero, prorrogar jurisdicción. Girar, librar, extender, aceptar, prestar aval o letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos o acarrec, transportes y fletamentos y cualesquiera de derecho civil o comercial; suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte, conocimientos, pólizas de seguro de todo riesgo; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, firmando escrituras y documentos necesarios, pudiendo efectuar las declaraciones juradas o no, que fuere menester. La enumeración precedente es meramente explicativa y jamás limitativa; C) Establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarle o no un capital determinado; D) Resolver la emisión de acciones autorizadas por el artículo tercero y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar un Gerente, pagándole la correspondiente remuneración, la cual se cargará al rubro pertinente. el que será sometido a la aprobación de la asamblea; F) Nombrar trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; G) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. Los poderes conferidos por un Directorio quedarán vigentes aunque cambie el mismo, sin perjuicio de la facultad de revocarlos expresamente; H) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; I) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad y el balance de las operaciones de la misma, así como repartir el dividendo a los accionistas. Las facultades reseñadas no implican limitación alguna, pues están hechas a vía de ejemplo.

Art. 13. Sin perjuicio de su cargo, los Directores podrán desempeñar otros cargos o funciones dentro de la Sociedad, pudiendo esto ser limitado por la asamblea general.

Asambleas

Artículo 14. La asamblea general constituida en forma representa a la totalidad de los accionistas. Tiene los más amplios poderes para aprobar o desaprobar los actos que interesen a la Sociedad. siendo sus decisiones obligatorias para todos, aun los no presentes o disidentes.

Art. 15. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias o extraordinarias.

Art. 16. La asamblea general, sea ordinaria o extraordinaria podrá designar persona física o jurídica encargada de la fiscalización de la Sociedad. Al efectuarse la designación la asamblea fijará expresamente las funciones y la remuneración de los nombrados quienes podrán ser relectos indefinidamente y tener suplentes.

Art. 17. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de cada Ejercicio en el local, día y hora que se fije. La asamblea aprobará u observará la memoria. balance y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo y demás distribuciones hechas o propuestas. eligiendo miembros del Directorio cuando corresponda.

Art. 18. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que figuren en la orden aludida. Los puntos para ser incluidos en la orden del día deberán ser puestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscrito. Estos puntos quedarán incorporados a la orden del día.

Art. 19. Los accionistas se reunirán en asamblea extraordinaria cuando el Directorio lo estime conveniente o cuando lo pida el Síndico si lo hubiere o un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte de las acciones suscritas, expresando el objeto con que la piden. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria, la que deberá empezarse a publicar dentro de los treinta días de formulada la petición. Si el Directorio no lo hiciera así, podrán válidamente convocarla los peticionantes.

Art. 20. Las convocatorias para asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital durante tres días y con diez días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Art. 21. Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta-poder dirigida al Presidente del Directorio, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea y conforme al artículo 25.

Art. 23. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán hábiles para resolver en todos los casos y, aun en los previstos en el artículo segundo de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976, con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas al pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión siempre que al reanudarse la sesión hubiera el quórum legal de accionistas presentes o representados compuestos por los mismos accionistas que constituyeron la asamblea o por los que hubieran estado en condiciones de asistir a la misma por haber registrado sus acciones en tiempo.

Art. 24. En las asambleas sean ordinarias o extraordinarias en que estuvieren representadas la totalidad de las acciones integradas se podrá tomar resolución sobre cualquier punto aunque no esté incluido en la orden del día y la asamblea actuará con validez aun cuando no se hubiere cumplido con las convocatorias o publicaciones dispuestas debiendo sólo comunicarse a la Inspección General de Hacienda o a la que corresponda con 48 horas de anticipación.

Art. 25. El total del capital integrado, representará 100 (cien) votos. Para poder tener derecho a un voto será necesario tener el 1 o|o del capital integrado. Los accionistas que no tuvieren el 1 o|o referido pueden reunirse para tener derecho a un voto, designando a uno de ellos para ha-

cer uso del voto. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros sean o no accionistas computándose los votos conforme a la escala indicada. No podrán ejercer la representación de los accionistas los Directores, los empleados y demás personas vinculadas a la Sociedad conforme a lo establecido en el decreto de julio 16 de 1943.

Art. 26. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El Presidente del Directorio o en su defecto la persona que lo reemplace designada al efecto presidirá la Asamblea con voz y voto.

Art. 27. Las resoluciones de la asamblea serán asentadas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea.

Ejercicio social, balance, distribución de utilidades

Artículo 28. El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de julio de cada año. El Directorio podrá modificar tanto la duración como la fecha de cierre, dando cuenta a las Oficinas que correspondan y a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre.

Art 29. El Directorio propondrá a la Asamblea y ésta resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas del ejercicio fijando los fondos de reserva que se constituyeran o no, así como lo concerniente a la posible retribución de los Directores y Síndico.

Disolución y liquidación

Artículo 30. La Sociedad se disolverá y liquidará en los siguientes casos. 1) Cuando así lo resuelva la Asamblea de Accionistas: 2) Cuando expire el plazo establecido, salvo el caso de prórroga en forma: y 3) En los demás casos previstos por las leyes.

Art 31. En toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitara entre el Directorio, o en su caso, la Comisión liquidadora y los accionistas se estará a lo que resuelva la asamblea general de accionistas, siendo la resolución de la mayoría inapelable. La Asamblea, si lo considera del caso, podrá designar uno o tres árbitros, siendo su fallo inapelable.

Art. 32. Para los puntos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones previstas en el Código de Comercio y legislación concordante.

Disposiciones Transitorias

Artículo 33. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y el Síndico. Hasta tanto el primer Directorio no entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo y representarán a la Sociedad en formación actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Art. 34. Se autoriza a los señores Santiago Ferrés Sayago y Alberto Rosendo Veiga de Cicco, para indistintamente que obtengan la aprobación de estos Estatutos, acepten modificaciones a los mismos y con facultades para proceder a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas, como así mismo el Escribano Rosano Giurovich, a quien se solicita certifique las firmas.

Art. 35. Para todos los efectos legales y hasta la total terminación del trámite que dé la personería a esta sociedad ésta y sus fundadores personalmente fijan como domicilio especial el de Juncal 1414 Escritorio 7 de Montevideo. Se otorga y firma en su original extendido en ocho sellados notariales, serie D, números correlativos del 231252 al 231259 inclusive. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — (Firmado) Felipe Ferrés Sayago. — Santiago Ferrés Sayago. — Marcos Ferrés Sayago. — Rafael Ferrés Sayago.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Felipe Santiago, Marcos y Rafael Ferrés Sayago uruguayos, mayores de edad, los tres primeros casados en primeras nupcias con Margarita Narancio, María del Carmen López y Verónica Jaunsolo respectivamente, y el último soltero, personas de mi conocimiento quienes otorgaron el instrumento que precede previa lectura que del mismo los hizo el suscrito Escribano.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo el día catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — (Firmado) Rossano Giurovich. — Hay un sello que dice: Rossano Giurovich Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 7 de diciembre de 1976. — Carpeta N.o 2.148. — Antecedente N.o ... Pase a la División S. A — Pedro Etcheverry.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 12 8. — Fecha 9 de diciembre de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A. merece las siguientes consideraciones: El artículo 2.o inciso B) donde dice "La producción, industrialización, elaboración, venta, distribución y comercialización... de toda clase de bienes y mercaderías" y la generalización establecida en el extremo final de dicho inciso, como asimismo la facultad conferida al Directorio en el artículo 12, inciso B cuando dice "comprar ... Acciones - de otras sociedades" "adquirir el activo y pasivo de Establecimientos comerciales e industriales", sin especificación de ramo, implica indeterminación del objeto social (Arts. 395 inciso 4.o, 404 y 406 del Código de Comercio). — Saluda al señor Subdirector. — Norma B. Jordá. — Escribana Norma B. Jordá Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Rossano Giurovich, con personería y domicilio debidamente acreditados en los autos que por aprobación de estatutos sigue ante esta Sede SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A. (Ficha N.o 2.545|76), al señor Juez, dice: Que en mérito a las observaciones formuladas en autos por la Inspección General de Hacienda, el inciso B) del artículo 2.o, tendrá la siguiente redacción: "B) La producción, industrialización, elaboración, venta, distribución y comercialización así como la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos o subproductos elaborados o semielaborados o manufacturados, que se relacionen directamente con el objeto expresado en el inciso A)". II) En cuanto a la observación formulada al inciso B) del artículo 12.o, la primer cláusula del mismo tendrá la siguiente nueva redacción: "B) Solicitar conexiones de todas clases de los gobiernos nacionales o municipales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; representar a la sociedad ante las Reparticiones Públicas, Aduanas, Correos y Telégrafos y demás oficinas nacionales con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y prometer hacerlo, enajenar y adquirir de cualquier forma, hipotecar o prendar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar contratos de sociedad así como de locaciones, incluso de servicios; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, disolver sociedades, siempre que tanto aquéllos como éstas se relacionen directamente con el objeto de esta sociedad; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay o de otros Bancos Oficiales o particulares, nacionales, internacionales o extranjeros, domiciliados en el País o fuera de él, así como de sociedades o particulares, de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia"... (El resto del inciso mantiene su redacción actual).

Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1.o) Se remita este expediente sin más trámite a la Inspección General de Hacienda; 2.o) Se habilite la próxima Feria Judicial a los efectos de inscripción y publicaciones.

Otrosí: Quedan facultados indistintamente los señores Milton Sans y Miguel Muniagurria, para continuar este trámite, notificarse de lo actuado y retirar toda la documentación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rossano Giurovich. — Rossano Giurovich. — Jorge W. Belhot. — Jorge W. Belhot, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.316. — Fecha: 12|12|76.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 diciembre de 1976. — Pase a informe del Inspector Esc. Jordá, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Señor Subdirector Cr. Héctor Osimani. Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, y con la redacción dada al Inc. B) del Art. 2.o y al Inc. B), del Art. 12.o en fojas 16 agregada a estos obrados, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A.

Como resultado de la nota de crédito del Banco de la República y boletas de suscripción adjuntas (fojas 9 a 13) se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos en el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Subdirector. Firmado): Norma B. Jordá. — Esc. Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse esos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (Firmado): Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. (Firmado): A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Entrada 20 diciembre 1976. Salida 21 diciembre 1976. — N.o 6.211. — Señor Juez: Esta Sede no tiene observación que formular. — A. J. Baccino.

15.103. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A.

con un capital autorizado de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, inscríbase en el Registro de Comercio de Treinta y Tres, publíquese, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos, y acreditadas las publicaciones, archívese. — Jardí Abella. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, on los originales de su tenor que lucen a fojas catorce vuelta a quince vuelta, dieciséis y vuelta, diecisiete a diecisiete vuelta, dieciocho y veintidós de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A. "Estatuto y Mat.". (Ficha E. 2.545|1976), haciéndose constar que la providencia número quince mil ciento tres, del veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecienos setenta y seis. — (Firmado): María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio de Treinta y Tres.| — Treinta y Tres, 27 diciembre 1976, recibido hoy con copias a la hora 10.00, e inscripto en la misma fecha con el N.o 1 al F.o 1 del libro N.o 23 de Estatutos. Derechos, nuevos pesos 2.200.00. Recibo N.o 803044. — Firma ilegible.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 3.023.83 — 126 — 1 pub.

COMPAÑIA HORWAN S. A.

(Inscripción N.o 218.635)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Of. 4-6)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Disponible	4.975.32
Inversiones	36.532.67
Pérdidas y ganancias	293.58
	41.801.57

Pasivo —

Acreedores varios	39.738.62
Reserva por fluctuaciones de cambio	1.562.95
Capital integrado	500.00
	41.801.57

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Debe —

	N$
Gastos administrativos y bancarios	1.794.45

Haber —

Utilidad de inversiones en el exterior	782.17
Comisiones	770.40
Pérdidas del ejercicio	241.88
	1.794.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 2 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1962.

N$ 91.20 — 27871 — 1 pub.

COMPAÑIA HORWAN S. A

(R.U.C. 210334930014)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Of. 4-6)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Disponible	23.508.61
Inversiones	31.956.44
	55.465.05

Pasivo —

Acreedores varios	36.702.85
Pérdidas y ganancias	18.262.20
Capital integrado	500.00
	55.465.05

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976

Debe —

	N$
Diferencias de cambio	8.651.18
Gastos administrativos y bancarios	2.145.57
Gastos en el exterior	4.237.56
Utilidad del ejercicio a Cta. nueva	18.555.78
	33.590.09

Haber —

Utilidad de inversiones en el exterior	954.87
Dividendos cobrados	32.635.22
	33.590.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 2 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1962.

N$ 96.00 — 27872 — 1 pub.

ROBIN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 43.638)

Buenos Aires 484, (Piso 2)

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja. Banco y moneda Ext.	9.438.43
Alquileres a cobrar	5.362.23
Deudores comunes	33.800.07
Acciones del exterior	156.10
Inmuebles	5.233.41
Retenciones	316.75
	54.306.99

Pasivo —

Cuentas a pagar	4.726.27
Acreedores	2.531.78
Dividendos a regularizar	15.000.00
Depósitos en garantía	1.868.00
Utilidad del ejercicio 73|74	7.666.07
Utilidad del ejercicio 74|75	1.155.68
Utilidad del ejercicio 75|76	10.227.68
Cuenta nueva	1.948.46
Capital integrado	5.000.00
Reserva ajuste	3.881.92
Revalúo Ley 17.335 Arg.	301.13
	54.306.99

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1975 al 29 de febrero de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	4.395.91
Honorarios	1.575.75
Reparaciones y mantenimiento	1.656.71
Gastos varios	7.896.27
Seguros	997.24
Expensas comunes	11.951.07
Diferencias de cambio	5.450.83
Utilidad del ejercicio 75|76	10.227.68
	44.151.46

Haber —

Alquileres	44.151.46
	44.151.46

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 99 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el número 3.104 a Fs. 228 del libro 10.

N$ 127.20 — 27883 — 1 pub.